



INSTITUTO  
NACIONAL  
PENITENCIARIO  
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR



# TRATAMIENTO PENITENCIARIO INFORME ESTADÍSTICO

TERCER  
TRIMESTRE

2019

SETIEMBRE



[www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe)

# UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## 2019



## ELABORACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO

Marta Beatriz Arauco Padilla (Jefa)

### UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Marcos Antonio Lujan del Carpio (Jefe)

Yvan Roberto Farfán Vargas

Abel Rivera Cruz

Rocío Evelyn Cáceres Cartagena

Marlon Alfredo Jara Corso

Luis Antonio Sánchez Cáceres



# PRESENTACIÓN

El Tratamiento Penitenciario esta a cargo de las Direcciones de Tratamiento y de Medio Libre, son los órganos encargados de conducir las actividades orientadas a la rehabilitación del interno y la reinserción social del sentenciado. La Dirección de Tratamiento cuenta con las unidades orgánicas: Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria. La Dirección de Medio Libre cuenta con las áreas de Control de Ejecución de la Pena, Reinserción laboral y Tratamiento Extramuros.

El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ofrece el Primer Informe Estadístico de Tratamiento Penitenciario correspondiente al tercer trimestre del año 2019.

Este documento se crea con el fin de contribuir al proceso de investigación y toma de decisiones a nivel institucional, por medio de información periódica y actualizada de las actividades realizadas en las diferentes unidades orgánicas de tratamiento.

La información estadística que se muestran constituye una herramienta útil de referencia que se orienta al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales, cuenta con información desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que reflejan las actividades desarrolladas por la Dirección de Tratamiento Penitenciario y Medio Libre, expresado en números.

# CONTENIDO DEL INFORME

## I

### ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

#### ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad.	2
1.2 Comportamiento del cuarto trimestre de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial.	4
1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario.	5
1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial.	7
1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen.	8
1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial	11

## II

### ASISTENCIA PENITENCIARIA

#### 1. SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

2.1.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones.	13
2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica, según género.	14
2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	15
2.1.4 Recursos humanos del área de Asistencia Psicológica.	15

#### 2. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones.	16
2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social, según género.	17
2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	18
2.2.5 Recursos humanos del área de Asistencia Social.	18

#### 3. SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL

2.3.1 Evolución al cuarto trimestre de la Población Penal, según número de atendidos y atenciones.	19
2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal, según género.	20
2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	21
2.3.4 Recursos humanos del área de Asistencia Legal.	22
2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria	24



TERCER  
TRIMESTRE  
2019



# III

## SALUD PENITENCIARIO

3.1 Servicios de Salud Penitenciaria.	25
3.2 Situación de la Tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios.	26
3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios.	29
3.4 Categorización de los servicios de salud en los Establecimientos Penitenciarios.	31
3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud - SIS.	33
3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios.	34
3.7 Morbilidad.	35

# IV

## ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

4.1 Educación y trabajo Penitenciario.	37
4.2 Trabajo Penitenciario.	43
4.3 Educación Penitenciaria.	45

# V

## PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

5.1 Programa de prevención y tratamiento del consumo de Drogas PPTCD-DEVIDA.	49
5.2 Programa "C.R.E.O." ( Construyendo rutas de esperanzas y oportunidades).	52
5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales - T.A.S.	54
5.4 Programa de intervención CHASCA.	55

# VI

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

6.1 Programas estructurados de Medio Libre	56
6.2 Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia Delictiva en liberados - FOCOS.	56
6.3 Programa de intervención Recuperando Eficacia, tomando Oportunidades - RETO.	59
6.4 Programa Capacidades Personales para Afrontar situaciones de riesgo - CAPAS.	61
6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil.	64
6.6 Mega campaña "Integrate a tu comunidad"	67

# DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO



# I

# ÓRGANO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO



Para el desarrollo de una adecuada labor de tratamiento, es necesario contar con un sistema de clasificación de la población penal que permita prevenir la contaminación criminológica, evitar la desadaptación social, favorecer los programas de intervención, evitar conflictos socioculturales y colaborar con la seguridad interna.

En función, al Reglamento del Código de Ejecución Penal, la clasificación precisa que se debe separar a los varones de las mujeres, a los sentenciados de los procesados, a los primarios de los que no lo son, a los fácilmente readaptables de los de difícil readaptación, a los alcohólicos y toxicómanos, a los menores de veintiún años y los mayores de sesenta del resto de los privados de libertad, a los enfermos, a las madres con hijos menores de tres años y las gestantes, a los extranjeros de los nacionales y a los que quieren trabajar de los que no quieren hacerlo.

### OBJETIVO OTT

El objetivo central del Órgano Técnico de Tratamiento se orienta a la recuperación del privado de libertad a través del desarrollo de habilidades de competencia social.



### ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

01

El tratamiento penitenciario que se brinda a las personas privadas de libertad (PPL) comprende el conjunto de actividades encaminadas a modificar el comportamiento para resocializarlo, es decir, incrementar sus capacidades psicosociales para su reinserción social y evitar nuevos delitos.

02

El OTT busca proporcionarles la asistencia y las oportunidades necesarias a las PPL para desarrollar su potencial individual y, de esta manera, hacer frente de manera positiva a su retorno a la sociedad.

03

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los privados de libertad a través de sus diversas áreas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

04

El OTT es un organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Dirección del Establecimiento Penitenciario relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

## 1.1 Clasificación de la persona privada de libertad

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de la Junta Técnica de Clasificación, conformada por un abogado, un psicólogo y un asistente social, evalúa y determina desde su ubicación en un determinado régimen hasta su ubicación en un establecimiento penitenciario y pabellón.

01	02	03	04
1.1.1 RÉGIMEN PENITENCIARIO INTERNO	1.1.2 REGLAS BÁSICAS PARA CLASIFICACIÓN	1.1.3 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO	1.1.4 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL
<p>El régimen penitenciario interno es el conjunto de normas o medidas que tienen por finalidad la convivencia ordenada y pacífica en un establecimiento penitenciario.</p> <p>Los regímenes penitenciarios aplicables a las personas privadas de libertad varones o mujeres son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Régimen cerrado.</li> <li>Régimen semiabierto.</li> <li>Régimen abierto</li> </ol> <p>El Régimen Cerrado tiene un período de observación y otro de tratamiento. Se clasifica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Régimen Cerrado Ordinario</li> <li>Régimen Cerrado Especial</li> </ol>	<p>Las personas privadas de libertad que tengan la condición de procesados estarán sujetas a las reglas del Régimen Cerrado Ordinario.</p> <p>Excepcionalmente, el Órgano Técnico de Tratamiento, previo informe debidamente fundamentado, podrá ubicarlo en alguna de las etapas del Régimen Cerrado Especial.</p> <p>La vinculación del privado de libertad a una organización criminal, y/o su condición de requerir un mayor tratamiento para su readaptación, juntamente con la evaluación de su perfil personal, fundamentan su ubicación en una de las etapas del Régimen Cerrado Especial.</p>	<p><b>Etapas del régimen cerrado ordinario</b></p> <p>En el Régimen Cerrado Ordinario, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Máxima seguridad</li> <li>Mediana seguridad</li> <li>Mínima seguridad</li> </ol> <p>En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control.</p> <p>Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer reclusos en áreas diferenciadas y separadas.</p>	<p><b>Etapas del régimen cerrado especial</b></p> <p>En el Régimen Cerrado Especial, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Etapa "A"</li> <li>Etapa "B"</li> <li>Etapa "C"</li> </ol> <p>En la Etapa "A", el privado de libertad se encuentra sujeto a una estricta disciplina y vigilancia.</p> <p>En la Etapa "B", se mantiene la rigurosidad de la disciplina y vigilancia del privado de libertad, haciéndola compatible con una mayor promoción del vínculo familiar.</p> <p>La Etapa "C" se basa en una mayor confianza al privado de libertad, y en el otorgamiento de mayores espacios para mantener relaciones con el exterior.</p>

### POBLACIÓN PENAL POR RÉGIMEN PENITENCIARIO, JULIO - SETIEMBRE 2019

MES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Julio	94,836	83,233	12,085	34,484	36,664	10,995	2,444	3,147	5,404	608
Agosto	95,114	83,360	11,914	34,372	37,074	11,157	2,455	3,188	5,514	597
Setiembre	95,487	83,589	11,830	34,233	37,526	11,293	2,479	3,244	5,570	605

Fuente :  
Establecimientos Penitenciarios - OTT  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

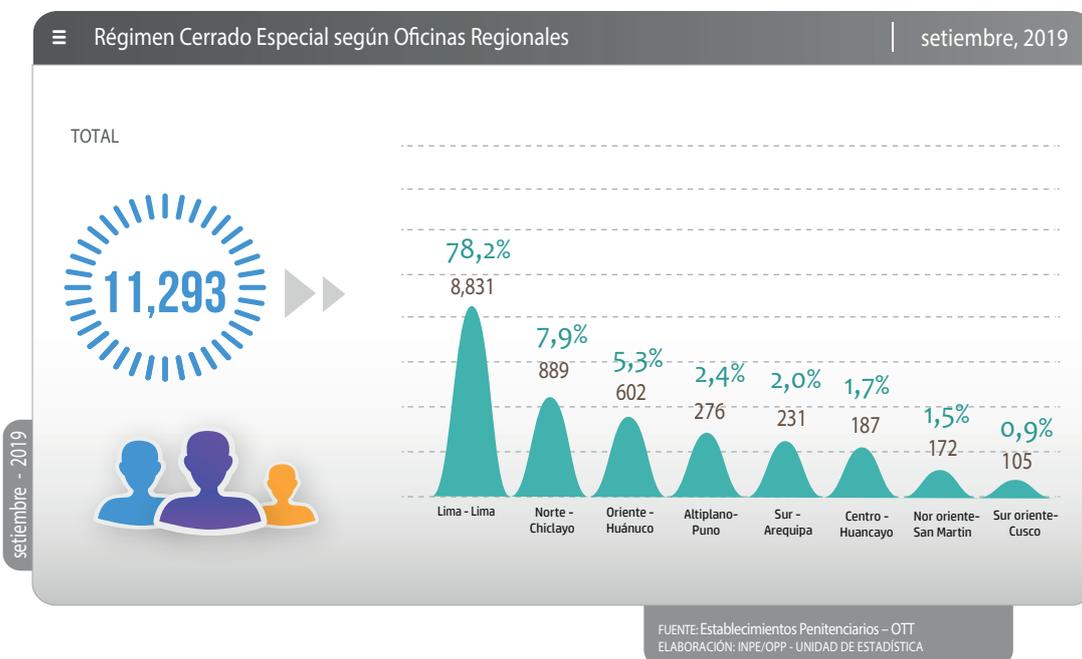
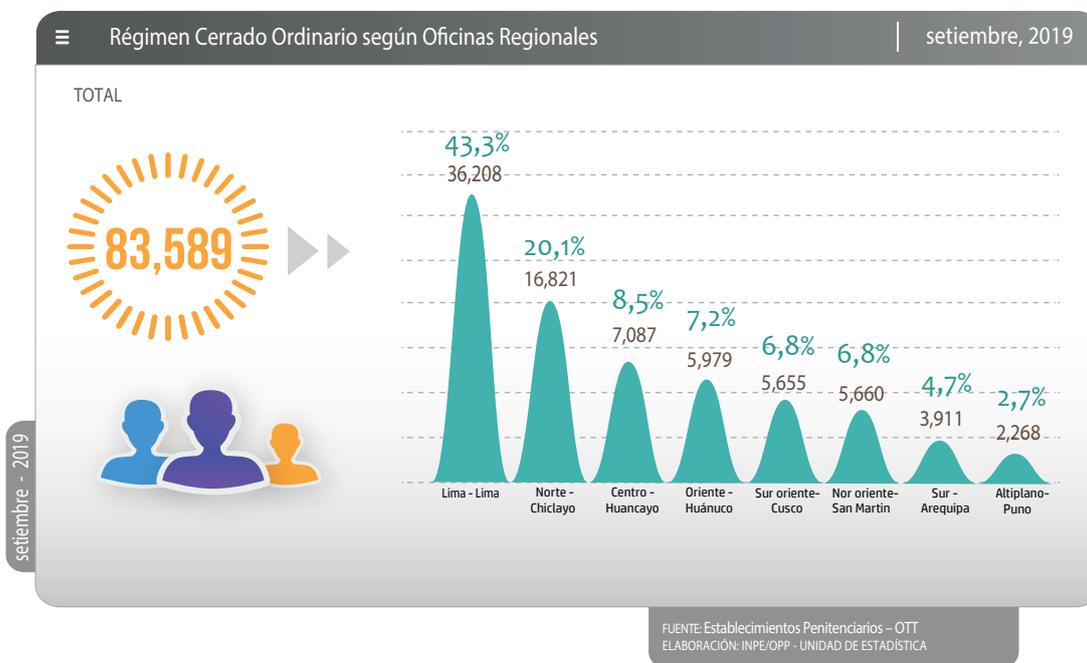
PERÍODO DE OBSERVACIÓN

Es la población que no ha sido clasificado en los establecimientos penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario los últimos días del mes o el Establecimiento Penitenciario solo cuenta con un Órgano Técnico de Tratamiento itinerante.

## Población penal por Régimen y Etapas según Oficinas Regionales setiembre, 2019

Oficinas Regionales	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Minima Seguridad		A	B	C	
<b>Total</b>	<b>95,487</b>	<b>83,589</b>	<b>11,830</b>	<b>34,233</b>	<b>37,526</b>	<b>11,293</b>	<b>2,479</b>	<b>3,244</b>	<b>5,570</b>	<b>605</b>
Lima	45,209	36,208	5,821	13,982	16,405	8,831	2,098	2,613	4,120	170
Chiclayo	17,863	16,821	2,304	9,206	5,311	889	119	351	419	153
Huancayo	7,296	7,087	807	2,445	3,835	187	23	9	155	22
Huánuco	6,607	5,979	855	2,149	2,975	602	124	126	352	26
Cusco	5,849	5,655	596	1,921	3,138	105	0	2	103	89
San Martín	5,848	5,660	858	2,721	2,081	172	12	40	120	16
Arequipa	4,246	3,911	397	884	2,630	231	4	28	199	104
Puno	2,569	2,268	192	925	1,151	276	99	75	102	25

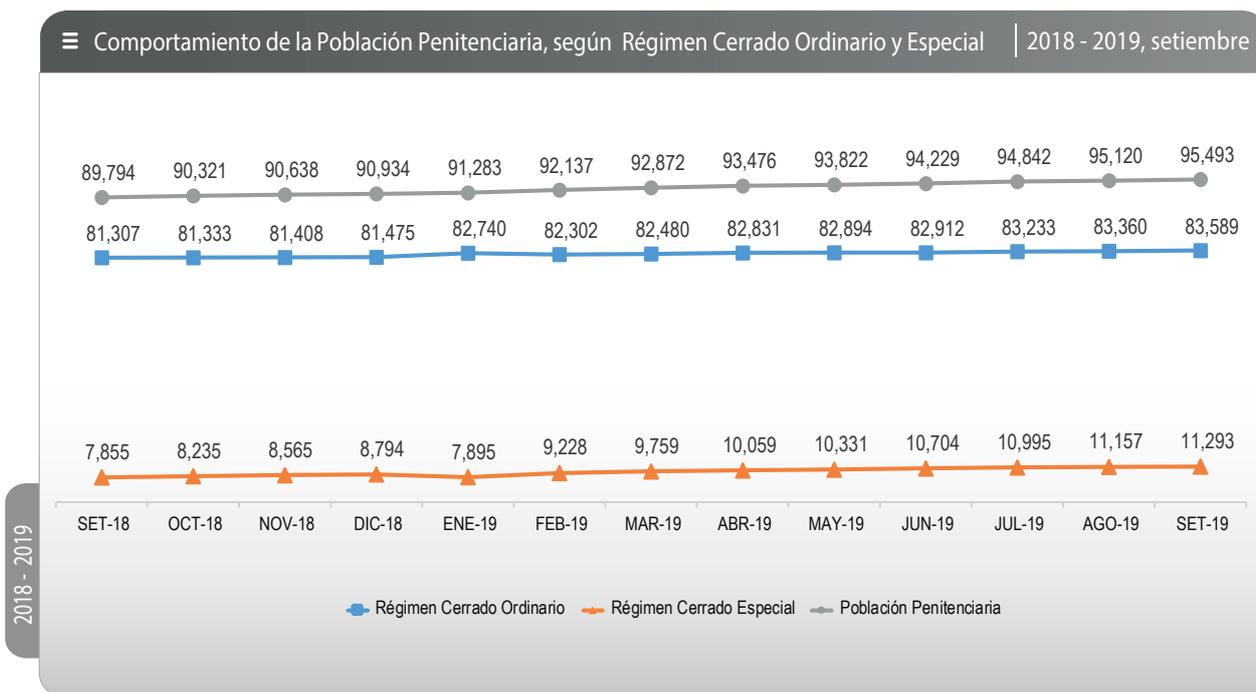
Fuente: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



## 1.2 Comportamiento del tercer trimestre de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Ordinario, durante el tercer trimestre, incrementa un 0.4% (356) internos, y en el Régimen Cerrado Especial se incrementa 2.7% (298) internos.

### Régimen de la población penal



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
 ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO Y ESPECIAL

**A**

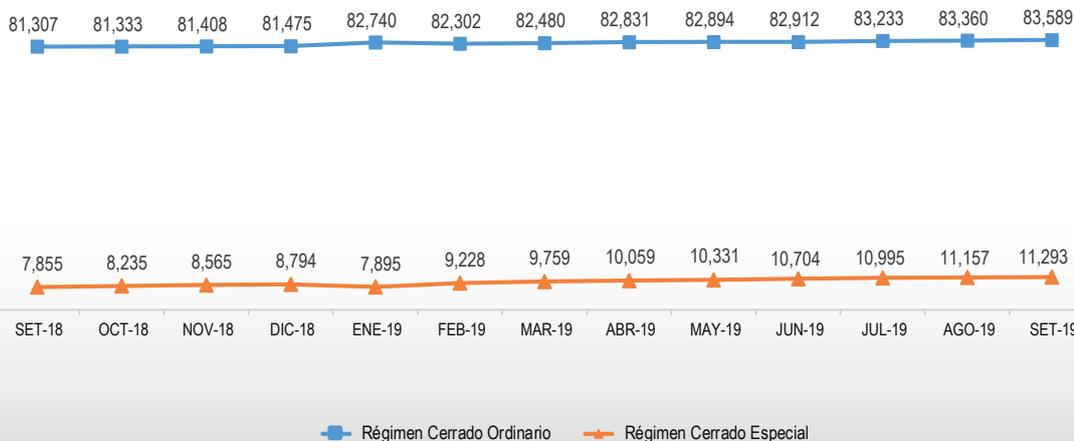
**B**

**A** En el Régimen Cerrado Ordinario de setiembre 2018 a setiembre 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 190 internos.

**B** En el Régimen Cerrado Especial de setiembre 2018 a setiembre 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 342 internos.

Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal (06 internos) que se encuentran reclusos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC), los mismos que se encuentran bajo el régimen de vida y tratamiento previsto en el Decreto Supremo 024-2001-JUS y Reglamento del CEREC.

Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial | 2018 - 2019, setiembre

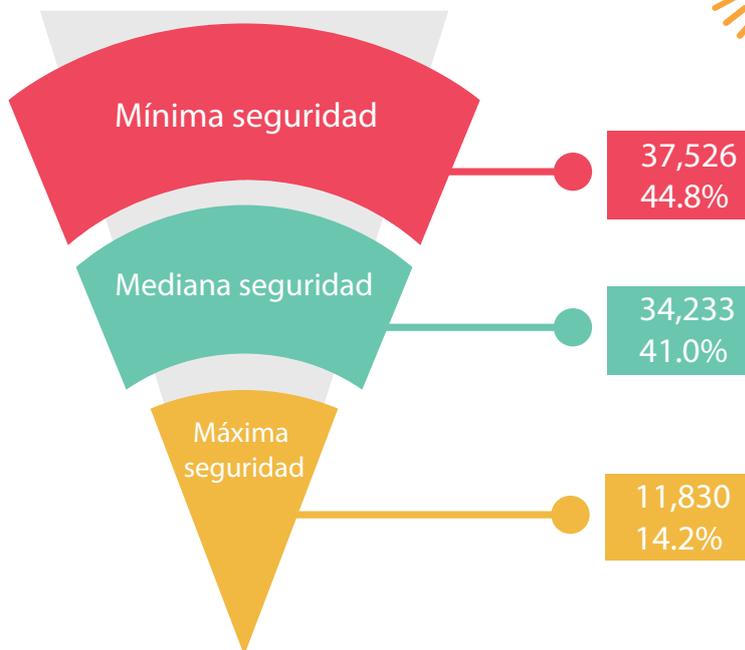


FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

### 1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario

Dentro del Régimen Cerrado Ordinario que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa de Mínima Seguridad que representa el mayor porcentaje con el 44,8%, seguido por la Etapa de Mediana Seguridad con el 41,0% y por último con el 14,2% en la Etapa de Máxima Seguridad. Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.

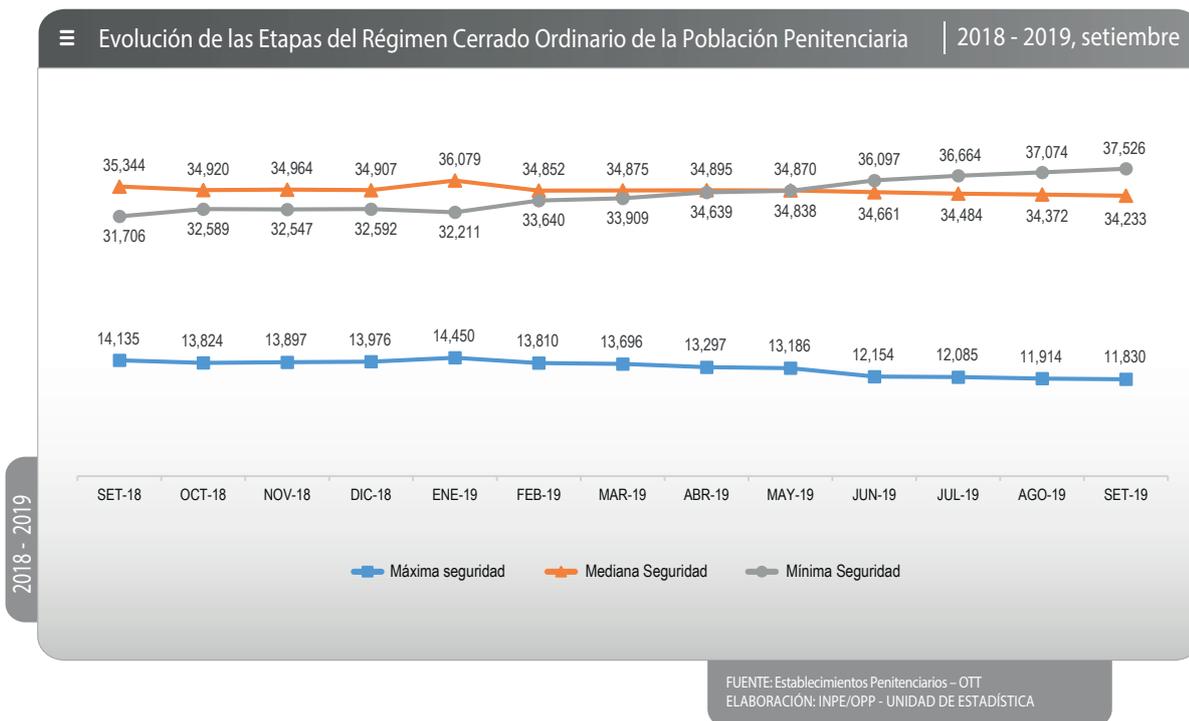
#### Etapas de Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria setiembre, 2019



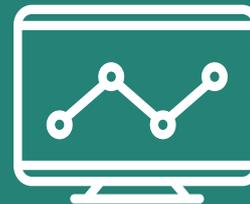
**Régimen Cerrado Ordinario y etapas**

- 1 En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control. Los procesados o sentenciados vinculados a organizaciones criminales que no hayan sido clasificados en el Régimen Cerrado Especial, necesariamente serán clasificados en la etapa de Máxima Seguridad.
- 2 Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer reclusos en áreas diferenciadas y separadas.

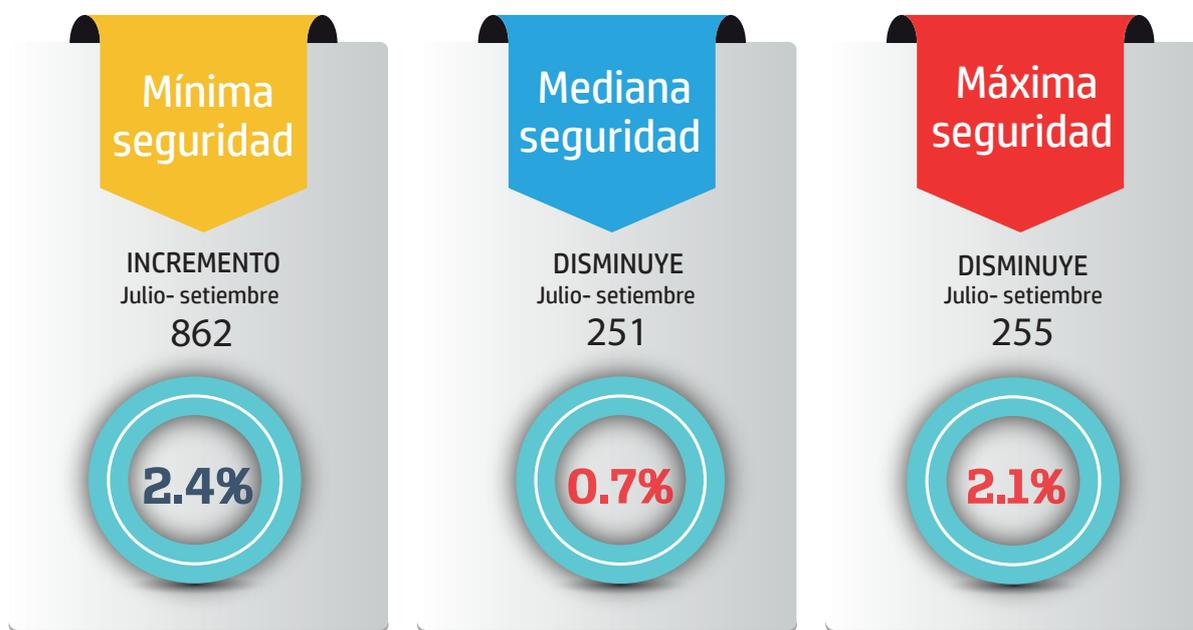
## Evolución de las Etapas del Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria, setiembre 2018 - setiembre 2019



En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida en el tercer trimestre del año 2019, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de las etapas: **Máxima Seguridad, Mediana Seguridad y Mínima Seguridad** del Régimen Cerrado Ordinario.



### Variación porcentual al tercer trimestre del 2019 de la Población Penitenciaria según Régimen Cerrado Ordinario

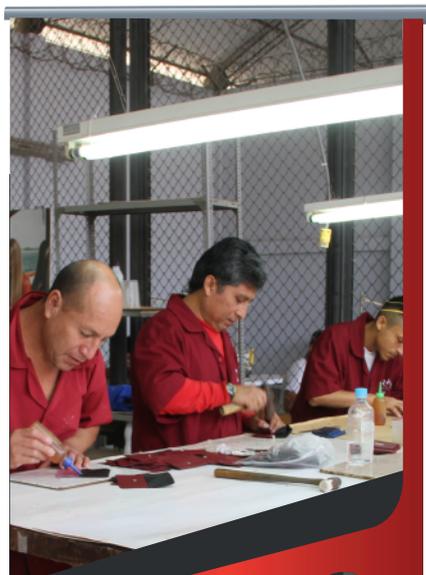
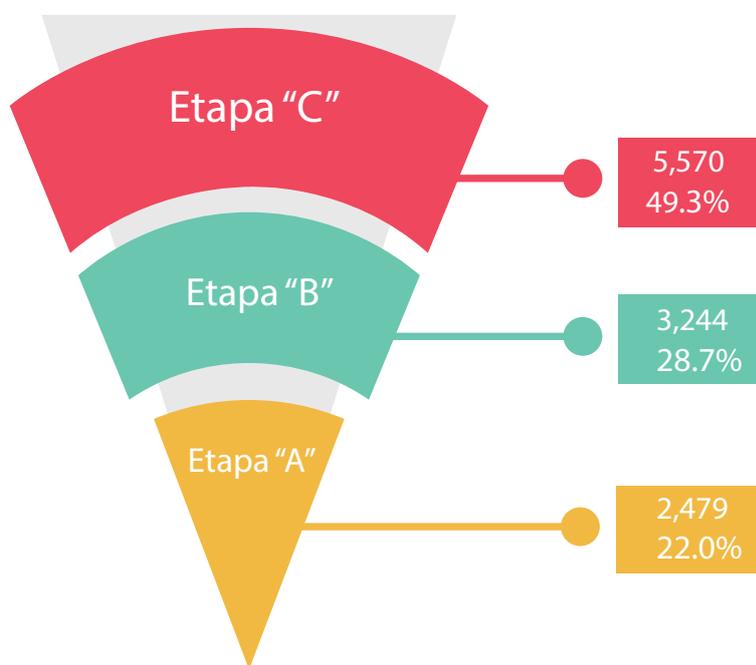


### 1.4 Población Penal por Etapas en el Régimen Cerrado Especial

En el III Trimestre del 2019, las cifras mensuales en el Régimen Cerrado Especial muestran un total de 11,293 PPL, distribuyéndose por etapas de la manera siguiente: en primer lugar, la etapa "C" con el 49.3%, seguido por la etapa "B" con el 28.7% y por último la etapa "A" con el 22.0%.



Distribución Porcentual de las Etapas del Régimen Cerrado Especial en el setiembre, 2019



#### Régimen Cerrado Especial

1

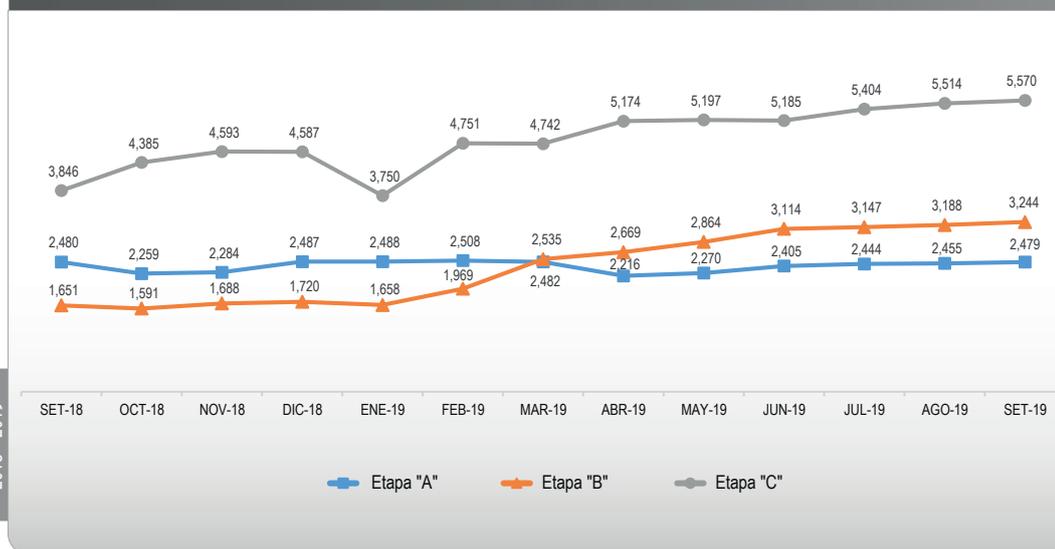
La etapa y el régimen en el cual está clasificado el privado de libertad irán evolucionando, ya sea en sentido de progresión o regresión. Esto en razón del sistema progresivo que adopta nuestro sistema de ejecución penal.

2

El privado de libertad también puede permanecer en la etapa que se encuentra según el resultado de las evaluaciones semestrales que son realizados por el Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de una Junta de Evaluación Técnica en forma semestral, de esta manera se estará evaluando el impacto del tratamiento penitenciario.

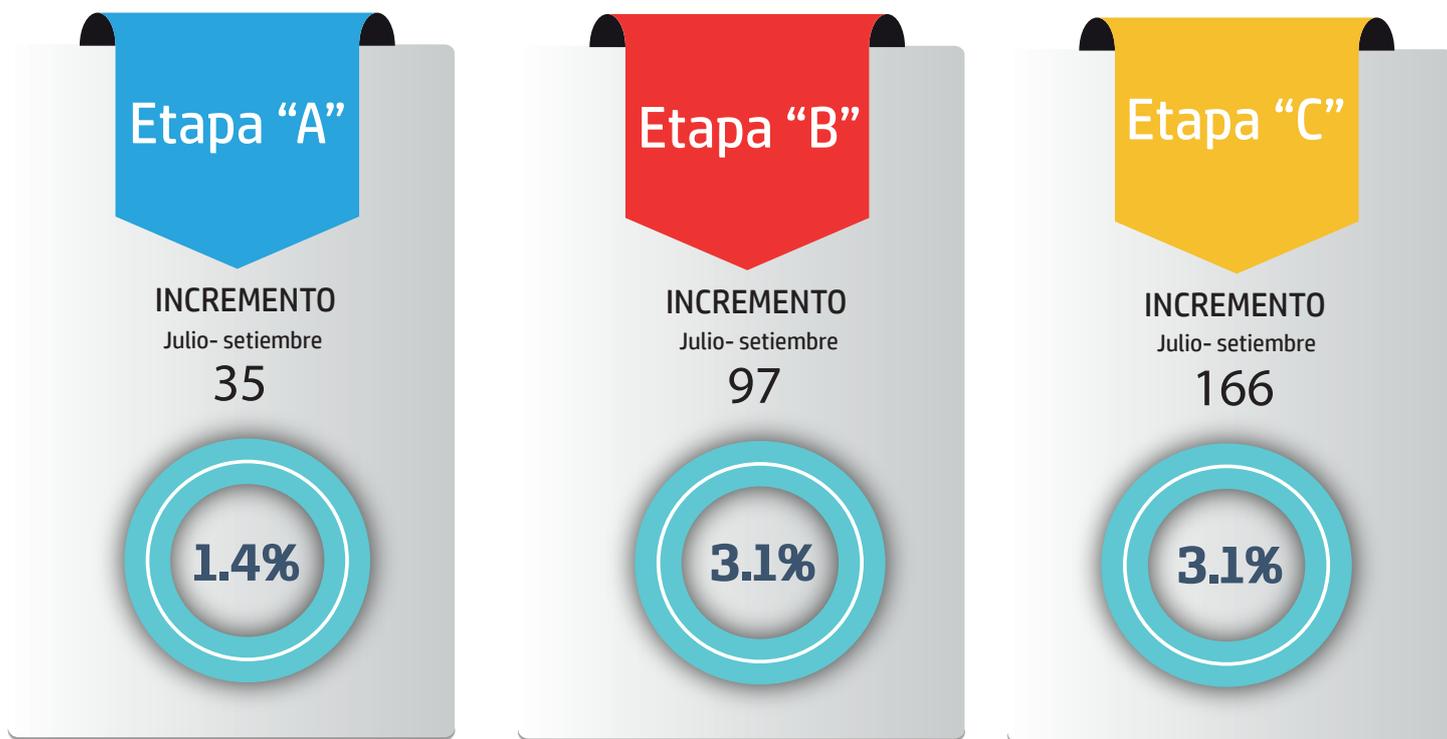
Evolución de las Etapas del Régimen Cerrado Especial de la Población Penitenciaria

2018 - 2019, setiembre



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## Variación porcentual al tercer trimestre de la Población Penitenciaria según Régimen Cerrado Especial



Fuente: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

### 1.5 Población Penal en la etapa "Período de observación"

Es la población que no ha sido clasificado en los Establecimientos Penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario en los últimos días del mes. Se observa una disminución de julio a setiembre en 0.5% (03 internos).



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

En el siguiente cuadro se ilustra sobre la Población Penitenciaria, según el Régimen Penitenciario por establecimiento penitenciario, de acuerdo a la información estadística del mes de setiembre 2019.

### Población Penitenciaria según régimen de vida y etapa, según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, setiembre 2019

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	Total	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial			Período de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
<b>Total General</b>	<b>95,487</b>	<b>83,589</b>	<b>11,830</b>	<b>34,233</b>	<b>37,526</b>	<b>11,293</b>	<b>2,479</b>	<b>3,244</b>	<b>5,570</b>	<b>605</b>
<b>ORN Chiclayo</b>	<b>17,863</b>	<b>16,821</b>	<b>2,304</b>	<b>9,206</b>	<b>5,311</b>	<b>889</b>	<b>119</b>	<b>351</b>	<b>419</b>	<b>153</b>
EP de Tumbes	1,197	1,077	113	491	473	105	9	73	23	15
EP de Piura	4,114	4,090	409	2,926	755	0	0	0	0	24
EP de Sullana	138	135	21	53	61	0	0	0	0	3
EP de Chiclayo	4,566	4,059	575	2,378	1,106	461	74	241	146	46
EP de Trujillo	5,437	5,256	955	2,765	1,536	151	0	0	151	30
EP de Mujeres Trujillo	368	349	56	86	207	14	0	0	14	5
EP de Pacasmayo	28	28	3	7	18	0	0	0	0	0
EP de Cajamarca	1,478	1,305	140	273	892	157	36	36	85	16
EP de Chota	93	89	1	25	63	0	0	0	0	4
EP de Jaen	311	309	28	132	149	0	0	0	0	2
EP de San Ignacio	133	124	3	70	51	1	0	1	0	8
<b>OR Lima</b>	<b>45,209</b>	<b>36,208</b>	<b>5,821</b>	<b>13,982</b>	<b>16,405</b>	<b>8,831</b>	<b>2,098</b>	<b>2,613</b>	<b>4,120</b>	<b>170</b>
EP de Huaraz	1,397	1,334	95	294	945	61	0	0	61	2
EP de Chimbote	3,311	2,618	429	1,021	1,168	684	118	231	335	9
EP de Callao	3,137	2,579	405	1,137	1,037	554	1	295	258	4
EP Mujeres de Chorrillos	810	770	158	407	205	0	0	0	0	40
EP Anexo de Mujeres Chorrillos	424	221	107	69	45	203	25	115	63	0
EP de Lurigancho	10,771	9,480	1,600	4,350	3,530	1,276	2	10	1,264	15
EP Miguel de Castro Castro	5,867	4,030	1,505	1,119	1,406	1,833	581	637	615	4
EP Virgen de Fátima	458	443	21	146	276	0	0	0	0	15
EP de Ancón I	2,650	130	102	10	18	2,509	1,315	814	380	11
EP de Barbadillo	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
EP de Ancón II	1,948	1,705	242	470	993	216	53	85	78	27
EP Virgen de la Merced	15	15	0	6	9	0	0	0	0	0
EP de Huacho	2,158	1,764	250	668	846	392	0	0	392	2
EP de Cañete	2,074	1,712	224	288	1,200	333	1	174	158	29
EP de Huaral	2,522	1,797	204	526	1,067	724	2	252	470	1
EP de Ica	4,925	4,878	204	1,914	2,760	46	0	0	46	1
EP de Chincha	2,741	2,731	275	1,557	899	0	0	0	0	10
<b>ORS Arequipa</b>	<b>4,246</b>	<b>3,911</b>	<b>397</b>	<b>884</b>	<b>2,630</b>	<b>231</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>199</b>	<b>104</b>
EP de Arequipa	2,298	2,118	260	386	1,472	143	0	0	143	37
EP de Mujeres de Arequipa	171	167	21	82	64	1	0	0	1	3
EP de Camaná	409	397	21	79	297	0	0	0	0	12
EP de Moquegua	278	274	16	87	171	4	1	0	3	0
EP de Tacna	965	831	73	222	536	82	2	28	52	52
EP de Mujeres de Tacna	125	124	6	28	90	1	1	0	0	0

Van...



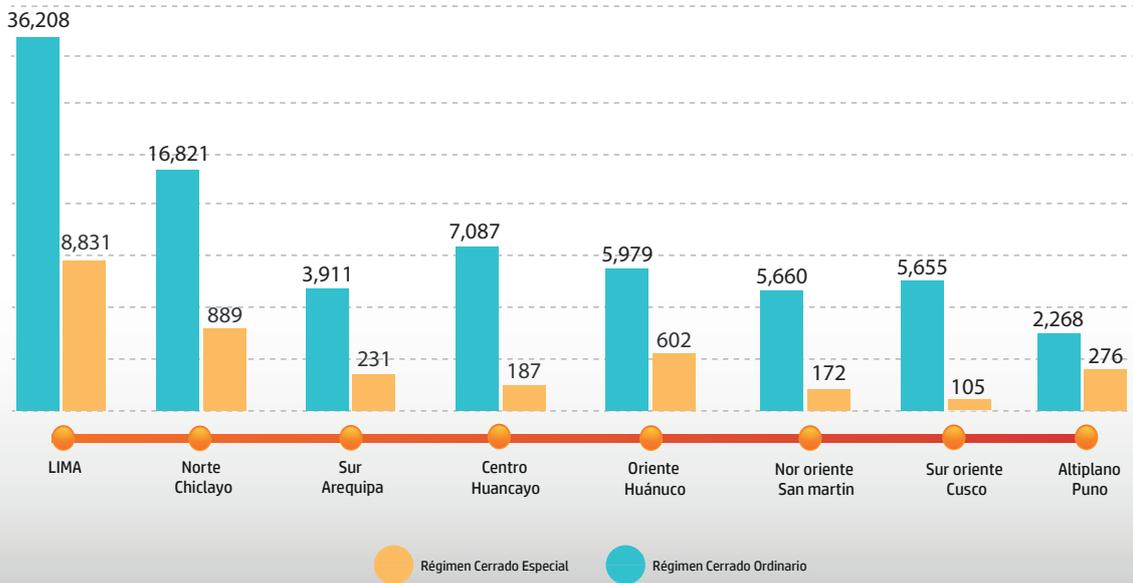
...Vienen

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	Total	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial			Período de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
<b>ORC Huancayo</b>	<b>7,296</b>	<b>7,087</b>	<b>807</b>	<b>2,445</b>	<b>3,835</b>	<b>187</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>155</b>	<b>22</b>
EP de Huancayo	2,314	2,158	203	502	1,453	146	0	0	146	10
EP de Concepción	37	0	0	0	0	36	23	8	5	1
EP de Chanchamayo	760	758	32	278	448	1	0	0	1	1
EP de Mujeres de Jauja	108	107	3	29	75	0	0	0	0	1
EP de Tarma	146	146	11	68	67	0	0	0	0	0
EP de la Oroya	107	103	2	41	60	1	0	0	1	3
EP de Río Negro	564	558	97	209	252	0	0	0	0	6
EP de Huancavelica	278	278	20	74	184	0	0	0	0	0
EP de Ayacucho	2,809	2,806	439	1,231	1,136	3	0	1	2	0
EP de Huanta	173	173	0	13	160	0	0	0	0	0
<b>ORO Huánuco</b>	<b>6,607</b>	<b>5,979</b>	<b>855</b>	<b>2,149</b>	<b>2,975</b>	<b>602</b>	<b>124</b>	<b>126</b>	<b>352</b>	<b>26</b>
EP de Huánuco	3,375	3,073	470	967	1,636	299	0	0	299	3
EP de Cerro de Pasco	9	9	0	4	5	0	0	0	0	0
EP de Cochamarca	680	372	78	147	147	303	124	126	53	5
EP de Pucallpa	2,543	2,525	307	1,031	1,187	0	0	0	0	18
<b>ORSO Cusco</b>	<b>5,849</b>	<b>5,655</b>	<b>596</b>	<b>1,921</b>	<b>3,138</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>103</b>	<b>89</b>
EP de Abancay	436	421	21	274	126	0	0	0	0	15
EP de Andahuaylas	577	558	122	270	166	0	0	0	0	19
EP de Cusco	3,071	2,946	225	596	2,125	105	0	2	103	20
EP de Mujeres de Cusco	198	198	19	48	131	0	0	0	0	0
EP de Sicuani	197	180	14	75	91	0	0	0	0	17
EP de Quillabamba	362	348	93	124	131	0	0	0	0	14
EP Pto. Maldonado	1,008	1,004	102	534	368	0	0	0	0	4
<b>ORNO San Martín</b>	<b>5,848</b>	<b>5,660</b>	<b>858</b>	<b>2,721</b>	<b>2,081</b>	<b>172</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>120</b>	<b>16</b>
EP de Moyobamba	844	816	112	474	230	27	2	6	19	1
EP de Juanjuí	940	928	146	206	576	2	0	0	2	10
EP de Tarapoto	530	526	62	226	238	1	0	1	0	3
EP Pampas de Sanaguillo	822	756	110	222	424	66	1	13	52	0
EP de Iquitos	1,154	1,136	150	791	195	18	0	1	17	0
EP de Mujeres de Iquitos	78	78	3	47	28	0	0	0	0	0
EP de Yurimaguas	367	365	28	301	36	0	0	0	0	2
EP de Chachapoyas	837	779	229	287	263	58	9	19	30	0
EP de Bagua Grande	276	276	18	167	91	0	0	0	0	0
<b>ORA Puno</b>	<b>2,569</b>	<b>2,268</b>	<b>192</b>	<b>925</b>	<b>1,151</b>	<b>276</b>	<b>99</b>	<b>75</b>	<b>102</b>	<b>25</b>
EP de Puno	830	815	97	400	318	0	0	0	0	15
EP de Lampa	187	180	12	58	110	0	0	0	0	7
EP de Juliaca	1,370	1,273	83	467	723	94	19	34	41	3
EP de Challapalca	182	0	0	0	0	182	80	41	61	0

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

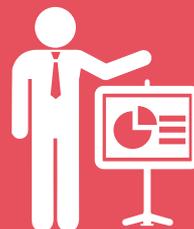
1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial, según Oficinas Regionales | 2019, setiembre

SEPTIEMBRE 2019



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Para el mes de setiembre del 2019 el total de la población penal es de 95,487 de los cuales 11,293 están clasificados en el Régimen Cerrado Especial que representa el 12% y en el Régimen Cerrado Ordinario son 83,589 que representa el 87% de esta población. "Período de observación" que representa el 1% es decir 605 del total de la Población Penitenciaria. Ver el siguiente gráfico.



Población Penal por Régimen Penitenciario | setiembre, 2019

TOTAL : Población Penitenciaria



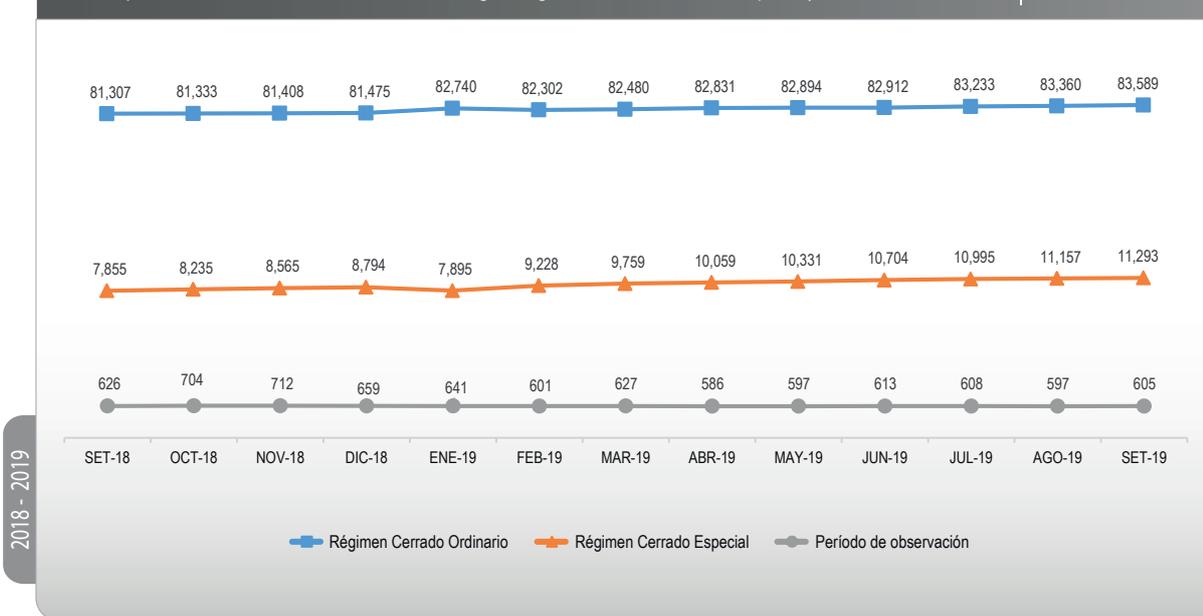
setiembre - 2019

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

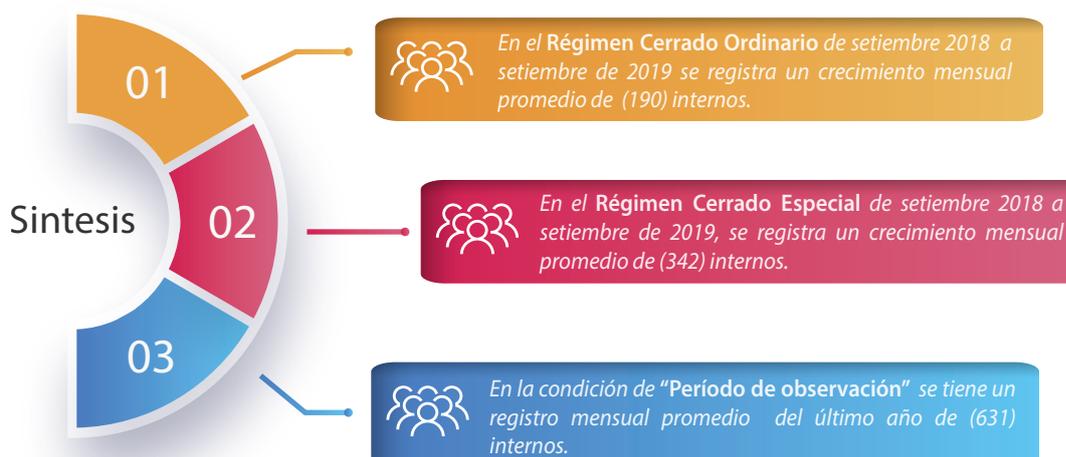
## Población penal por Régimen Penitenciario setiembre 2018 - setiembre 2019

AÑO	MESES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
				Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
2018	Setiembre	89,788	81,185	14,135	35,344	31,706	7,977	2,480	1,651	3,846	626
	Octubre	90,315	81,333	13,824	34,920	32,589	8,235	2,259	1,591	4,385	747
	Noviembre	90,632	81,408	13,897	34,964	32,547	8,565	2,284	1,688	4,593	569
	Diciembre	90,928	81,475	13,976	34,907	32,592	8,794	2,487	1,720	4,587	659
2019	Enero	91,277	82,740	14,450	36,079	32,211	7,896	2,488	1,658	3,750	641
	Febrero	92,131	82,302	13,810	34,852	33,640	9,228	2,508	1,969	4,751	601
	Marzo	92,866	82,480	13,696	34,875	33,909	9,759	2,482	2,535	4,742	627
	Abril	93,476	82,831	13,297	34,895	34,639	10,059	2,216	2,669	5,174	586
	Mayo	93,822	82,894	13,186	34,870	34,838	10,331	2,270	2,864	5,197	597
	Junio	94,229	82,912	12,154	34,661	36,097	10,704	2,405	3,114	5,185	613
	Julio	94,836	83,233	12,085	34,484	36,664	10,995	2,444	3,147	5,404	608
	Agosto	95,114	83,360	11,914	34,372	37,074	11,157	2,455	3,188	5,514	597
	Setiembre	95,487	83,589	11,830	34,233	37,526	11,293	2,479	3,244	5,570	605

Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario, Especial y Período de observación | 2018 - 2019, setiembre



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA



# II

# ASISTENCIA PENITENCIARIA



# CAPÍTULO II

## ASISTENCIA PENITENCIARIA

La Asistencia Penitenciaria como parte del tratamiento penitenciario, está conformada por los servicios de Psicología, Social y Legal, que se brinda a las personas privadas de libertad con la finalidad de proporcionar oportunidades necesarias para desarrollar su potencial individual, y así enfrentar de manera positiva su retorno a la sociedad.

Número de atendidos y atenciones en los servicios de Asistencia Penitenciaria julio - setiembre 2019

ÁREA DE ASISTENCIA	ATENCIÓNES/ ATENDIDOS	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE		
		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
LEGAL	ATENDIDOS	5,995	608	5,387	6,630	635	5,995	6,295	631	5,664
	ATENCIÓNES	6,608	767	5,841	7,474	811	6,663	7,060	854	6,206
PSICOLOGÍA	ATENDIDOS	7,274	1,012	6,262	6,686	1,019	5,667	7,896	1,117	6,779
	ATENCIÓNES	8,713	1,237	7,476	8,116	1,314	6,802	10,179	1,674	8,505
SOCIAL	ATENDIDOS	6,249	695	5,554	7,677	777	6,900	9,050	932	8,118
	ATENCIÓNES	7,607	938	6,669	9,524	1,078	8,446	11,560	1,297	10,263



**01** ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

**02** ATENCIONES

Son todas las intervenciones que se brindan a los internos de manera individual durante el mes.

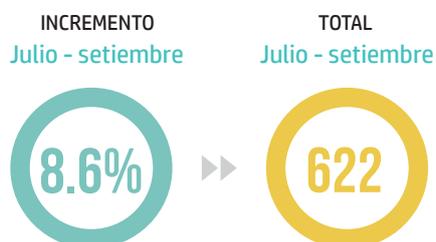
### 1.- Servicio de Asistencia Psicológica

El servicio de asistencia psicológica es parte fundamental del tratamiento que se brinda al privado de libertad y se realiza mediante una serie de acciones fundamentadas en la aplicación de técnicas acorde a los avances científicos de la actualidad, que buscan dar solución a la compleja problemática de la conducta humana.

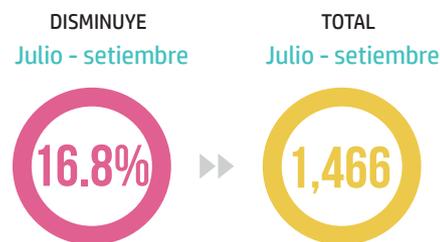
#### 2.1.1 Evolución del tercer trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de psicología durante este tercer trimestre, incrementa un 8.6 % (622) de atendidos, y 16.8% (1,466) del número de atenciones.

#### 1 ATENDIDOS



#### 2 ATENCIONES



## Comportamiento de la Población Penitenciaria atendidas y atenciones en el servicio de psicología | SETIEMBRE 2018 - 2019

PROMEDIO DE ATENDIDOS


**10.2%**

PORCENTAJE DE ATENDIDOS

En Asistencia Psicológica de setiembre del 2018 a setiembre del 2019, se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 10.2% es decir 9,427.

PROMEDIO DE ATENCIONES



Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

**Nota:**  
La implementación por parte de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del "Programa de Tratamiento Individualizado" durante el período 2019, genera un nuevo proceso de recojo de información que se ha desarrollado progresivamente en las diferentes Oficinas Regionales, es por ello se ha visto una disminución en el número de **atenciones** desde el mes de junio y permaniendo **constante** durante los meses siguientes.

### 2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de setiembre los 5,172 el 21.6% fueron atendidas en el servicio de psicología, es decir 1,117 mujeres. Los hombres atendidos fueron 6,779 lo cual equivale el 7,5% del total de varones 90,321. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 7,896 (8,3%).



Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

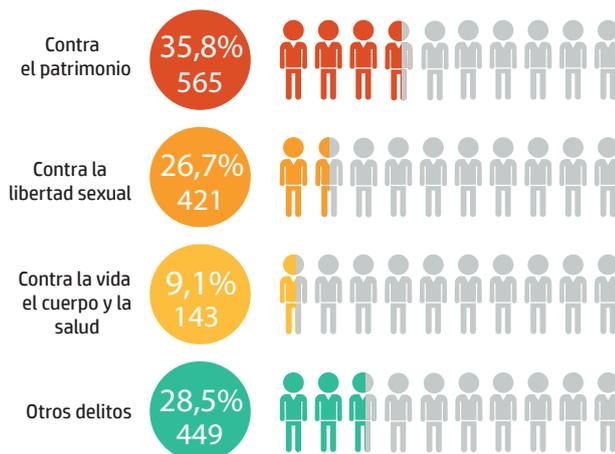


**COBERTURA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA**

**8.3%**  
7,896  
ATENDIDOS

**91.7%**  
87,597  
NO ATENDIDOS

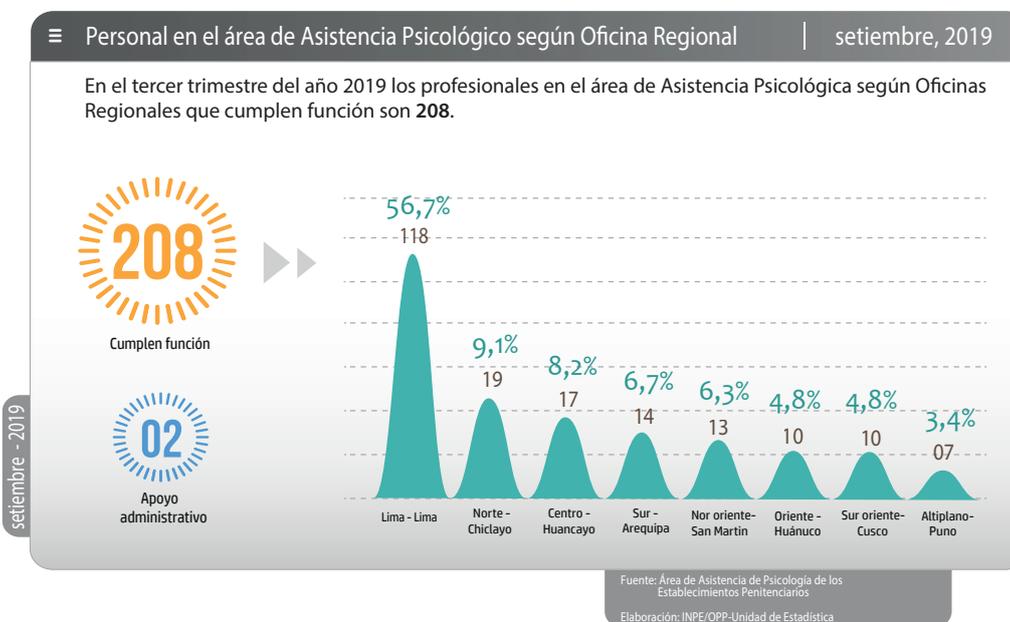
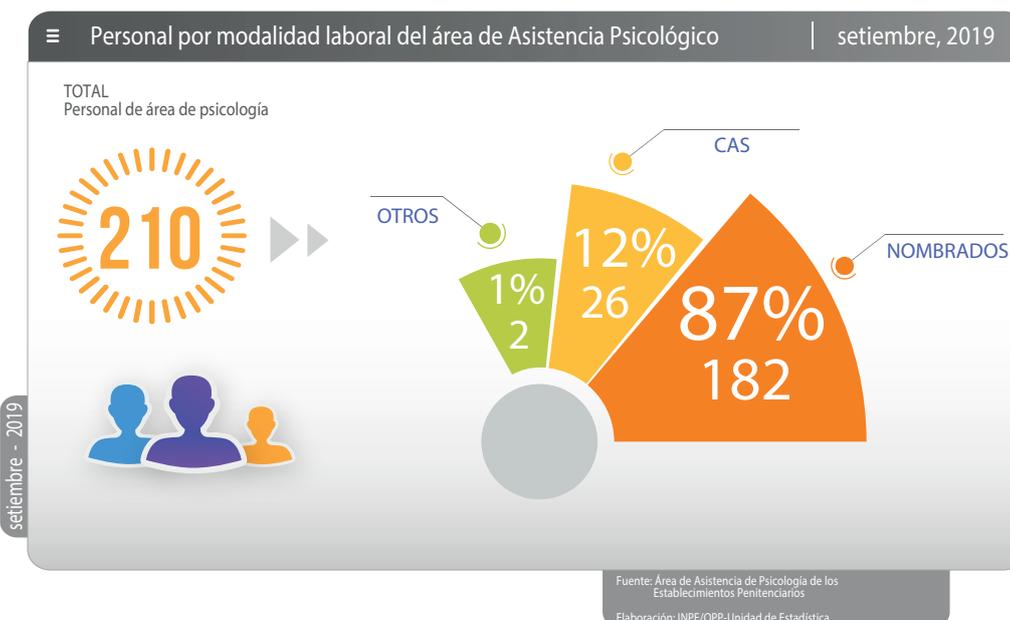
### 2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) setiembre, 2019



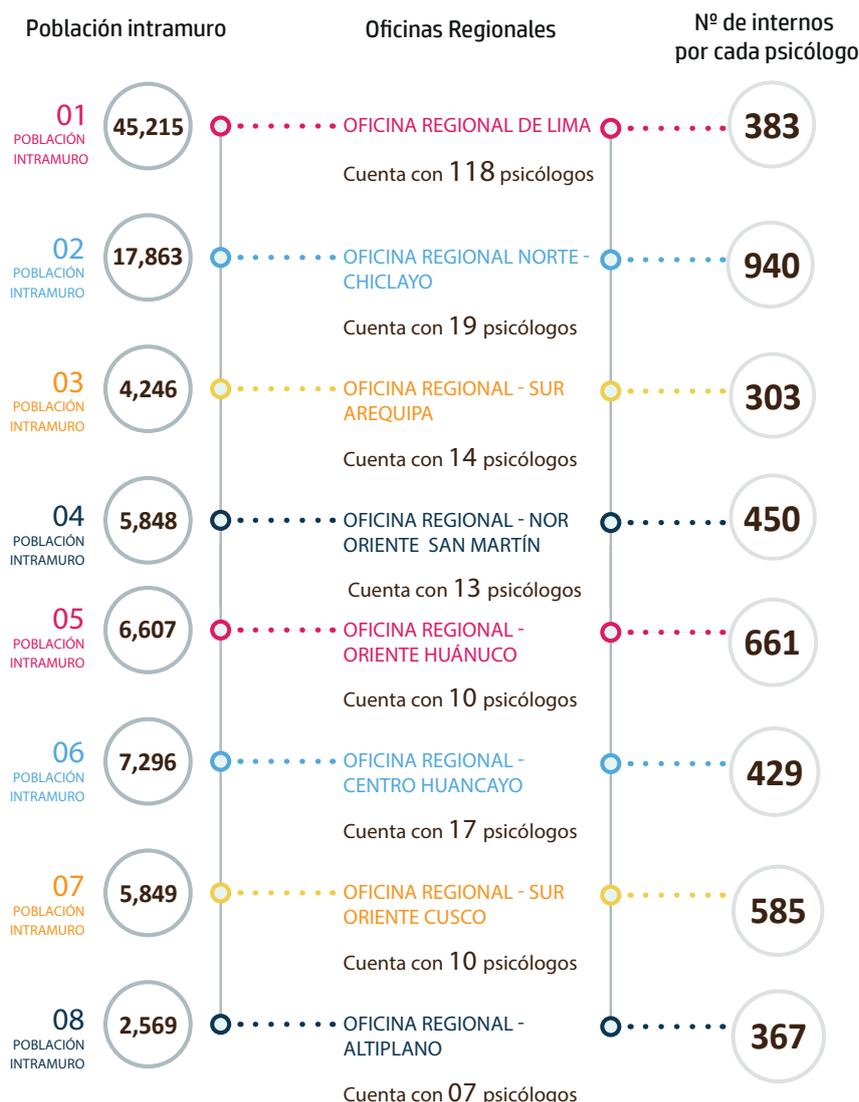
El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra patrimonio, contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el tercer trimestre del año 2019 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 1,578 privados de libertad.

### 2.1.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Psicológica

El personal que labora en el área de psicología en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de setiembre 210 servidores, de los cuales el 87% (182) son nombrados, el 12% (26) es personal contratado, y 1% (02) se encuentran en otra condición.



## Número de internos por cada psicólogo según Oficina Regional setiembre, 2019



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de psicólogos

1

La Oficina Regional Norte presenta el mayor déficit de profesionales (940 internos por cada psicólogo).

2

La Oficina Regional Sur presenta el menor déficit de profesionales (303 internos por cada psicólogo).

## 2.2 Servicio de Asistencia Social

El servicio de asistencia social como parte del tratamiento que se brinda, se realiza en apoyo al privado de libertad y a sus familiares directos, se fundamenta en el desarrollo de acciones que permitan mantener las relaciones entre el privado de libertad y su familia, las cuales se inicia desde el momento que ingresan al Establecimiento Penitenciario mediante el estudio de los factores que lo han llevado a delinquir, el diagnóstico social y el tratamiento de estos que influyeron para la comisión del hecho delictivo.

### 2.2.1 Evolución al tercer trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio en asistencia social durante este tercer trimestre, incrementa un 44.8% (2,801) de atendidos, e incremento de 52.0% (3,953) del número de atenciones.

#### 1 ATENDIDOS

INCREMENTO  
Julio - setiembre



TOTAL  
Julio - setiembre



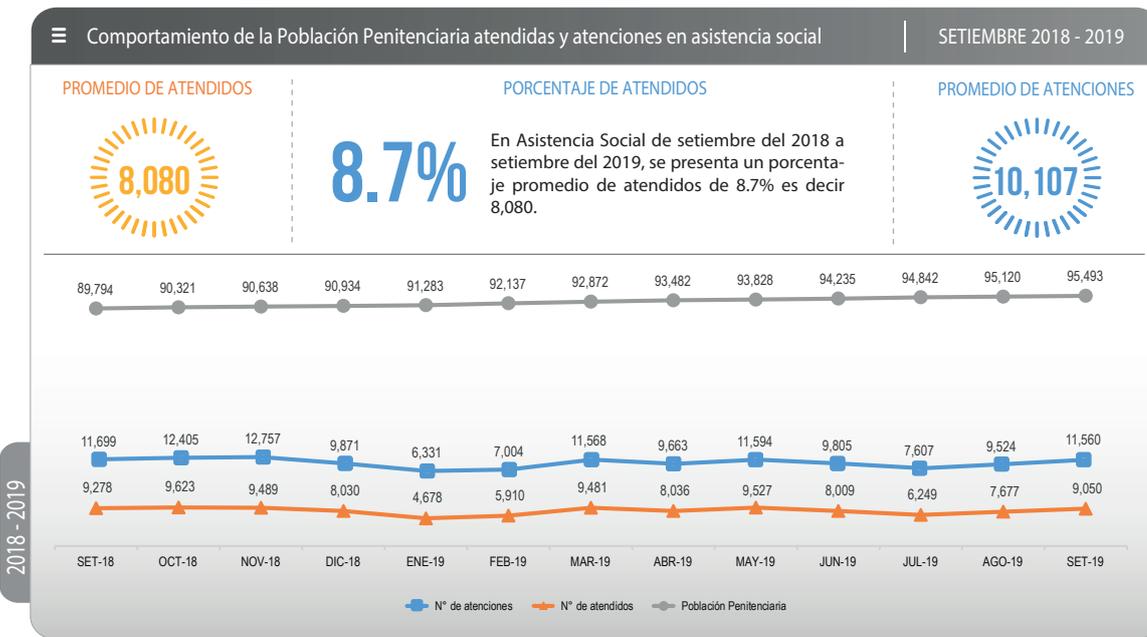
#### 2 ATENCIONES

INCREMENTO  
Julio - setiembre



TOTAL  
Julio - setiembre





**Nota:**  
La implementación por parte de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del "Programa de Tratamiento Individualizado" durante el periodo 2019, genera un nuevo proceso de recojo de información que se ha desarrollado progresivamente en las diferentes Oficinas Regionales, es por ello se ha visto una disminución en el número de **atenciones** desde el mes de junio y permaneciendo **constante** durante los meses siguientes.

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

## 2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de setiembre los 5,172 el 18.0% fueron atendidas en el servicio de asistencia social, es decir 932 mujeres. Los hombres atendidos fueron 8,118 lo cual equivale el 9.0% del total de varones 90,321. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 9,050 (9.5%).

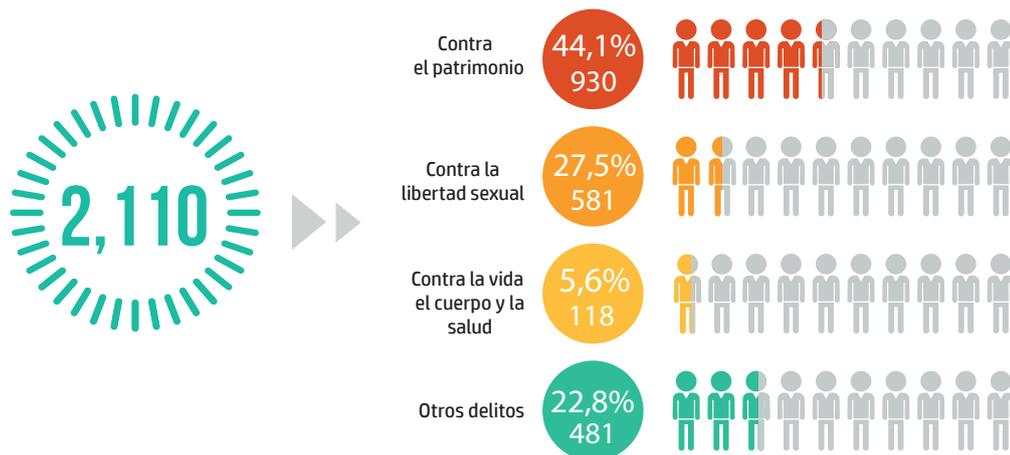


Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



**COBERTURA DE ASISTENCIA SOCIAL**

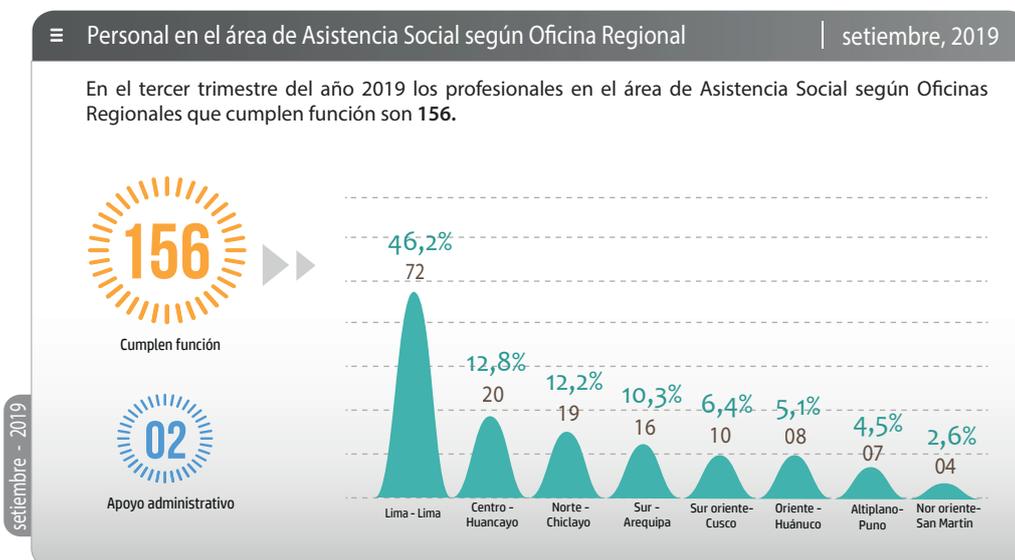
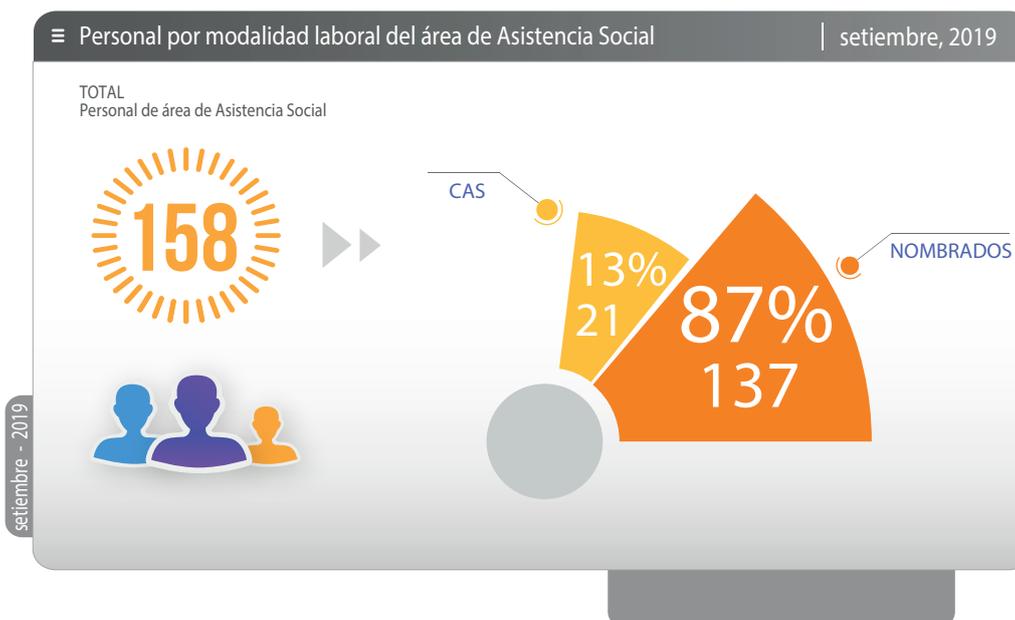
## 2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) setiembre



El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran recluidos por el delito contra patrimonio, contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el tercer trimestre del año 2019 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 2,110 privados de libertad.

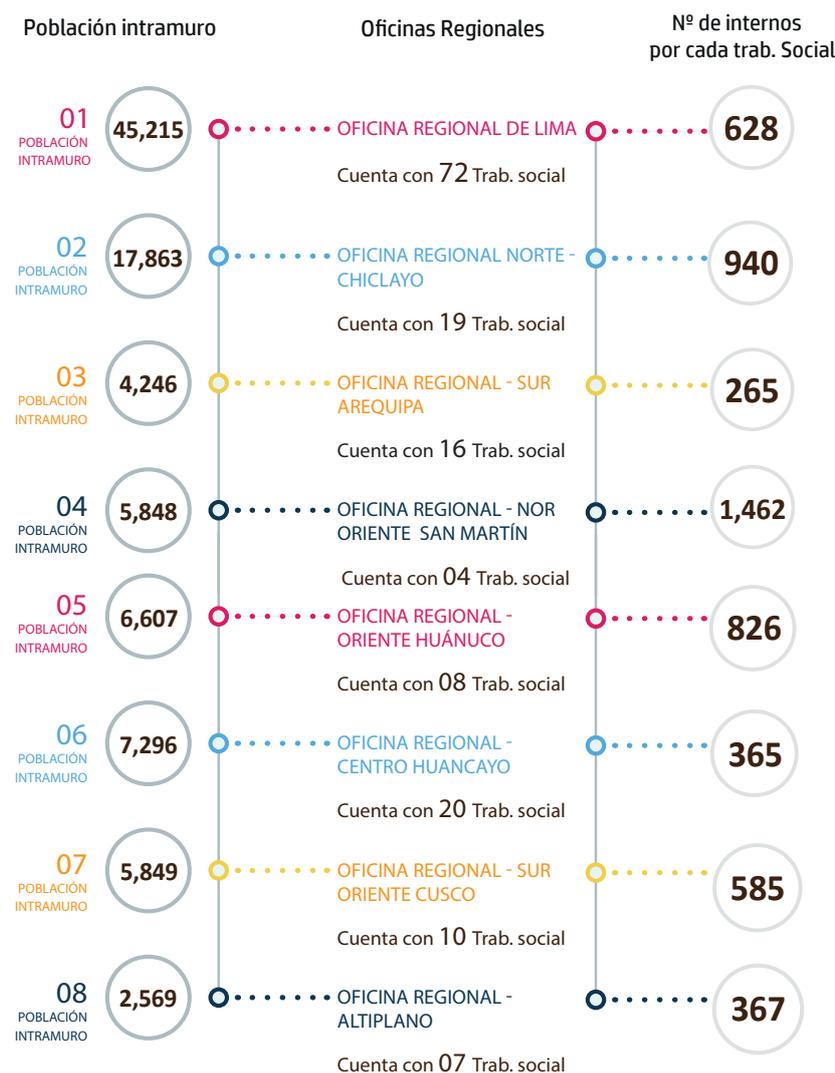
## 2.2.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Social

El personal que labora en el área de asistencia social en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de setiembre de 158 servidores, de los cuales el 87% (137) son nombrados y el 13% (21) es personal contratado.



Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

## Número de internos por cada asistenta social según Oficina Regional setiembre, 2019



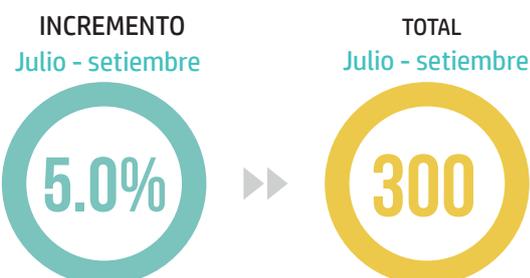
## 2.3. Servicio de Asistencia Legal

En cada Establecimiento Penitenciario funciona un servicio encargado de brindar asistencia legal gratuita al privado de libertad y asesoría técnica. El servicio de Asistencia Legal está conformado por abogados del Establecimiento Penitenciario quienes brindan asesoría en las diversas etapas del proceso judicial penal, al que se encuentran sometidos los procesados o sentenciados.

### 2.3.1 Evolución al tercer trimestre de la población penal, según número de atendidos y atenciones

La Población Penitenciaria asistida en el servicio en asistencia legal durante este tercer trimestre, incrementa un 5.0 % (300) de atendidos, e incremento 6.8% (452) del número de atenciones.

#### 1 ATENDIDOS



#### 2 ATENCIONES



## Comportamiento de la Población Penitenciaria atendidas y atenciones en el servicio legal

SETIEMBRE 2018 - 2019

PROMEDIO DE ATENDIDOS


**7.0%**

PORCENTAJE DE ATENDIDOS

En Asistencia Legal de setiembre del 2018 a setiembre del 2019, se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 7.0% es decir 6,430.

PROMEDIO DE ATENCIONES



2018 - 2019


 Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
 Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

**Nota:**

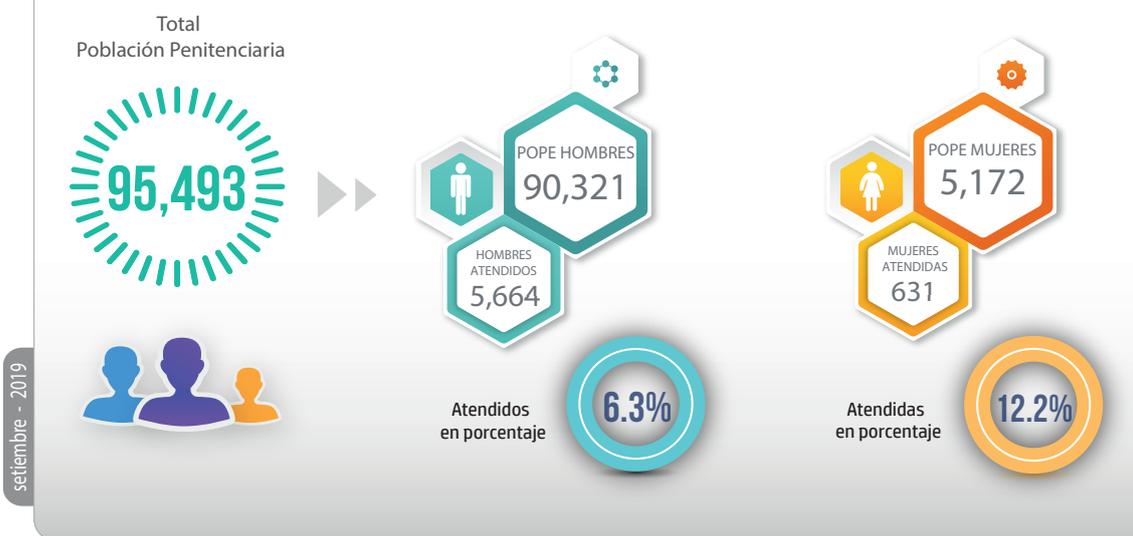
 La implementación por parte de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del "Programa de Tratamiento Individualizado" durante el período 2019, genera un nuevo proceso de recojo de información que se ha desarrollado progresivamente en las diferentes Oficinas Regionales, es por ello se ha visto una disminución en el número de **atenciones** desde el mes de junio y permaneciendo **constante** durante los meses siguientes.

**2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal según género**

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de setiembre los 5,172 el 12.2% fueron atendidas en el servicio de asistencia legal, es decir 631 mujeres. Los hombres atendidos fueron 5,664 lo cual equivale el 6.3% del total de varones 90,321. Entre hombres y mujeres se atendieron un total de 6,295 (6.6%).

## Mujeres y varones atendidos en el servicio de Asistencia Legal

setiembre, 2019


 Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
 Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

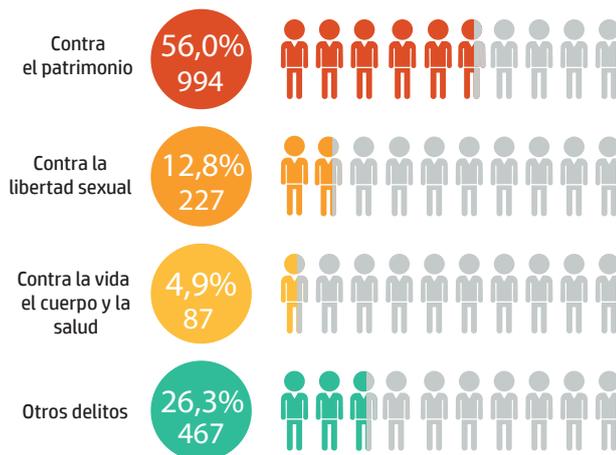

COBERTURA DE ASISTENCIA LEGAL

**6.6%**  
 6,354  
 ATENDIDOS

**93.4%**  
 89,198  
 NO ATENDIDOS

### 2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) setiembre, 2019

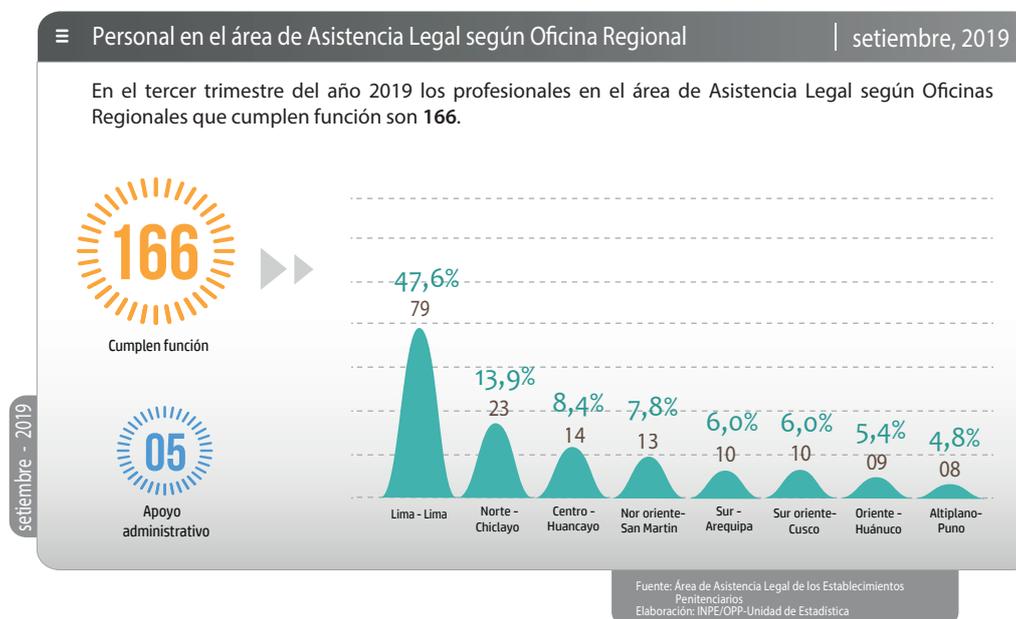
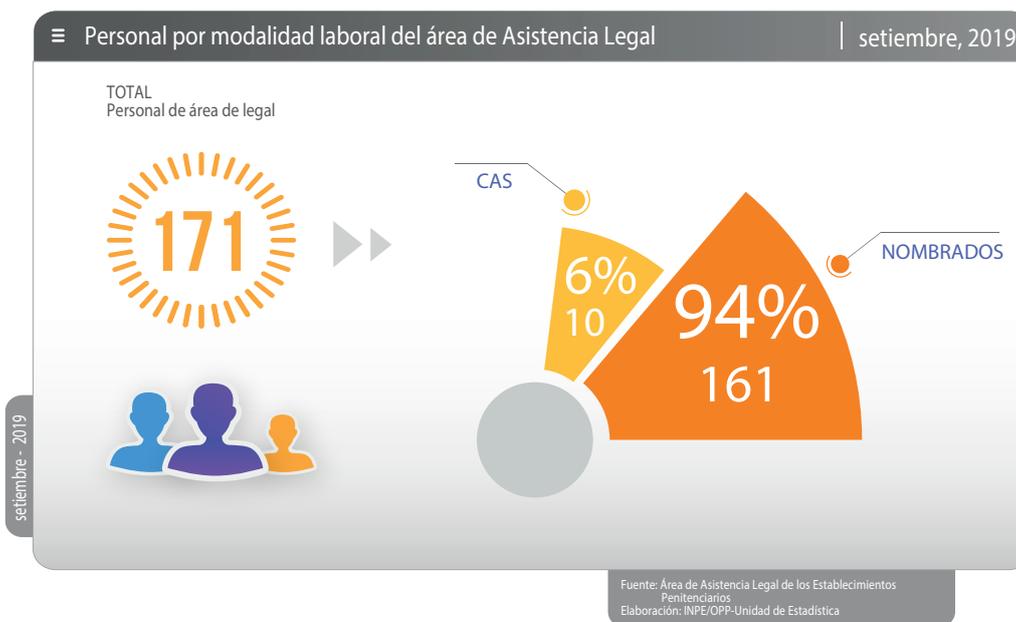
1,775



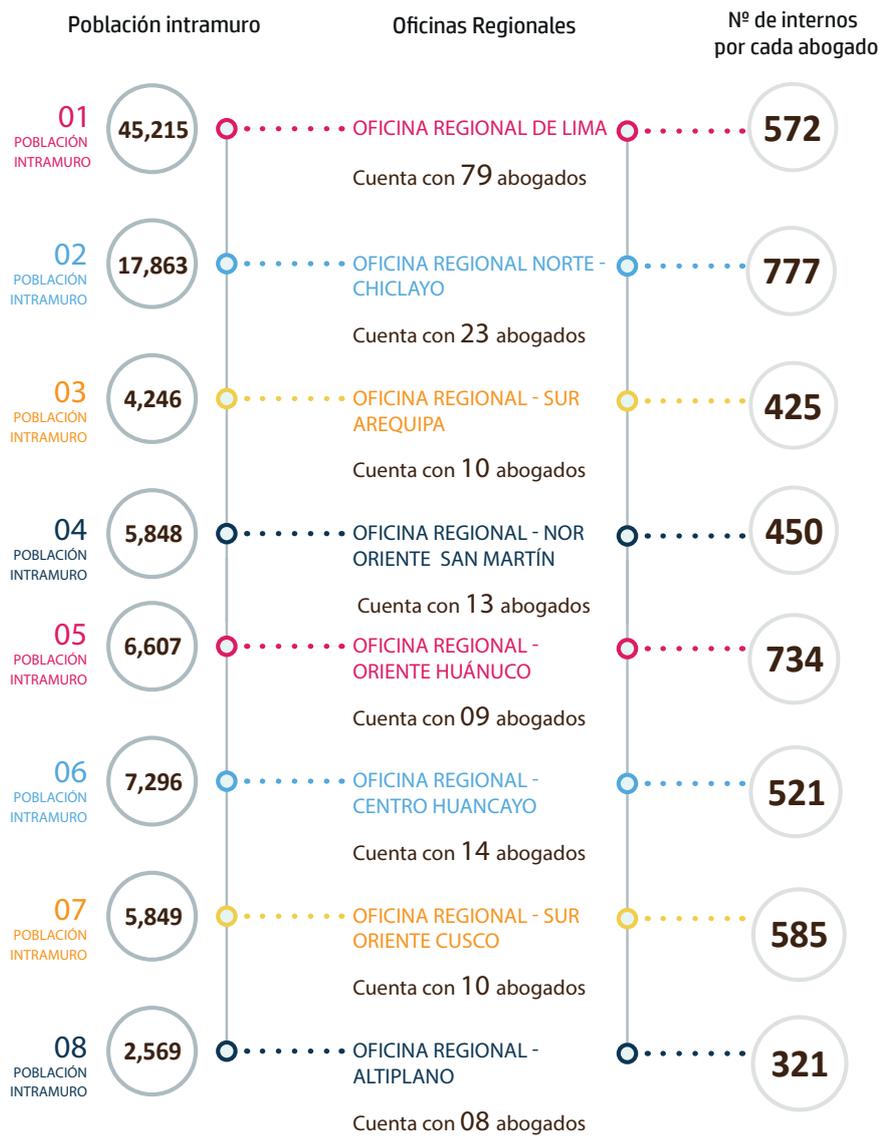
El Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra la libertad sexual, contra el patrimonio y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el tercer trimestre del año 2019 los profesionales de tratamiento brindan atención sobre temas individuales a 1,775 privados de libertad.

### 2.3.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Legal

El personal que labora en el área de asistencia legal en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza para el mes de setiembre un total de 171 servidores, de los cuales el 94% (161) son nombrados y el 6% (10) es personal contratado.



## Número de internos por cada asistente legal según Oficina Regional setiembre, 2019



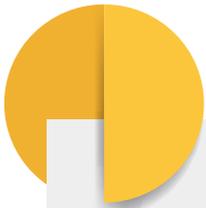
Fuente: Área de Asistencia de Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



### Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de abogados

- 1 La Oficina Regional Norte oriente presenta el mayor déficit de profesionales ( 777 internos por cada abogado)
- 2 La Oficina Regional Altiplano presenta el menor déficit de profesionales (321 internos por cada abogado)





Síntesis:  
Número de atendidos

ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

01

ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Mujeres atendidas



1.117

21.6%

Mujeres no atendidas



4.055

78.4%

Hombres atendidos



6.779

7.5%

Hombres no atendidos



83.542

92.5%



02

ASISTENCIA SOCIAL

Mujeres atendidas



932

18.0%

Mujeres no atendidas



4.240

82.0%

Hombres atendidos



8.118

9.0%

Hombres no atendidos



82.203

91.0%



03

ASISTENCIA LEGAL

Mujeres atendidas



631

12.2%

Mujeres no atendidas



4.541

87.8%

Hombres atendidos



5.664

6.3%

Hombres no atendidos

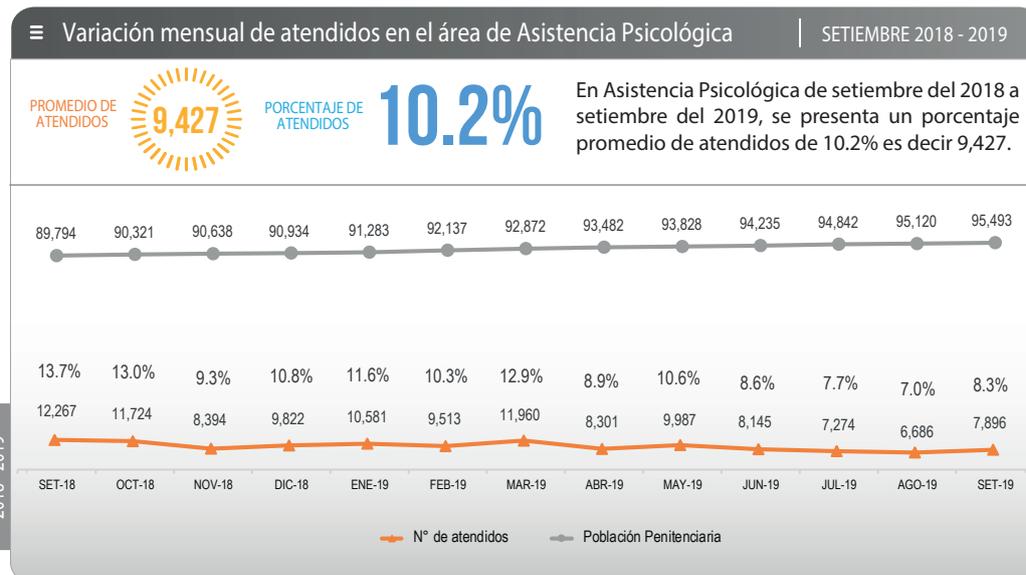


84.657

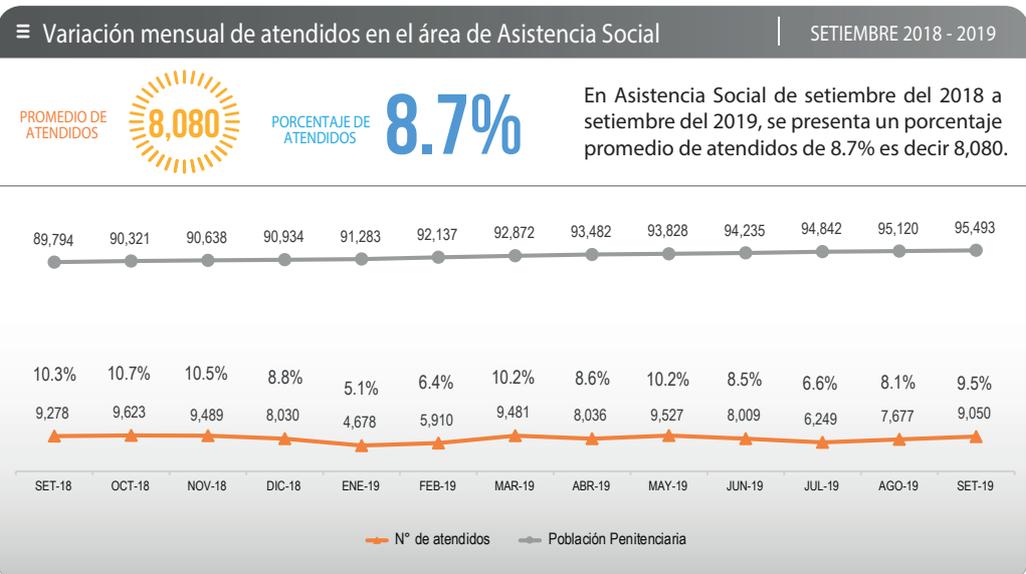
93.7%



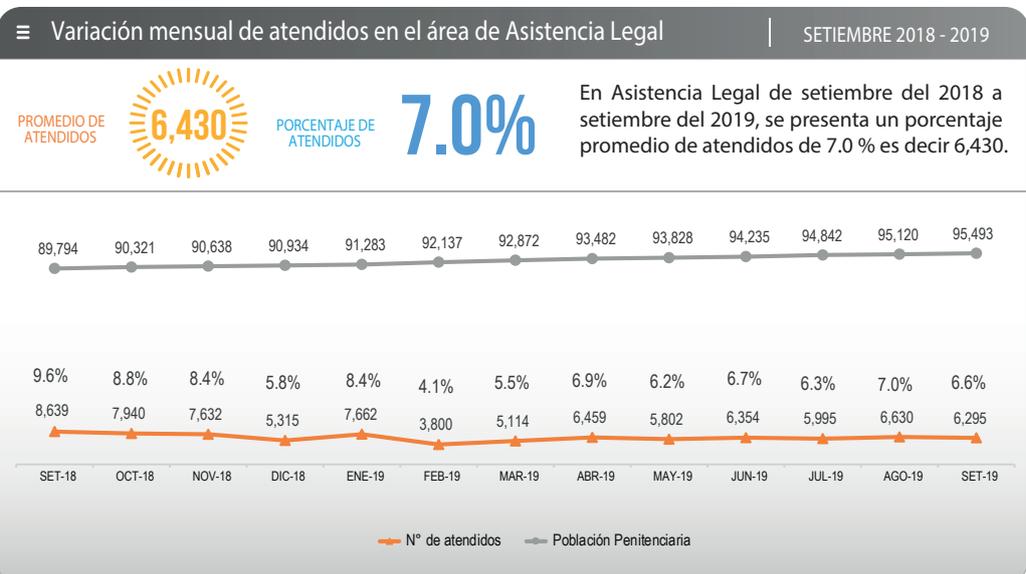
### 2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria con respecto a la Población Penitenciaria, setiembre 2018 - setiembre 2019



Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Fuente: Área de Asistencia de Social de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

# III

# SALUD PENITENCIARIA



# CAPÍTULO III SALUD PENITENCIARIA



De acuerdo al Código de Ejecución Penal y su Reglamento el interno tiene derecho alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La Administración Penitenciaria proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud, teniendo en cuenta las políticas nacionales de salud y especialmente los lineamientos y medidas establecidas por el Ministerio de Salud (Artículo 76° del CEP, modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

### 3.1 Servicio de Salud Penitenciaria

Todo Establecimiento Penitenciario tiene un servicio médico básico a cargo de un profesional de la salud, encargado de atender el bienestar del interno y de vigilar las condiciones del medio ambiente del establecimiento, con la colaboración del personal profesional necesario (Artículo 77° CEP, Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

01

#### ATENDIDOS (ATD)

Se relaciona al paciente que por primera vez en el año asiste a uno o más servicios de los consultorios externos del área de salud por una o más causas específicas.

02

#### ATENCIONES (ATC)

Se relaciona al paciente que va por segunda o mas veces en el año a uno o más servicios de los consultorios externos del Área de Salud.

o NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, SETIEMBRE 2019

RANGO DE EDADES (años)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	16,329	15,444	885	96,132	73,824	22,308
18 - 29 años	5,367	5,076	291	28,915	21,536	7,379
30 - 59 años	9,586	9,067	519	58,400	45,132	13,268
> 60 años	1,376	1,301	75	8,817	7,156	1,661

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística



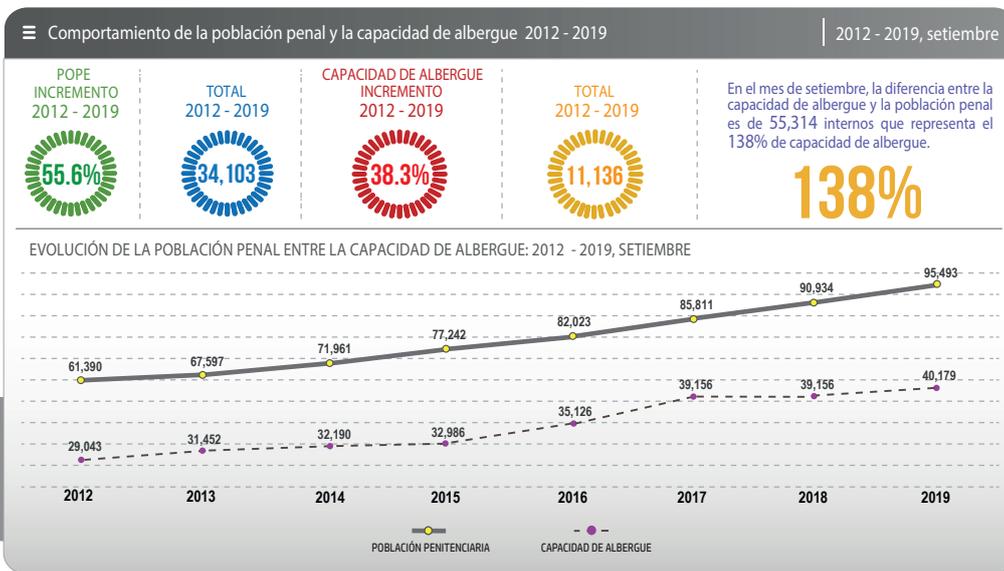
Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el III trimestre 2019 es de 16,329 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

### 3.2 Situación de la tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios

La Población Privada de Libertad (PPL) viven hacinados en las instalaciones de los Establecimientos Penitenciarios (EP) con insuficiente ventilación, higiene y saneamiento, influyendo estas condiciones para el brote de enfermedades epidémicas infecto contagiosas como la TB y el VIH.

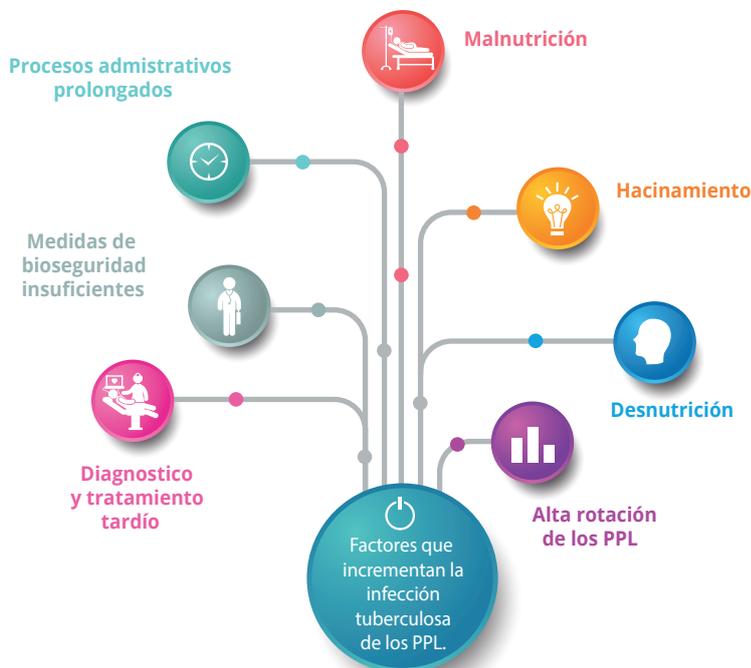
#### Incremento de los PPL

Del año 2012 al 2019 (setiembre) las Personas Privadas de Libertad se ha incrementado en un 55.6% (34,103) privados de libertad, mientras que la capacidad de albergue relativa al mismo periodo de tiempo se incrementó solo en 38.3% (11,136 unidades de albergue), agudizando la situación de hacinamiento que se manifiesta como uno de los factores predominantes en la propagación de la Tuberculosis.



FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

#### Causas de los altos índices de TB en la Población Penitenciaria

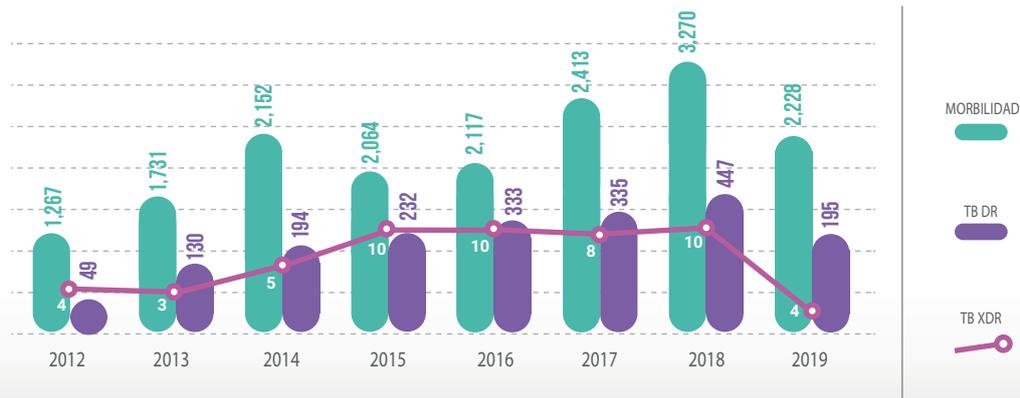


#### Situación de la Tuberculosis

- Al tercer trimestre del 2019, los casos de Tuberculosis presentados son de 2,228 casos a nivel nacional, ubicándose la mayor concentración en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional de Lima que representa el 66.8% (1,488 casos de TBC).
- Los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional del Altiplano - Puno presenta la menor concentración de casos de tuberculosis con el 0.0% (00 - caso de TBC).



EVOLUCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS PERIODO : 2012 - 2019, A SETIEMBRE | 2012 - 2019, A SETIEMBRE



- 01** El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afectada con Tuberculosis tiene una tendencia creciente.
- 02** Para el año 2019, se registra al mes de setiembre 2,228 casos de tuberculosis.
- 03** Asimismo en tuberculosis resistente habido un incremento.

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de casos de tuberculosis por Oficinas Regionales a setiembre, 2019

OFICINAS REGIONALES	MORBILIDAD	%
<b>TOTAL</b>	<b>2,228</b>	<b>100%</b>
Lima	1,488	66.8%
Norte Chiclayo	561	25.2%
Sur Arequipa	47	2.1%
Sur Oriente Cusco	19	0.9%
Oriente Pucallpa	72	3.2%
Nor Oriente San Martin	30	1.3%
Centro Huancayo	11	0.5%
Altiplano Puno	00	0.0%

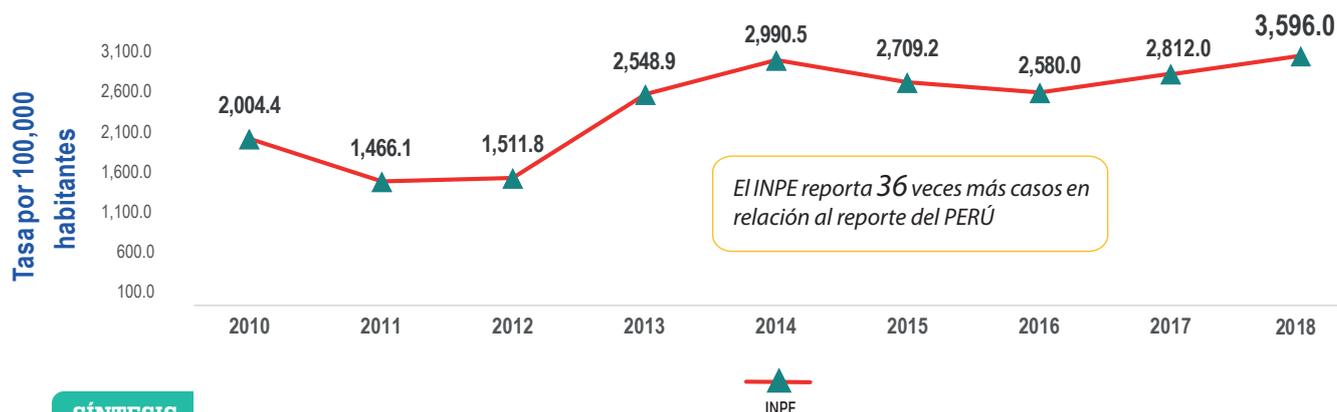
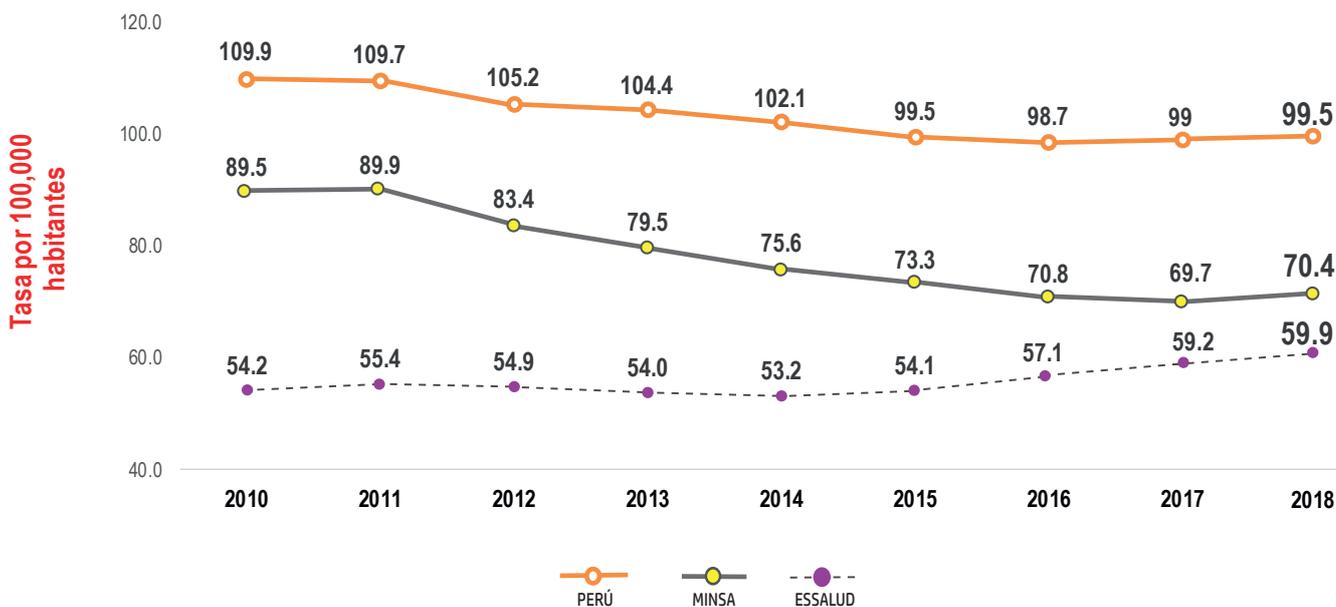
Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de TBC a setiembre, 2019



Comparación: Tasa de morbilidad de tuberculosis periodo: 2010 - 2018



SÍNTESIS

**01**

Por cada 100,000 habitantes

**99**

son afectados por TB.

**A**

PERÚ

**02**

Por cada 100,000 habitantes

**70**

son afectados por TB.

**B**

MINSA

**03**

Por cada 100,000 habitantes

**60**

son afectados por TB.

**C**

ESSALUD

**04**

Por cada 100,000 habitantes

**3,596**

son afectados por TB.

**D**

INPE

### 3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios

A setiembre del 2019 se ha reportado 828 casos de PVVS en los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional y la mayor concentración de casos esta reportado en la Oficina Regional Lima con 565 (68.2%) casos.

Casos del VIH/SIDA por Oficinas Regionales a setiembre, 2019

OFICINAS REGIONALES	2019		
	PVVS	TARGA	Co Infección TB
<b>TOTAL</b>	<b>828</b>	<b>753</b>	<b>35</b>
Lima	565	519	26
Norte Chiclayo	83	77	07
Sur Arequipa	35	29	00
Centro Huancayo	31	30	00
Oriente Pucallpa	24	20	00
Nor Oriente San Martin	71	61	02
Sur Oriente Cusco	14	12	00
Altiplano Puno	05	05	00

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Para un mejor entender se define lo siguiente:

- 

**VIH**  
Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Es el virus que causa la infección y afecta al sistema inmunológico sistema de defensa), el cual protege nuestro cuerpo.
- 

**SIDA**  
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa en la que el sistema de defensa no está en capacidad de protegerlo ante las enfermedades oportunistas y de los microorganismos del medio ambiente.
- 

**PVVS**  
Persona Viviendo con VIH/SIDA.
- 

**TARGA**  
Tratamiento Anti Retroviral

### Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de VIH a setiembre, 2019



### Estrategia sanitaria

Actualmente, la estrategia sanitaria de control y prevención de ITS, VIH/SIDA, Hepatitis del INPE se viene realizando en forma conjunta con la estrategia nacional del MINSA, para brindar una atención integral al paciente en estadio SIDA llevándose un control y seguimiento con el Tratamiento Anti Retroviral (TARGA).

EVOLUCIÓN DE CASOS DE VIH/ SIDA A NIVEL NACIONAL PERÍODO: 2014 - 2019, A SETIEMBRE | 2014 - 2019, SETIEMBRE



2014 - 2019



- 01** Durante los años 2015 y 2016, se dieron libertad a mas de 100 internos afectados con el VIH SIDA.
- 02** Considerar que entre los nuevos ingresos al Sistema Penitenciario, ya llegan con el diagnostico de VIH
- 03** El E.P de Lurigancho es reconocido por el MINSA, para dar inicio al Tratamiento Antirretroviral.

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

### 3.4 Categorización de los servicios de salud de los Establecimientos Penitenciarios

Es el proceso que conduce a homogenizar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que deben responder a las necesidades de salud de la población que atiende. Es importante categorizar los Establecimientos Penitenciarios, para garantizar nuestra inclusión al Sistema Nacional de Salud, con finalidad de tener los accesos a las mejoras por parte del estado.



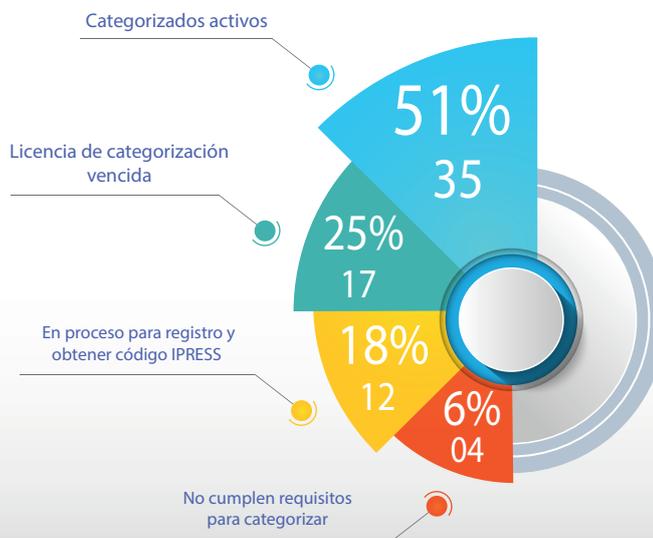
Actualmente se cuenta con 35 Establecimientos Penitenciarios categorizados activos, 04 Establecimientos Penitenciarios que no cumplen con requisitos para categorizar, 17 Establecimientos con licencia de categorización vencida y 12 Establecimientos en proceso para registro de obtener código IPRESS.



#### Proceso de categorización de los Establecimientos Penitenciarios

Periodo, 2019

TOTAL ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS



septiembre - 2019

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



SERVICIOS DE SALUD DEL INPE CATEGORIZADOS CON LICENCIA ACTIVA

Nº	Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Tipo Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	Fecha de Categorización
1	LIMA	CHINCHA	00022115	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0669-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	30/05/2018
2		GALLAO	00018327	OFICINA REGIONAL NORTE-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	096-2019-GRCDIRESA/OG	15/03/2019
3		LURIGANCHO	00016391	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	059-DGMS-DRIS-LC-2018	30/09/2018
4		CAÑETE	00019538	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE CAÑETE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	787-2016-DG-DESH-DSS-DRESA-L	12/10/2016
5		HUARAL	00019534	MEDICO DEL PENAL DE AUCALLAMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	672-2017-DG-DESH-DSS-DRESA-L	12/09/2017
6		HUARAZ	00025439	PUESTO DE SALUD E. P. HUARAZ	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	00427-2017-REGION-A-DRES/DGDRH	27/04/2017
7		CHORRILLOS I	00020842	OFICINA REGIONAL LIMA - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	245-18-DESP/DS/SHLS/MINSA	30/04/2018
8		MIGUEL CASTRO CASTRO	00026727	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MIGUEL CASTRO CASTRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	311-2019-DMGS-DRIS-LC	13/06/2019
9		ANCON II	00020643	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON II	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	099-2019-MINSA/DRIS-LN/6	12/09/2019
10		MODELO VIRGEN DE FATIMA	00027135	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO VIRGEN DE FATIMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	134-19-DMYGS-DRIS-LS/MINSA	10/09/2019
11		ANEXO DE MUJERES CHORRILLOS	00020765	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO CHORRILLOS MUJERES	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	085-19-DMGS-DRIS-LS	19/06/2019
12	NORTE CHICLAYO	PIURA	00025044	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE PIURA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL	0227-2018/GRP-DRSP-DEDDSS	10/05/2018
13		MUJERES SULLANA	00026056	PUESTO DE SALUD EPM - SULLANA ORN - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	0724-2018 -GRP-DRSP-DEDDSS	21/12/2018
14		TUMBES	00018438	CENTRO DE SALUD - E.P. TUMBES-ORN-INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	00580-2018-GOBERNO REGIONAL TUMBES-DRS1-DR	9/07/2018
15		CHOTA	00018547	CHOTA - EP - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	N° 1093-2018-GR-CAJ/DRS CHDGD	20/12/2018
16	CHACHAPOYAS	00018843	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SENTENCIADOS CHACHAPOYAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0496-2017-GOBERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA	18/04/2017	
17	NOR ORIENTE SAN MARTIN	JUANJUI	00017313	PUESTO DE SALUD DEL E.P. JUANJUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	086-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
18		SANANGUILLO	00017314	PUESTO DE SALUD DEL E.P. PAMPAS DE SANANGUILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	088-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
19		TARAPOTO	00017461	PUESTO DE SALUD DEL E.P. TARAPOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	087-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
20		MOYOBAMBA	00020825	PUESTO DE SALUD DEL E.P. SAN CRISTOBAL MOYOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	085-2018-GRSM/DRES-SM/DREFFISA	10/04/2018
21		BAGUA GRANDE	00026956	PUESTO DE SALUD ESTABLECIMIENTO PENAL BAGUA GRANDE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1086-2019-GOBERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA	12/08/2019
22	SUR ORIENTE CUSCO	QUILLABAMBA	00024653	INPE QUILLABAMBA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02031-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
23		SICUANI	00024639	INPE SICUANI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02024-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
24		CUSCO	00018926	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	02125-2018-DRSC/OGRI	14/12/2018
25		PUERTO MALDONADO	00009321	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE PUERTO MALDONADO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	609-2018-GOREMAD-DIRESA/OG	31/12/2018
26	ORIENTE PUCALLPA	CUSCO MUJERES	00021187	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02124-2018-DRSC/OGRI	14/12/2018
27		COCHAMARCA	00026204	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PENITENCIARIO COCHAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	084-2019-GRP-GRG/GRDS/DRS-DESP-IJSS	26/02/2019
28		CERRO DE PASCO	00027291	PUESTO DE SALUD E.P. PASCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	670-2019-GRP-GRG/GRDS/DRS-DESP-IJSS	30/09/2019
29	PUCALLPA	00014349	PENITENCIARIO DE PUCALLPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	472-2018-GRU-DIRESAU-OAJ	11/07/2018	
30	ALTIPLANO PUNO	CHALLAPALCA	00024330	PUESTO DE SALUD EP. CHALLAPALCA. INPE-PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1160-2017/DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017
31		LAMPA	00024329	PUESTO DE SALUD EP. LAMPA. INPE - PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1159-2017/DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017
32		JULIACA	00018979	ESTABLECIMIENTO PENAL JULIACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0087-2019/DRS-PUNO-DESP-DSS	8/02/2019
33		PUNO	00018948	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0086-2019/DRS-PUNO-DESP-DSS	8/02/2019
34	SUR AREQUIPA	TACNA	00017064	AREA DE SALUD E.P. TACNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	866-2014-OAJ-DESP-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	24/09/2014
35		MOQUEGUA	00026272	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MOQUEGUA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	596-2019-GERESA.MOQ-GRS	23/07/2019

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

SERVICIOS DE SALUD DEL INPE PENDIENTE DE INICIAR PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN

Nº	Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Tipo Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	Fecha de Categorización
1	LIMA	HUACHO	00018551	SAN JUDAS TADEO (HUACHO)	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0260-2016-DG-DESH-DSS-DRESA-L	20/04/2016
2		ICA	00020082	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0776-2015-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	6/07/2015
3	NORTE CHICLAYO	CAJAMARCA	00018156	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CAJAMARCA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-1	RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL	552-2014	26/05/2014
4		CHICLAYO	00017282	ESTABLECIMIENTO PENAL PCSI - CHICLAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA	007-2015-GR-LAMB/GERESA-DESP.	18/02/2015
5	NOR ORIENTE SAN MARTIN	TRUJILLO	00018237	E.P. TRUJILLO - VARONES ORN INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0434-2014-GRLL-GGR-GRSS	7/04/2014
6		QUITOS VARONES	00018832	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO QUITOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1402-2015-GRJ-DRS-LORETO/30.01	19/08/2015
7	SUR AREQUIPA	TACNA	00017064	AREA DE SALUD E.P. TACNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	866-2014-OAJ-DESP-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	24/09/2014
8		MUJERES DE TACNA	00019065	AREA DE SALUD E.P. TACNA MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	1127-2014-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	31/12/2014
9		AREQUIPA	00017611	E.P. AREQUIPA	POLICLINICOS	I-3	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	862-2014-GRA/GRS-GR-DESP	4/09/2014
10	SUR ORIENTE CUSCO	CAMANA	00019767	AREQUIPA - EP CAMANA - INPE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	994-2015-GRA/GRS/GR-DESP	27/10/2015
11		MUJERES AREQUIPA	00021304	POSTA DE SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0025-2015-GRA/GRS/GR-DESP	15/01/2016
12	CENTRO HUANCAYO	ANDAHUAYLAS	00021305	INPE ANDAHUAYLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	872-2015-DG-DEGDRRH-DISA-AP-II	30/12/2015
13		ABANCAY	00021205	PUESTO DE SALUD INPE ABANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	115-2016-DG-DIRESA-AP.	23/03/2016
14	CENTRO HUANCAYO	AYACUCHO	00020890	ESTABLECIMIENTO PENAL AYACUCHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1362-2015-GRA/GG-GRDS-DRESA-DR	19/10/2015
15		HUANCAVELICA	00020922	E.P. HUANCAVELICA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1523-2015/GOB.REG-HVCA/DRESA	18/12/2015
16		HUANCAVELICA	00018454	CONSULTORIO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO HUANCAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	100-2016-DRSJO/EGDRH	29/01/2016
17	CHANCHAMAYO	00019653	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CHANCHAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	057-2016-DRSJO/EGDRH	25/01/2016	

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

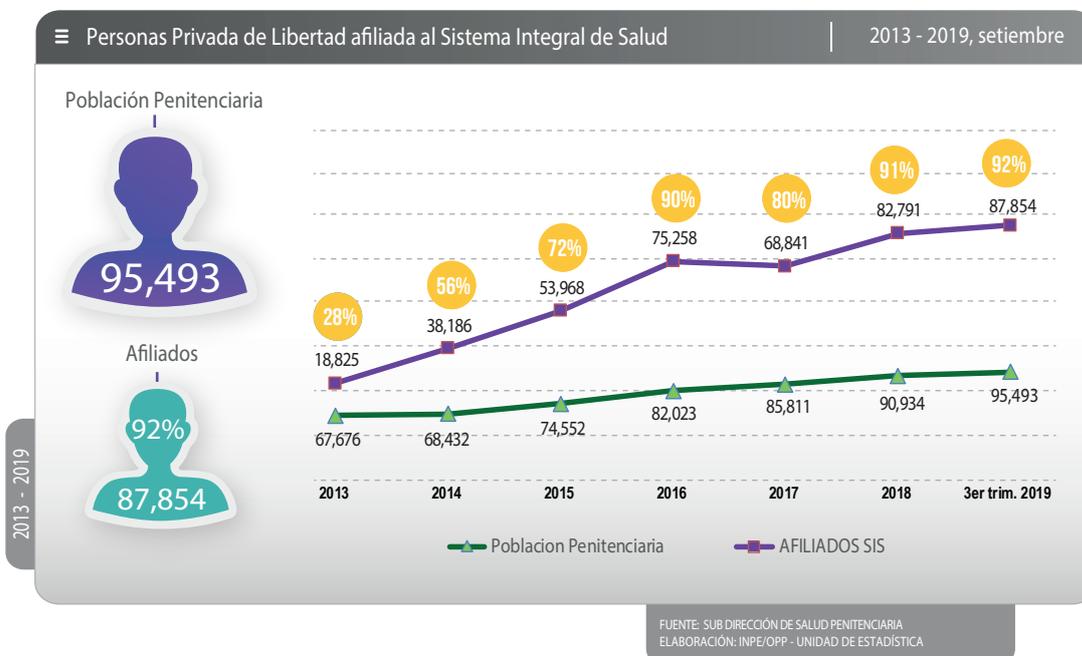
### 3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud (SIS)

En el proceso de afiliación de la Población Privada de la Libertad al Seguro Integral de Salud se ha presentado limitaciones o problemáticas, como las siguientes:

- 1 Falta de documento de identidad de la población penal
- 2 Insuficiente número de recursos humanos
- 3 Falta de equipos informáticos, telefonía y acceso a servicios de internet

#### 3.5.1 Afiliación al Seguro Integral de salud a Nivel Nacional

Al tercer trimestre del 2019 se cuenta con una Población Penitenciaria afiliado al SIS 87,854 internos lo cual equivale el 92% de la Población Penitenciaria (95,493).



#### AVANCE EN LA AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD



A



Al tercer trimestre del 2019 el 92% de la Población Penitenciaria se encuentra afiliada al SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).

B



Se desarrolla un trabajo conjunto de validación y sinceramiento de datos con la Oficina de Sistemas del SIS, cuya finalidad es mantener actualizado la Base de Datos Nacional del Seguro Integral de Salud con referencia a la afiliación activa de la PPL

C



Se cuenta con una Población Penitenciaria indocumentada entre nacionales y extranjeros, que representa el 8% de la POPE.

D



En el año 2017 con respecto al 2016 disminuyó en un 10% la cantidad de afiliaciones debido al proceso de sinceramiento de información entre el INPE y el SIS - MINSa. Con el objetivo de focalizar las afiliaciones activas.

### 3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios

Al tercer trimestre del 2019 del presente año se han reportado 516 casos con diagnóstico psiquiátrico (no inimputables) a nivel nacional, más del 50% con diagnóstico de depresión. Los trastornos mentales en conjunto constituyen la causa más frecuente de carga de enfermedad tomando en consideración la vida interna en los Establecimientos Penitenciarios y por el tiempo de sentencia.

Número de casos de salud mental por sexo según, Oficinas Regionales (No inimputables) a setiembre, 2019

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
<b>TOTAL</b>	<b>516</b>	<b>405</b>	<b>111</b>
Norte	53	46	7
Lima	354	274	80
Sur	16	7	9
Centro	24	13	11
Nor Oriente	16	15	1
Sur Oriente	15	15	0
Oriente	33	30	3
Altiplano	5	5	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de casos de salud mental por sexo según, Oficinas Regionales (Inimputables, judicializados sentenciados) a setiembre, 2019

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>86</b>	<b>4</b>
Norte	12	11	1
Lima	45	44	1
Sur	2	2	0
Centro	3	2	1
Nor Oriente	2	1	1
Sur Oriente	15	15	0
Oriente	11	11	0
Altiplano	0	0	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



**NO  
INIMPUTABLES**

**A**

Se llama *No inimputable* aquel individuo que presenta algunos diagnósticos reportados, como los siguiente:

- 1.- Esquizofrenia.
- 2.- Trastorno de ansiedad.
- 3.- Episodio depresivo, entre otros.



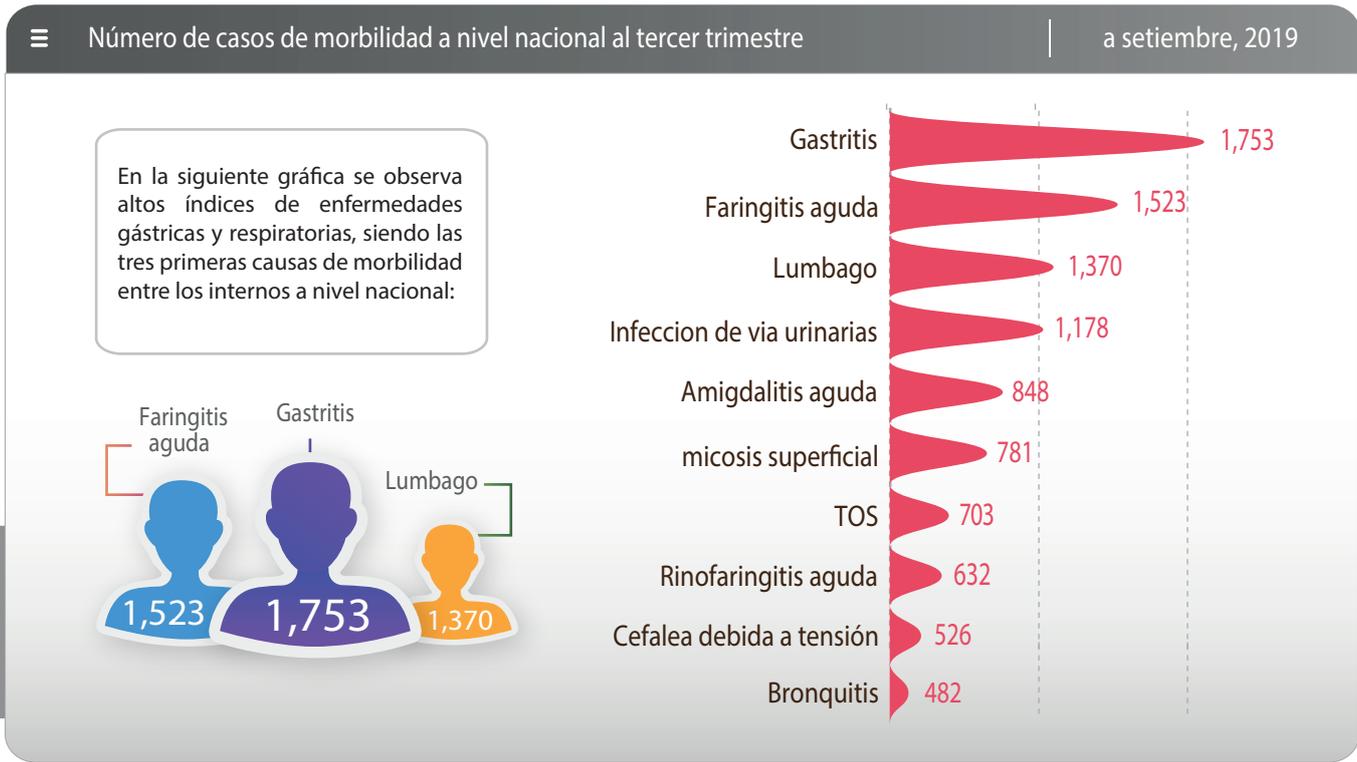
**INIMPUTABLES**

**B**

Se llama *inimputable* aquel individuo que se encuentre eximido de responsabilidad penal, es decir, no podrá ser castigado bajo ningún punto de vista por parte de la legislación vigente, por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible que haya cometido.

### 3.7 Morbilidad

La medición de la morbilidad es un aspecto crucial para el planeamiento de los servicios de salud, la información referida a enfermedades está influenciada por una serie de factores que serán tomados en cuenta a fin de interpretar de forma adecuada los datos para la mejor utilización de recursos. Luego de analizar los reportes de morbilidad del tercer trimestre del presente año, se presenta como las principales causas de morbilidad, la Gastritis, faringitis aguda y lumbago a nivel nacional en los Establecimientos Penitenciarios.



FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA



# IV

# ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO



### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), mediante la Dirección de Tratamiento conduce actividades que favorezca la reeducación, rehabilitación y reincorporación de las personas privadas de su libertad a la sociedad.

Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo estratégico institucional “Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria”, las unidades orgánicas, como son la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria, realiza una variedad de actividades que coadyuvan al logro del objetivo.

El presente informe recoge las estadísticas de las actividades realizadas por los profesionales de las áreas de Trabajo y Educación en los Establecimientos Penitenciarios del país, cuenta con información actualizada y desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que expresado en números, constituye una herramienta útil de referencia para al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, la Unidad de Estadística emite el “Informe Penitenciario de Trabajo y Educación”, correspondiente al segundo trimestre del año 2019, en cumplimiento a la acción estratégica: Información de la Población Penitenciaria en el tratamiento estandarizada para los operadores del sistema penitenciario.

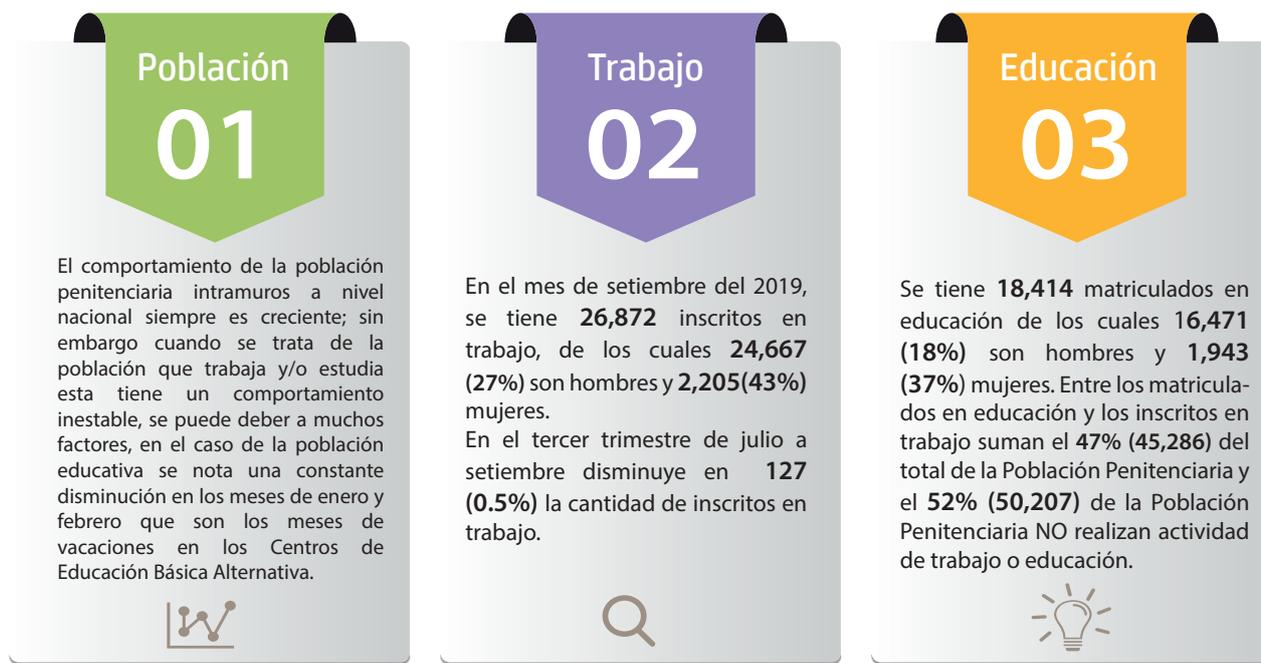
Lima, setiembre 2019



## 4.1 EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

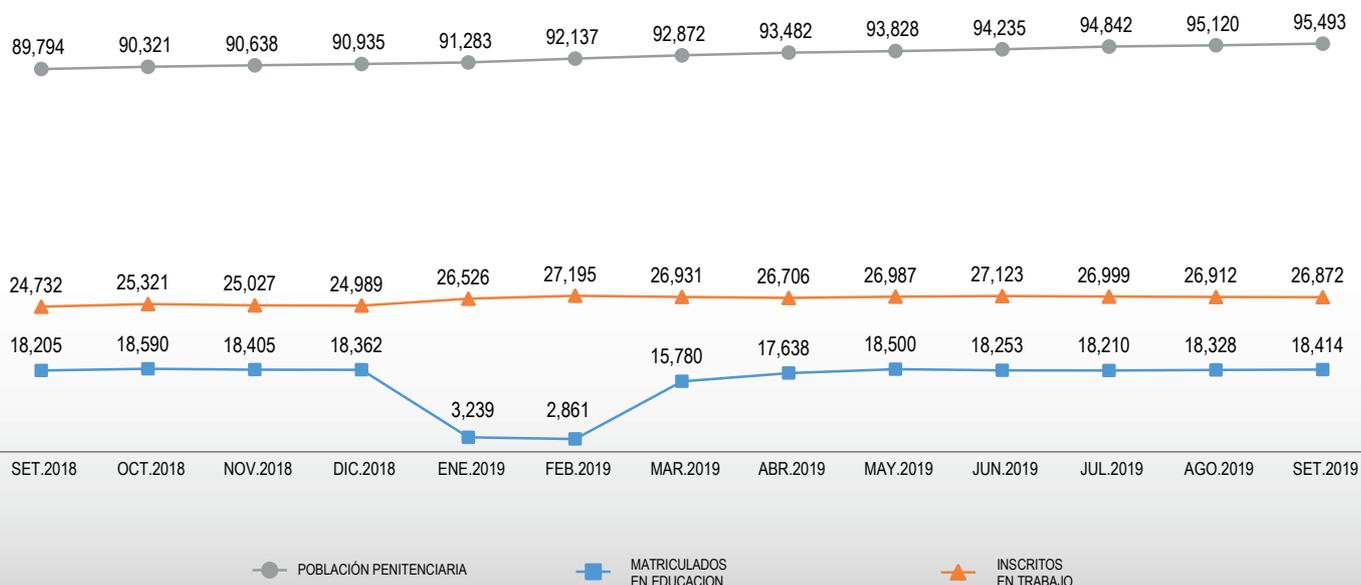
El trabajo y la educación contribuyen decisivamente en el proceso de resocialización, ambos son elementos fundamentales del tratamiento penitenciario. En este sentido y recogiendo el principio establecido en el artículo 42 de la Constitución Política, el Código de Ejecución Penitenciaria reconoce que el trabajo es un derecho y un deber del interno. Sus condiciones serán, en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo ni será aplicado como medida disciplinaria ni atentará contra la dignidad del interno.

### Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación



Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación respecto a la Población Penitenciaria

2018 - 2019, setiembre



Fuente : Áreas de Trabajo y Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

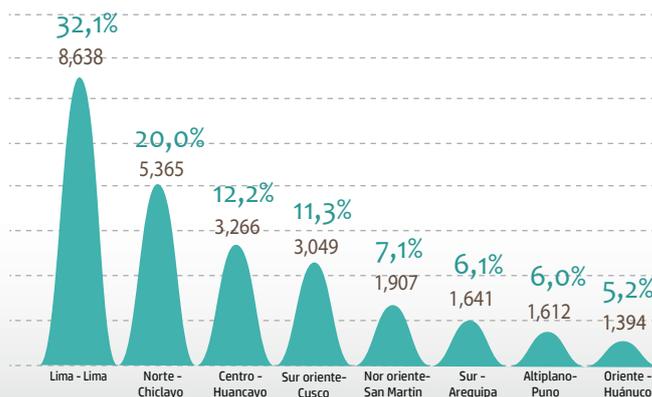
## Población Penitenciaria en las áreas de trabajo y educación según Oficinas Regionales setiembre, 2019

Oficinas Regionales	Población Penitenciaria	Trabajo	Educación	Estudia y trabaja	(Porcentaje) Estudia y trabaja	Ni estudia y Ni trabaja	(Porcentaje) Ni estudia y Ni trabaja
<b>Total</b>	<b>95,493</b>	<b>26,872</b>	<b>18,414</b>	<b>45,286</b>	<b>%</b>	<b>50,207</b>	<b>%</b>
Norte	17,863	5,365	2,121	7,486	41.9%	10,377	58.1%
Lima	45,215	8,638	8,993	17,631	39.0%	27,584	61.0%
Sur	4,246	1,641	1,074	2,715	63.9%	1,531	36.1%
Centro	7,296	3,266	1,501	4,767	65.3%	2,529	34.7%
Oriente	6,607	1,394	1,231	2,625	39.7%	3,982	60.3%
Sur Oriente	5,849	3,049	1,241	4,290	73.3%	1,559	26.7%
Norte Oriente	5,848	1,907	1,700	3,607	61.7%	2,241	38.3%
Altiplano	2,569	1,612	553	2,165	84.3%	404	15.7%

Fuente: Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

### ☰ Población Penitenciaria en el área de trabajo según Oficinas Regionales | setiembre, 2019

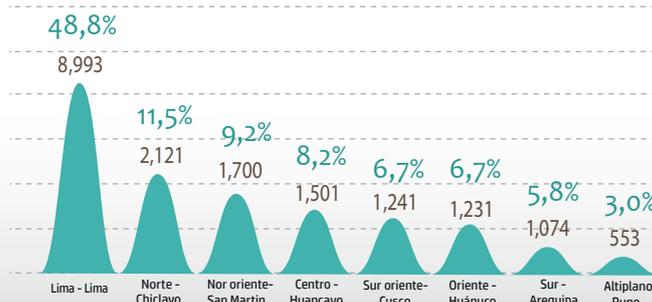
TOTAL



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

### ☰ Población Penitenciaria en el área de educación según Oficinas Regionales | setiembre, 2019

TOTAL



Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

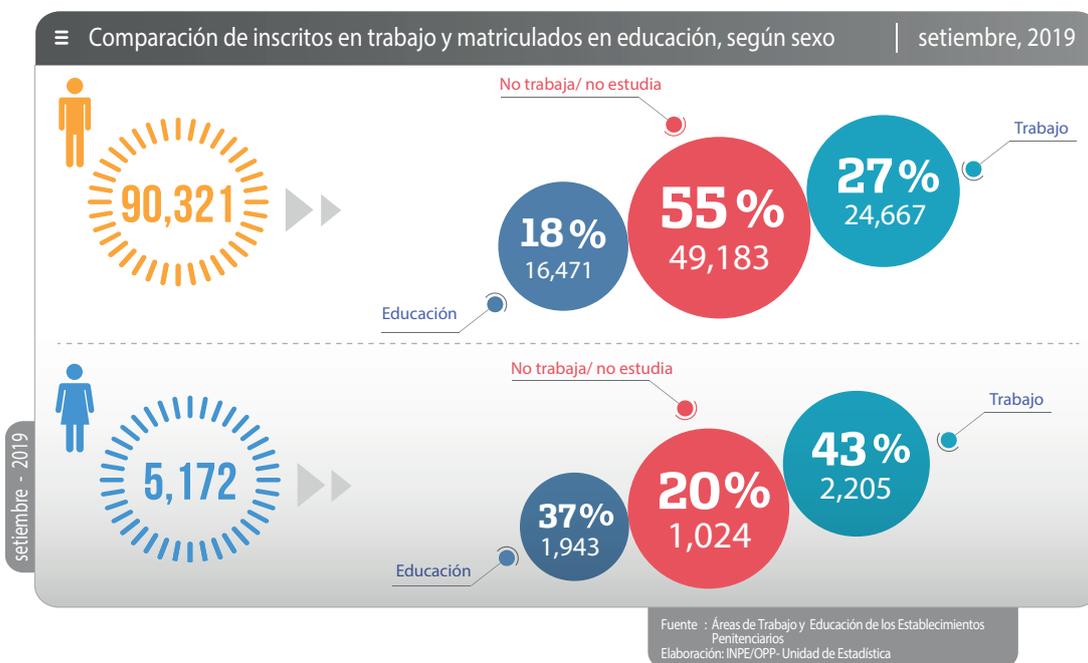
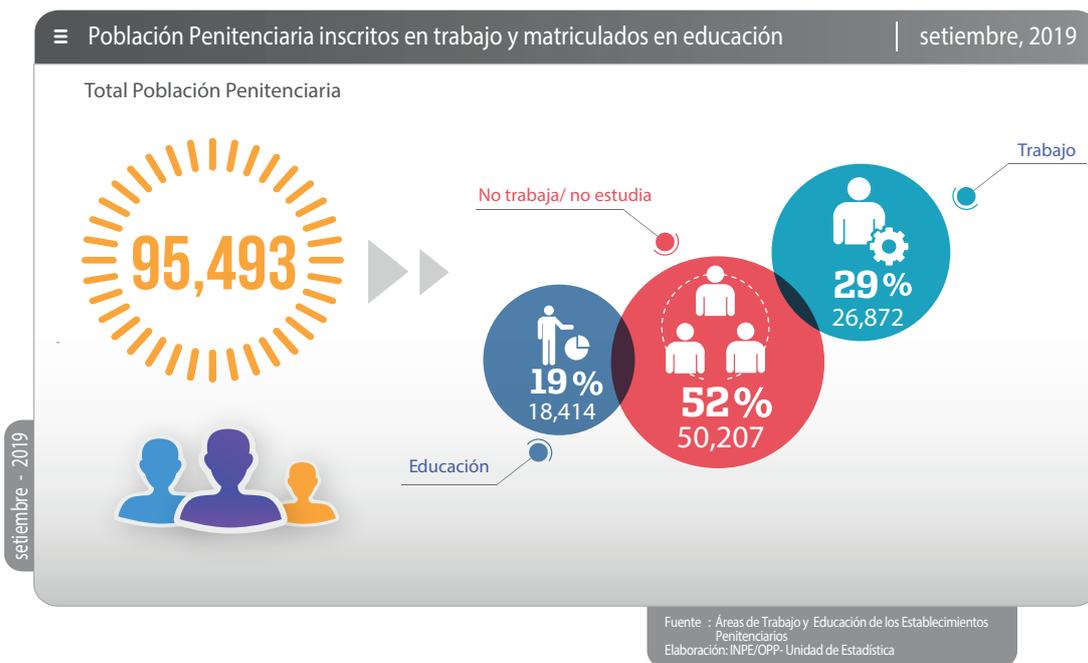
setiembre - 2019

setiembre - 2019

## Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación, según sexo

El Sistema Nacional Penitenciario, se encuentra comprometido en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, en este sentido se presenta el comportamiento en el tratamiento penitenciario respecto a trabajo y educación.

El Instituto Nacional Penitenciario mediante la Sub Dirección de Trabajo y la Sub Dirección de Educación promueven las actividades formativas y el trabajo productivo, en igualdad de condiciones para mujeres y varones. La población penitenciaria intramuros está conformada por 5,172 mujeres y 90,321 varones. De las mujeres el 80.2% (4,148) se encuentran inscritas en trabajo y matriculadas en educación, y de los varones tan solo el 45.5% (41,138).



## Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación según delito específico y número de ingresos

El 83% de la población inscrita en trabajo y el 79% de los matriculados en educación han ingresado por primera vez a un establecimiento penitenciario, asimismo siguiendo la comparación el 17% de los inscritos en trabajo y el 21% de los matriculados en educación han ingresado más de dos veces.



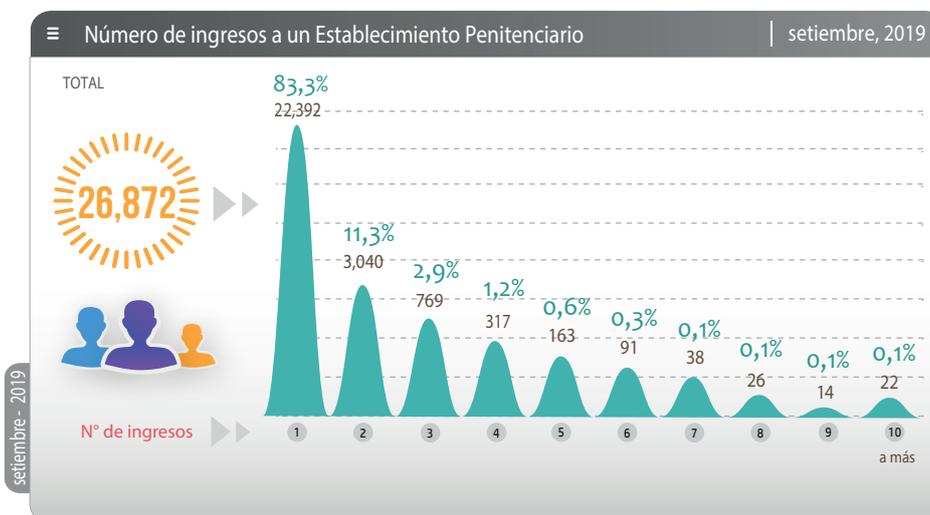
La mayor cantidad de inscritos en trabajo y matriculados en educación han ingresado a un establecimiento penitenciario por el delito contra el patrimonio – Robo agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública – TID y delitos contra la libertad - violación sexual a menor de edad.



### Población Penitenciaria inscrita en trabajo por delito específico según número de ingresos a un E.P setiembre, 2019

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
<b>TOTAL</b>	<b>26,872</b>	<b>22,392</b>	<b>3,040</b>	<b>769</b>	<b>317</b>	<b>163</b>	<b>91</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>22</b>
Robo agravado	5,592	4,348	785	250	99	49	32	16	7	2	4
Tráfico ilícito de drogas	3,300	2,936	257	65	19	12	5	2	2	2	0
Violación sexual de menor de edad	2,085	1,862	194	17	9	0	2	0	0	1	0
Violación sexual	1,641	1,457	151	25	5	1	0	0	1	0	1
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1,592	1,385	152	24	11	8	4	1	3	1	3
Tráfico ilícito de drogas- Formas agravadas	1,377	1,232	107	24	9	4	0	1	0	0	0
Incumplimiento de la obligación alimentaria	1,188	1,041	118	19	4	3	3	0	0	0	0
Homicidio calificado -Asesinato	973	799	115	32	17	6	2	0	0	1	1
Robo agravado - Grado tentativa	743	576	112	27	14	5	2	3	3	0	1
Tenencia ilegal de armas	723	530	109	47	18	11	3	3	1	0	1
Otros delitos	7,658	6,226	940	239	112	64	38	12	9	7	11

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

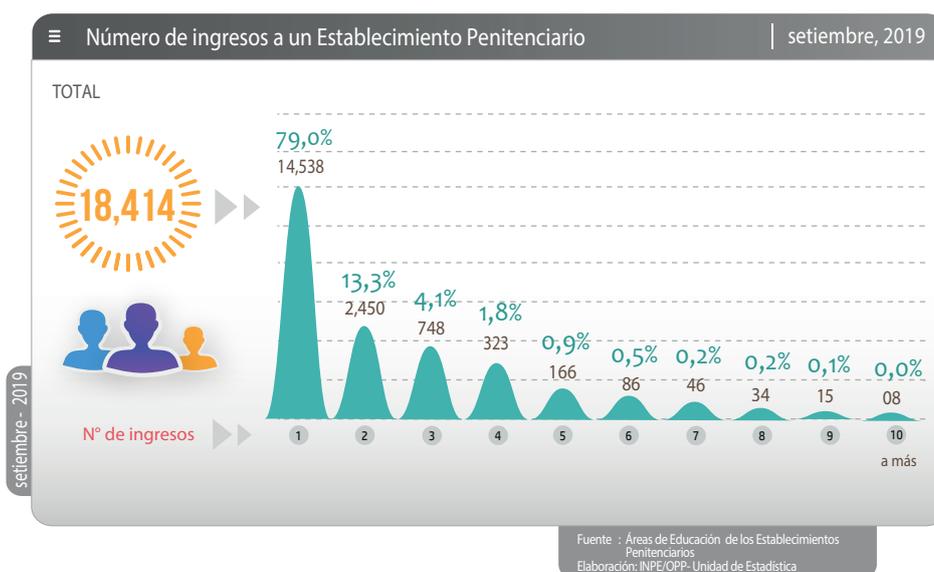


Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria matriculada en educación por delito específico según número de ingresos a un E.P setiembre, 2019

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
<b>TOTAL</b>	<b>18,414</b>	<b>14,538</b>	<b>2,450</b>	<b>748</b>	<b>323</b>	<b>166</b>	<b>86</b>	<b>46</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>8</b>
Robo agravado	4,395	3,172	756	245	120	51	27	14	7	3	0
Violación sexual de menor de edad	1,476	1,306	138	22	4	3	1	0	1	0	1
Tráfico ilícito de drogas	1,275	1,088	122	41	9	7	4	0	3	1	0
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1,065	857	127	40	19	11	6	2	2	1	0
Tráfico ilícito de drogas - Formas agravadas	1,047	881	113	29	11	9	2	1	1	0	0
Violación sexual	1,042	937	90	8	4	1	0	1	1	0	0
Robo agravado grado tentativa	969	732	141	53	23	10	3	5	1	0	1
Homicidio calificado - Asesinato	605	499	65	27	8	2	3	1	0	0	0
Hurto agravado	578	349	109	51	25	16	10	7	5	4	2
Tenencia ilegal de armas	566	356	120	47	15	9	7	6	4	1	1
Incumplimiento de la obligación alimentaria	538	458	60	15	4	1	0	0	0	0	0
Actos contra el pudor	528	468	48	7	5	0	0	0	0	0	0
Actos contra el pudor en menores de 14 años	504	439	54	7	2	0	2	0	0	0	0
Homicidio simple	400	308	67	15	3	6	0	0	1	0	0
Otros delitos	3,426	2,688	440	141	71	40	21	9	8	5	3

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria activa por edades

La Población Potencial para Trabajar (PPT) de un país o de un determinado grupo está compuesto por todos los habitantes en edades de laborar que o bien se encuentran empleados y obtienen una remuneración o se hayan buscando un empleo o no se encuentran empleados ni buscando un empleo. Por tanto, para el caso del Sistema Penitenciario, el total de la Población Penitenciaria (94,493) es considerada como Población Potencial para Trabajar (PPT), ya que el rango de edad fluctúa entre los 18 hasta más de 60 años, es necesario aclarar que existen internos que tienen más de 75 años de edad.

### PEA y No PEA

La Población Penitenciaria se puede dividir en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente no Activa (NO PEA). Los 26,872 inscritos en trabajo debidamente controlados en actividades laborales, es la población considerada económicamente activa (PEA) y la Población Económicamente No Activa (NO PEA), está conformada por los 68,621 y que se encuentran ocupados/estudiantes (18,414) más los 50,207 que actualmente no realizan actividades de trabajo o estudio (no trabaja-no estudia).

## El trabajo en las personas privado de libertad

**Trabajo**  
**01**

El trabajo en las personas privado de libertad es remunerado. De esta remuneración un 10% servirá para costear los gastos que genera la actividad laboral (servicios de agua y luz de las instalaciones y/o talleres, equipos y herramientas) y el 90% para gastos personales del mismo (manutención familiar u otros gastos).

**Aporte**  
**02**

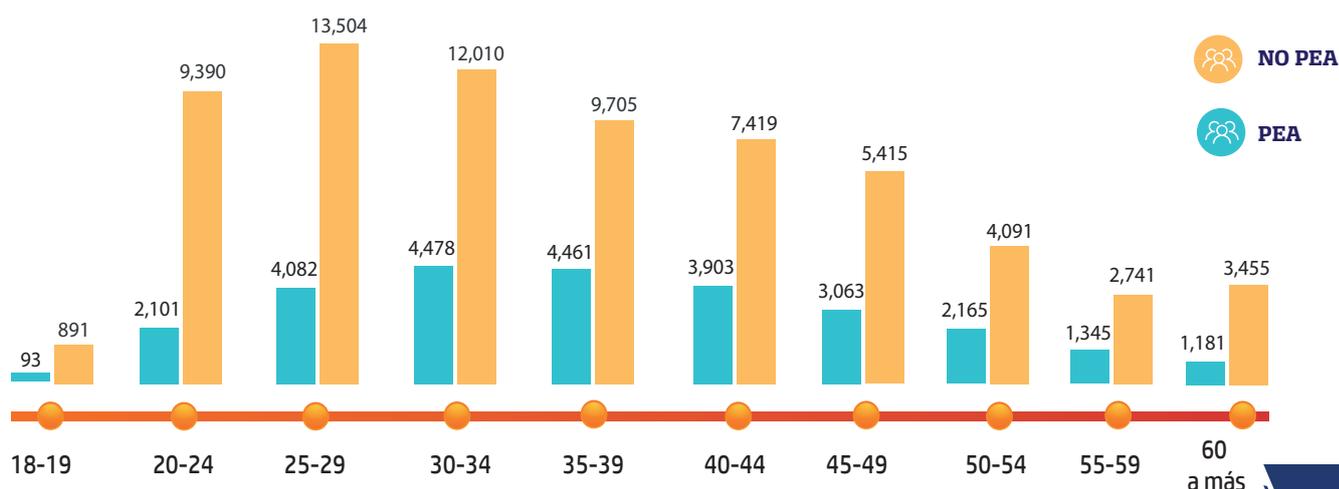
El aporte efectuado por este concepto (10%) será abonado a favor del Instituto Nacional Penitenciario, en forma mensual, los que no realizan el aporte, podrá suscribir un acuerdo para cancelar la deuda de manera fraccionada en un plazo de hasta seis meses. El trabajo penitenciario y la educación penitenciaria servirán al privado de libertad para la redención de la pena.

**Jóvenes**  
**03**

El **31% (30,061)** de la población penal total lo representan los jóvenes entre un rango de edad de 18 a 29 años, y de este grupo el **21% (6,276)** ocupan su tiempo en actividades de trabajo y sólo el **18% (5,302)** se ocupa en realizar actividades de educación. La tasa de desempleo **61%(18,483)** es mayor en comparación a los que se encuentran en otros rangos de edades.

Población Penitenciaria por rango de edad, según condición de actividad setiembre, 2019

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL	RANGO DE EDADES										
		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 a más	
<b>POBLACIÓN PENAL (Población Potencial para Trabajar)</b>	<b>95,493</b>	984	11,491	17,586	16,488	14,166	11,322	8,478	6,256	4,086	4,636	
PEA <b>01</b>	<b>26,872</b>	93	2,101	4,082	4,478	4,461	3,903	3,063	2,165	1,345	1,181	
	Aportantes	22,084	64	1,593	3,188	3,626	3,676	3,266	2,635	1,853	1,161	1,022
No aportantes	4,788	29	508	894	852	785	637	428	312	184	159	
No PEA <b>02</b>	<b>68,621</b>	891	9,390	13,504	12,010	9,705	7,419	5,415	4,091	2,741	3,455	
	Estudiantes	18,414	141	2,034	3,127	2,923	2,632	2,313	1,814	1,445	951	1,034
	No activa	50,207	750	7,356	10,377	9,087	7,073	5,106	3,601	2,646	1,790	2,421



## 4.2 TRABAJO PENITENCIARIO

### Población Penitenciaria y actividades laborales



El Instituto Nacional Penitenciario, promueve en los Establecimientos Penitenciarios de las Oficinas Regionales del país, la oportunidad de desarrollar el trabajo a través de actividades de nivel profesional, técnico, artesanal, productivo, artístico y de servicios auxiliares. La población penitenciaria que realizan actividades de trabajo se encuentra clasificada en Actividades Productivas, Otras Actividades y Servicios de apoyos administrativos.



El Trabajo Penitenciario es proporcionado por la Administración Penitenciaria a través de la implementación de los talleres laborales en los establecimientos penitenciarios. En estos talleres se ejecutan pequeños proyectos de inversión por entidades públicas y/o privadas bajo supervisión de la administración penitenciaria, así como generados por los internos o de sus familiares, además de las impulsadas por la institución. En total de personas inscritas en trabajo penitenciario son:

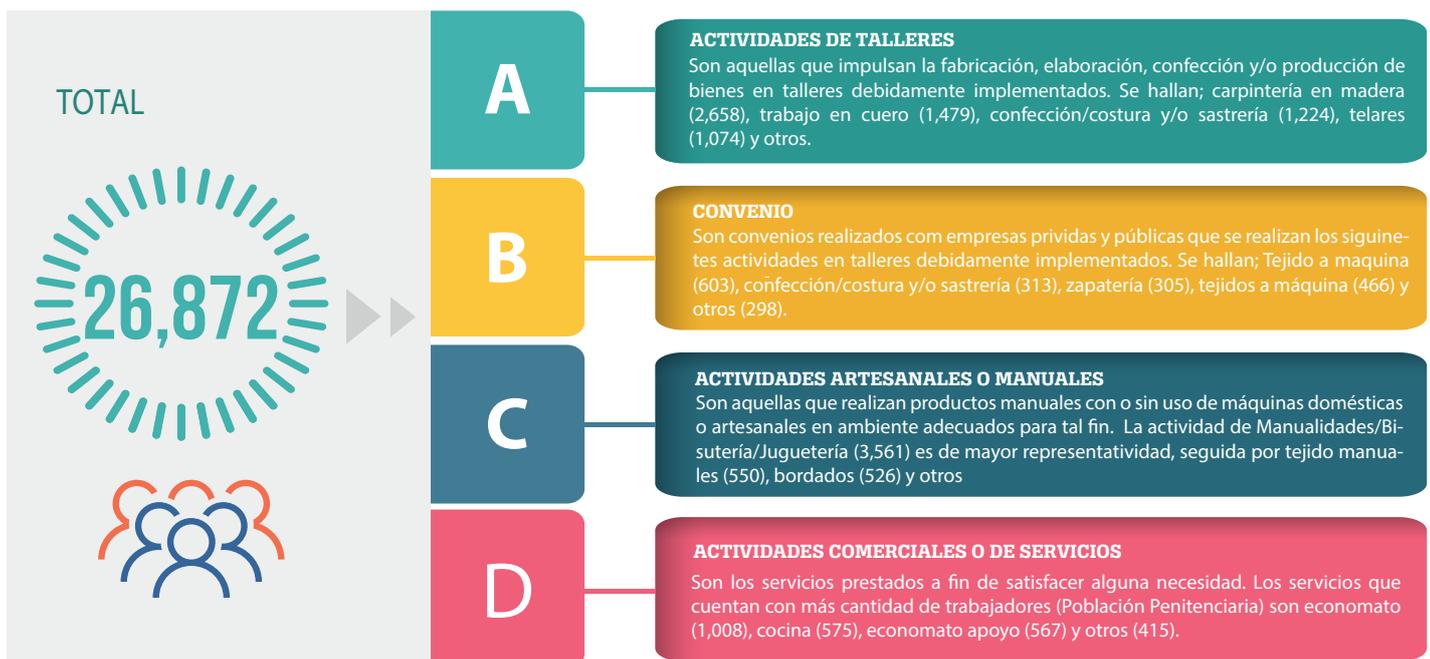


**Las Actividades Productivas;** se realizan en ambientes debidamente implementados con maquinaria, equipos y herramientas destinados para tal fin, Total de internos que trabajan en Actividades Productivas son **11,615** entre estas actividades se tienen:



El total de personas inscritas en trabajo penitenciario son **26,872**

### 4.2.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



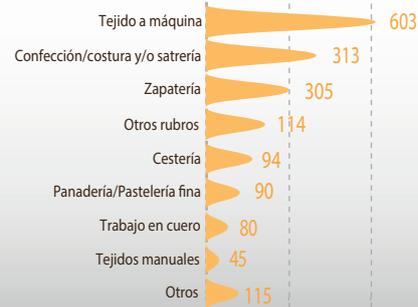
☰ Población Penitenciaria según la actividad laboral productiva

setiembre, 2019

Talleres



Convenio



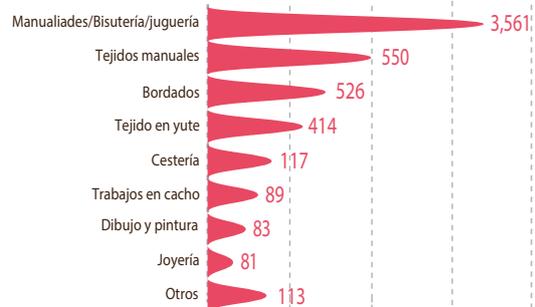
setiembre - 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

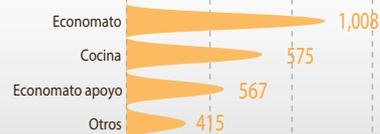
☰ Población Penitenciaria en actividades individuales y grupales

setiembre, 2019

Manuales o artesanales



Comerciales o de servicios



setiembre - 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



OTRAS ACTIVIDADES

Son aquellas que se realizan en los patios y otros ambientes no adecuados para realizar actividades laborales, como elaboración de trabajos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales. El total de internos que se ocupan en estas actividades son **6,964**.

ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Son actividades auxiliares o de mantenimiento en apoyo a la administración penitenciaria al interior de los establecimientos penitenciarios, estos internos son registrados en planillas laborales a fin que puedan acceder al beneficio de redención por el trabajo.

☰ Población Penitenciaria que realizan apoyo administrativo

setiembre, 2019

TOTAL



setiembre - 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

### 4.3 EDUCACIÓN PENITENCIARIA

#### Población Penitenciaria que recibe Educación Básica Alternativa, Técnica Productiva y Superior

Los servicios educativos que ofrece el sistema penitenciario peruano, toma en cuenta la estructura del sistema educativo nacional y se organiza en función de las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, siempre que estos sean pertinentes y exista la correspondiente demanda educativa en los Establecimientos Penitenciarios de las oficinas regionales del país.

Total de personas matriculados en educación



Entre los principales servicios educativos que se brindan, se tiene la Educación Básica Alternativa (EBA) para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular.



La educación penitenciaria articula sus componentes de gestión y servicios, mantiene coordinación permanente con el Ministerio de Educación, para la certificación, convalidación y subsanación de pruebas de ubicación, a fin de potenciar el servicio educativo a favor de los internos estudiantes.



## Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa

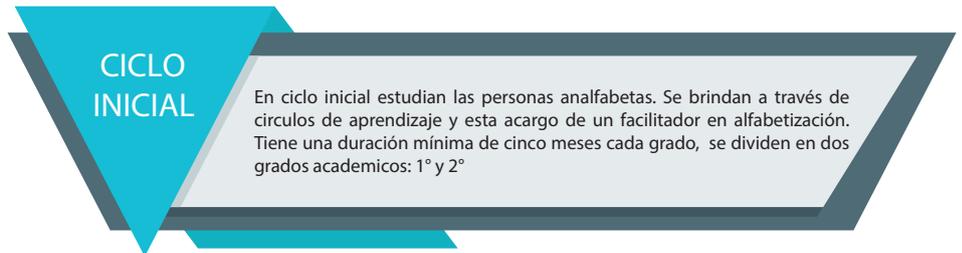
En este programa se inicia la actividad educativa para los jóvenes y adultos analfabetos y para aquellos que no culminaron la primaria o tienen primaria incompleta de la Educación Básica. Se divide en dos ciclos: Inicial e intermedio.

### Total

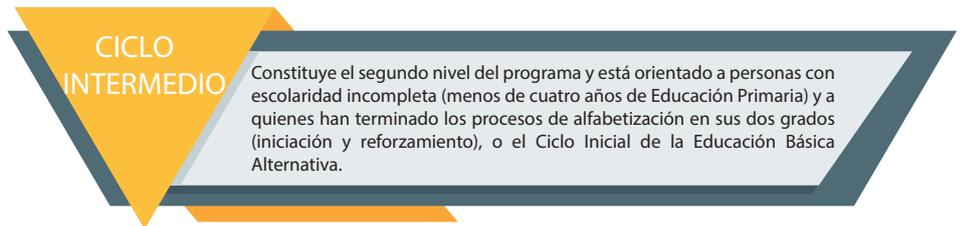
Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa



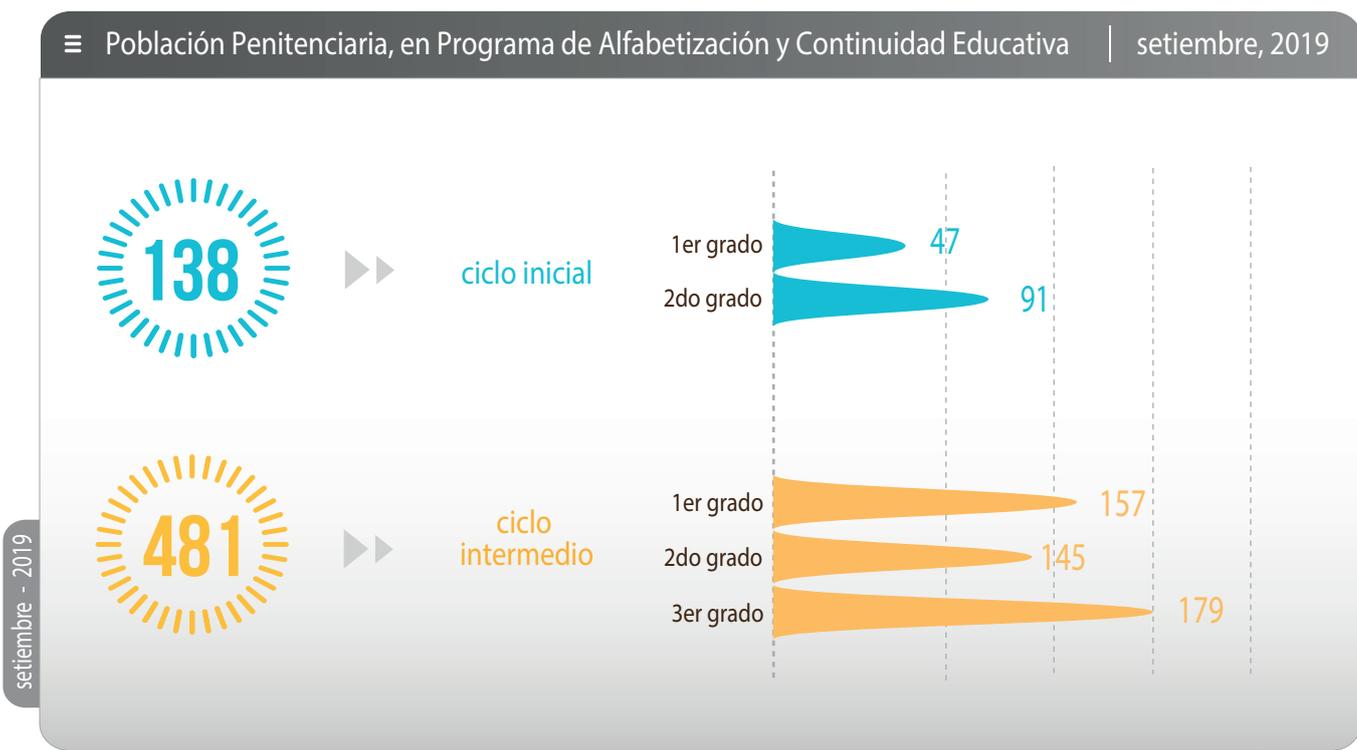
En el ciclo inicial se encuentran cursando 138 internos (1er grado y 2do grado).



En el ciclo intermedio se encuentran cursando 481 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).



### ☰ Población Penitenciaria, en Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa | setiembre, 2019

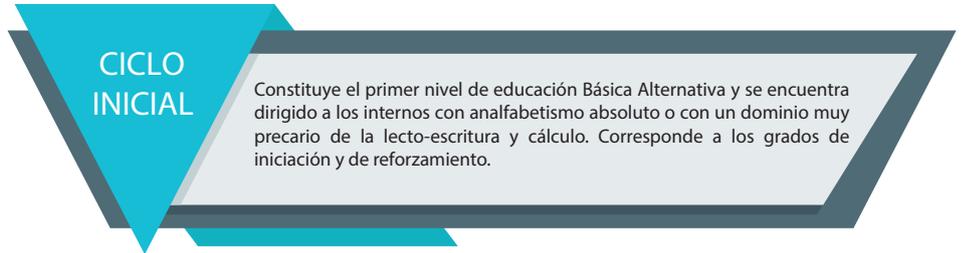


Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

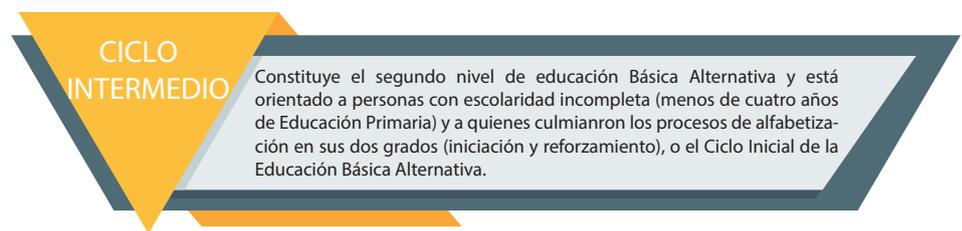
## Población Penitenciaria que recibe Educación Básica Alternativa - EBA

Este programa son para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular .

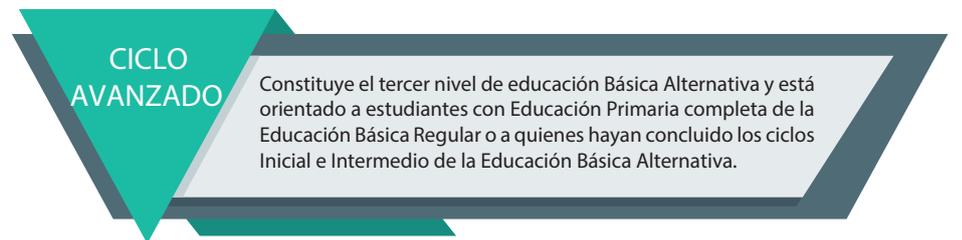
En el ciclo inicial se encuentran cursando 582 internos (1er grado y 2do grado).



En el ciclo intermedio se encuentran cursando 1,883 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).



En el ciclo avanzado se encuentran cursando 5,886 internos (1er grado, 2do grado, 3er grado y 4to grado).



☰ Población Penitenciaria, según nivel de Educación Básica Alternativa (EBA)

setiembre, 2019



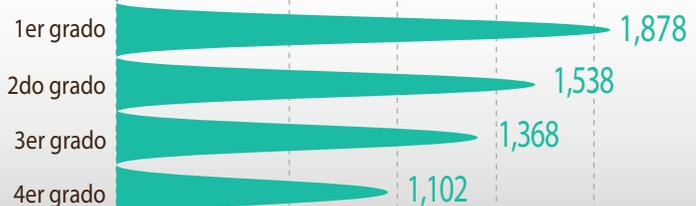
ciclo inicial



ciclo intermedio



ciclo avanzado



setiembre - 2019

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria que recibe Educación Técnico Productiva

El servicio de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) está destinado a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, esta orientada al desarrollo de competencias laborales, empresariales y de emprendimiento, que permita a los estudiantes internos a la reinserción a la sociedad con mejores condiciones de acuerdo a la demanda laboral de los sectores productivos y con capacidad de generar su propia empresa. Se organiza en ciclo básico y ciclo medio, para acceder al estudio técnico es necesario haber culminado la educación primaria de Educación Básica Regular (EBR) o el Ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA).

### ESTUDIOS TÉCNICOS

Cursan estudios técnicos en el ciclo básico un total de 9,372 la especialidad de textil y confección es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (2,045), seguida por artesanía y manualidades (1,922) y construcciones (1,135).



## Población Penitenciaria, en Educación Técnica Superior setiembre, 2019

59

Computación e informática 43  
Contabilidad y finanzas 16

13

### EDUCACIÓN A DISTANCIA

En educación a distancia se encuentran cursando 13 internos.

# V

# PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIA



El Instituto Nacional Penitenciario ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de las personas encomendadas a la institución, sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario. Estos programas se asignan teniendo en cuenta la evaluación global del custodiado por el sistema penitenciario, su personalidad, incluida su dimensión delictiva, y los pronósticos que se realizan periódicamente para analizar su evolución. Así se establece un tratamiento individual, continuo y dinámico, focalizado a una población con características peculiares.

La Dirección de Tratamiento Penitenciario, ejecuta programas dirigidos a los privados de libertad, de los cuales podemos mencionar a los programas INPE/DEVIDA, CREO, TAS y CHASCA.

Análisis descriptivo de los Programas Estructurados

01

Dirección de Tratamiento

Viene ejecutando los siguientes Programas Estructurados: Programa PPTCD (Con apoyo financiero de DEVIDA), Programa CREO, Programa TAS, Programa CHASCA, dirigido a una población con características peculiares, donde el tratamiento al interno es a través de un programa especializado y focalizado.



02

Programas estructurados

Al mes de setiembre se han atendido a 1,726 internos, en los PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE TRATAMIENTO implementados en las siete oficinas regionales.



Total de internos atendidos en los Programas Estructurados de Tratamiento setiembre, 2019



Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Programas estructurados intramuros INPE, setiembre 2019

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL ATENDIDOS	PROGRAMA INPE/DEVIDA	PROG. CREO	PROG. TAS	PROG. CHASCA
<b>TOTAL</b>	<b>1,726</b>	<b>626</b>	<b>866</b>	<b>198</b>	<b>36</b>
<b>OFICINA REGIONAL NORTE</b>	<b>333</b>	<b>92</b>	<b>241</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E.P. Piura	145	0	145	0	0
E.P. Chiclayo	27	27	0	0	0
E.P. T rujillo (Varones)	161	65	0	0	0
<b>OFICINA REGIONAL LIMA</b>	<b>691</b>	<b>272</b>	<b>185</b>	<b>198</b>	<b>36</b>
E.P. Ancón II	257	72	185	0	0
E.P. Cañete	71	71	0	0	0
E.P. Mujeres de Chorrillos	25	25	0	0	0
E.P. Lurigancho	338	104	0	198	36
<b>OFICINA REGIONAL SUR</b>	<b>180</b>	<b>87</b>	<b>93</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E.P. Arequipa (Varones)	124	31	93	0	0
E.P. Mujeres Tacna	17	17	0	0	0
E.P. Tacna (Varones)	39	39	0	0	0
<b>OFICINA REGIONAL CENTRO</b>	<b>195</b>	<b>60</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E.P. Huancayo	195	60	135	0	0
<b>OFICINA REGIONAL ORIENTE</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E.P. Huánuco	60	0	60	0	0
E.P. Pucallpa	96	0	96	0	0
<b>OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E.P. Cusco (Varones)	84	84	0	0	0
<b>OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE</b>	<b>87</b>	<b>31</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E.P. Sananguillo	31	31	0	0	0
E.P. Juanjuí	56	0	56	0	0

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

### 5.1 Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas -PPTCD-DEVIDA

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, presenta la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 , donde indica que el consumo de drogas ilegales se concentra en los adolescentes y jóvenes, de 19 a 25 años de edad, prevaleciendo la más alta tasa de consumo anual en todas las sustancias ilícitas. El impacto económico y social de la problemática del consumo de drogas en el Perú es alarmante más aún cuando existe un déficit respecto a la cobertura de tratamiento y rehabilitación.

Los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en este sentir el Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Dirección de Tratamiento viene ejecutando el programa INPE/DEVIDA, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA).

## OBJETIVO DEL PROGRAMA DEVIDA

El programa busca mejorar en el interno su funcionamiento físico, psicológico, familiar, social y académico - laboral. Del mismo modo, articula modalidades de tratamiento ambulatorio y residencial; está dirigido a la Población Penitenciaria privada de libertad consumidora y dependiente de drogas ilegales.



## AVANCES

Durante el mes de setiembre DEVIDA del 2019, se viene dando continuidad a las actividades en todos los Establecimientos Penitenciarios donde se ejecuta los programas, acciones de intervención y tratamiento, así como actividades de sensibilización y captación de internos para el programa.



### A) Fases de intervención a población con consumo de drogas

El programa de intervención INPE/DEVIDA tiene un diseño basado en el modelo teórico bio-psicosocial, que se complementa con el enfoque cognitivo conductual. Se desarrolla en dos modalidades; ambulatoria y residencial (en un ambiente físico diferenciado e independiente de la población general), este programa está estructurado en cuatro (04) fases de intervención:



### B) Se desarrolla en 4 fases de intervención:



Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



C) Evaluación para acceder al programa de intervención a población con consumo de drogas- DEVIDA

La inclusión del privado de libertad en el programa de intervención obedece a una previa evaluación que realiza el coordinador del programa a la población que tenga antecedentes de consumo de drogas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerará prioritariamente a los privados de libertad que tengan la condición de sentenciado por delitos contra el patrimonio, con un máximo de dos ingresos, próximo a salir, con historial delictivo asociado al consumo de drogas.

Los privados de libertad también participan en talleres deportivos, recreativos, talleres de formación ocupacional, a fin de promover una vida sana y libre de drogas, lo que contribuye con su rehabilitación y reinserción positiva a la sociedad.

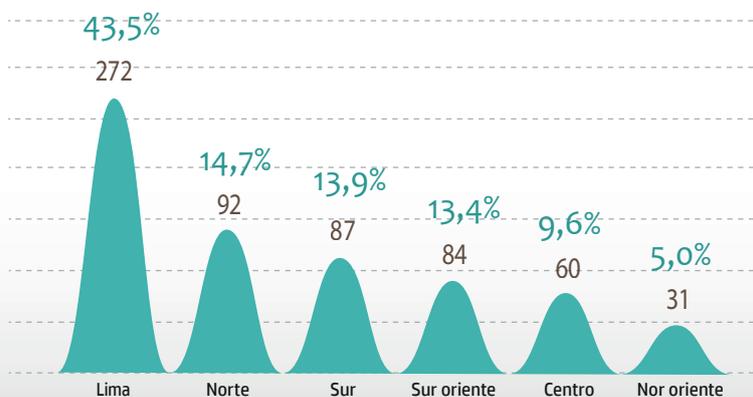


El equipo técnico que tiene a su cargo la ejecución de este programa es conformado por profesionales médicos especializados en medicina general y psiquiatría, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, formadores técnicos de talleres, así como del personal de seguridad penitenciaria.



☰ Población Penitenciaria intervenida en el programa DEVIDA según Oficinas Regionales | setiembre, 2019

TOTAL



setiembre - 2019

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

## 5.2 Programa "C.R.E.O" (Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades)

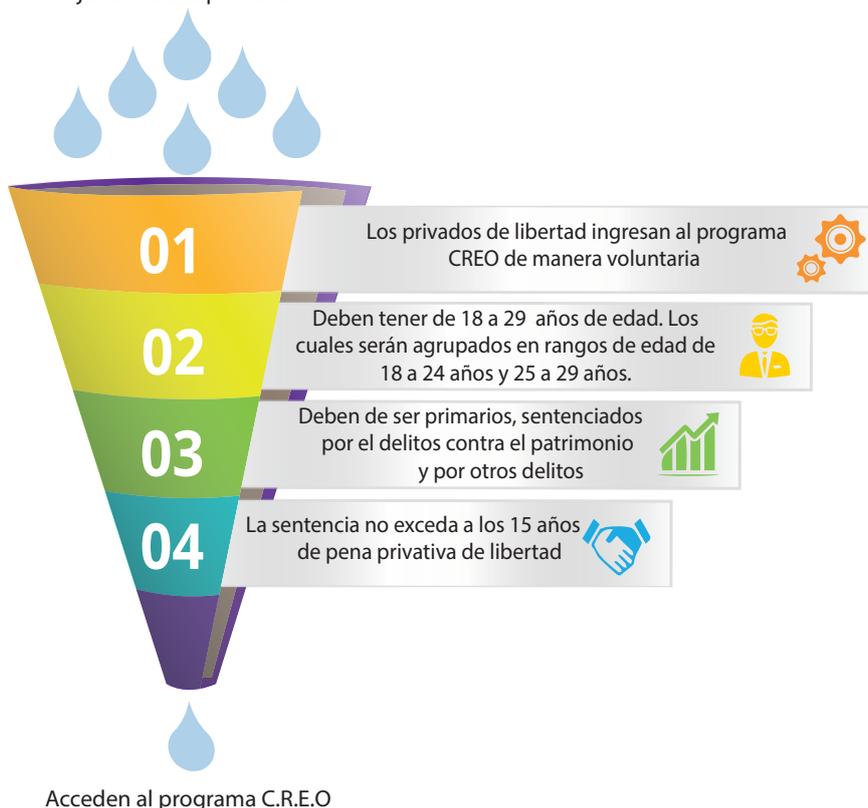
El Programa CREO, aprobado con Resolución Presidencial N° 635-2008-INPE/P, al mes de setiembre continúa con la atención de participantes donde son atendidos 866 internos de seis Oficinas Regionales, focalizándose el tratamiento en personas de 18 a 29 años de edad, con delitos primarios, sin problemas adictivos ni trastornos psiquiátricos.

### OBJETIVO DE C.R.E.O

Con la intervención del programa CREO se busca generar hábitos y comportamientos adaptativos, incremento de los niveles de empleabilidad, mejora de las habilidades cognitivas y sociales positivas, prevención del consumo de drogas, encaminadas a lograr una adecuada y productiva administración del tiempo libre, promoviendo la práctica de estilos de vida saludables y de desarrollo personal.

#### Evaluación para acceder al programa de intervención Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (C.R.E.O)

Población penitenciaria joven adulta primaria.



En virtud a la base de datos estadísticas del mes de setiembre -2019, la población penal recluida que cumple con las características líneas arriba mencionada alcanza los **12,196** privados de libertad con edades entre los 18 a 29 años y que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio, con pena menor de 15 años. Población que pueden ser considerados como la población objetivo para ingresar al programa CREO. Cabe precisar que este grupo de población objetivo, tiene la potestad de decidir su acceso al programa.

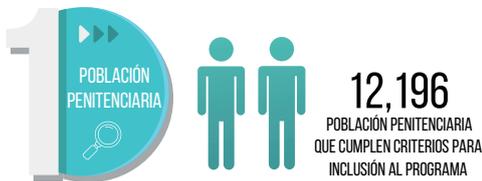
JUNIO. 2019

**POBLACIÓN PENITENCIARIA CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA INGRESAR AL PROGRAMA C.R.E.O, SETIEMBRE 2019**

CRITERIOS PARA INCLUSIÓN AL PROGRAMA	TOTAL	RANGO DE EDADES	
		18 - 24	25 - 29
TOTAL	12,196	4,762	7,434
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	7,850	3,452	4,398
OTROS DELITOS - CUMPLEN LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN -	4,346	1,310	3,036

Fuente : Dirección de Tratamiento / Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística


**COBERTURA DEL PROGRAMA C.R.E.O**

**Modalidad de Intervención en el Programa CREO**

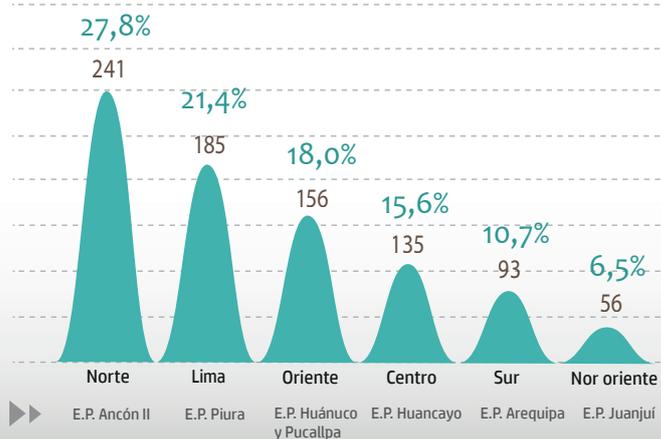
El programa de intervención CREO tiene como inicio una evaluación de línea base, posteriores evaluaciones semestrales y evaluación final, teniéndose como meta otorgar a los privados de libertad mayores capacidades de inserción social positiva mediante el incremento de oportunidades de empleo, así como incrementar sus habilidades sociales y cognitivas, además del fortalecimiento socio-familiar, el afianzar el estado psicológico y la generación de factores que mejoren el estilo de vida de éste.

**Población Penitenciaria intervenida en el programa C.R.E.O por Oficina Regionales | setiembre, 2019**

TOTAL



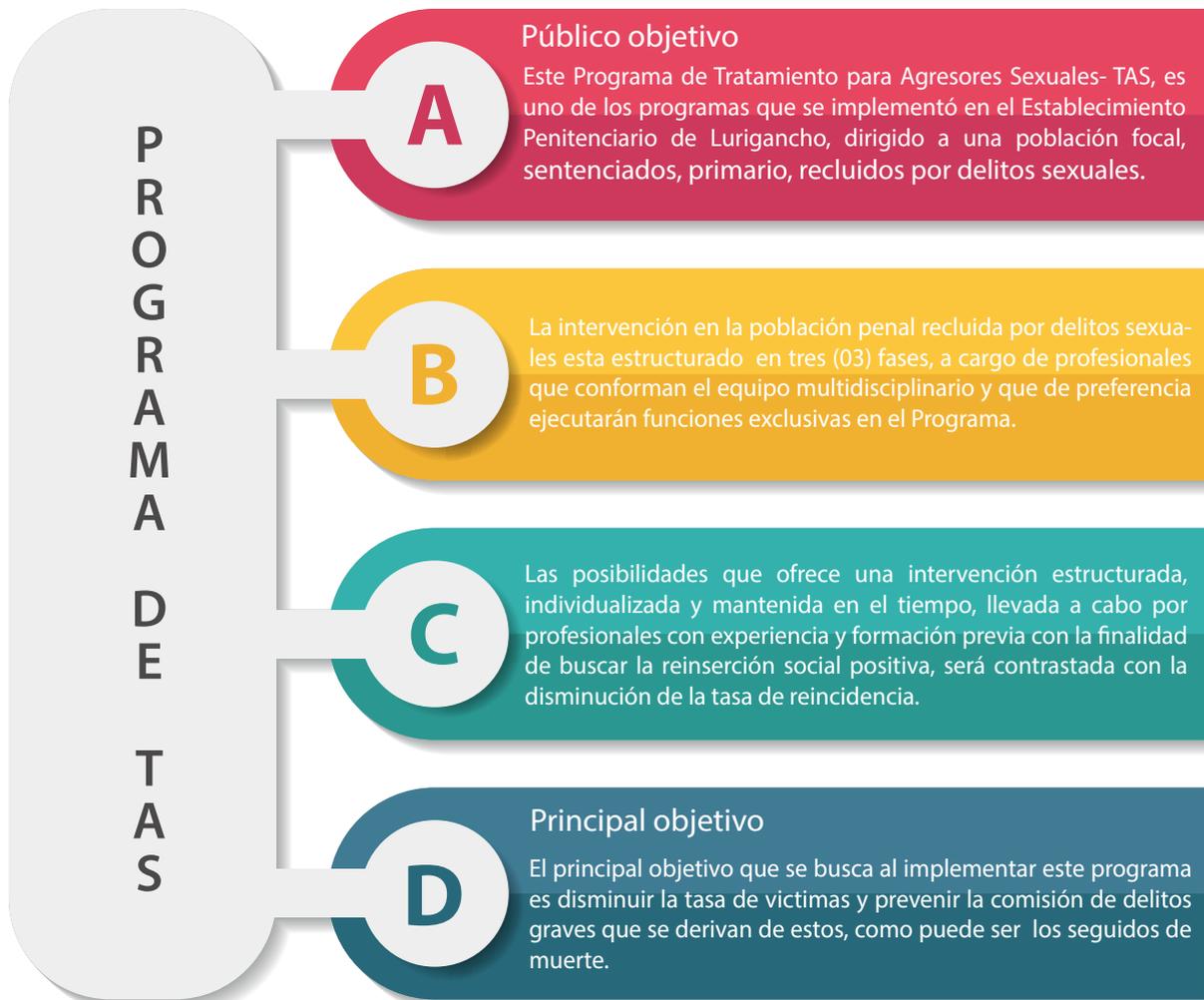
Establecimientos Penitenciarios


 Fuente : Dirección de Tratamiento / Establecimientos Penitenciarios  
 Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

setiembre - 2019

### 5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales -T.A.S

La Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciarios, en consideración del alto porcentaje que representa la población penal privada de libertad recluida a nivel nacional por delitos relacionados con la agresión o el abuso sexual, inició a nivel de proyecto el Programa TAS dirigido a la población penal sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.



#### Avances

Al mes de setiembre, se tiene **198** internos activos que vienen participando. Asimismo se considera que el **12.3%** (11,750) de la población penal privada de libertad a nivel nacional se encuentra recluida por delitos sexuales. El Establecimiento de Lurigancho presenta **898** internos con delitos sexuales, primarios y sentenciados.



**898**  
POBLACIÓN PENITENCIARIA  
"DELITOS SEXUALES"  
E.P LURIGANCHO



**198**  
TOTAL ATENDIDOS  
TAS



**22.0%**

198 ATENDIDOS

**78.0%**

700 NO ATENDIDOS

COBERTURA DEL PROGRAMA TAS

## 5.4 Programa de intervención CHASCA

Programa de intervención para población con altos factores de riesgo, dirigido a la población penitenciaria con problemas de consumo de drogas, enfermos de TBC.

### Público objetivo

Este programa está dirigido para internos con TBC y problemas de consumo de drogas, sólo se tiene implementado en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.

Población atendida en el programa de intervención para población con altos factores de riesgo CHASCA, setiembre 2019.



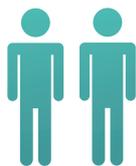
Los casos de TBC son **2,228** al mes de setiembre 2019 a nivel nacional, los que en su mayoría se concentran en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Lima, es decir el **66,8% (1,488)**.



Asimismo en el Establecimiento Penal de Lurigancho actualmente tiene reportado **489** casos de TBC, lo que puede ser considerado como la población objetivo; sin embargo se debe tener en consideración que existe otro indicador para acceder al programa, como encontrarse con problemas de consumo de drogas.



En el mes de setiembre **36** personas atendidas en el Programa Chasca representan el **7,4%** en relación a los casos reportados en el E.P. de Lurigancho.



**489**  
POBLACIÓN PENITENCIARIA  
CON TBC  
E.P. LURIGANCHO



**36**  
TOTAL ATENDIDOS  
CHASCA



**7.4%**  
**36**  
ATENDIDOS

**92.6%**  
**453**  
NO ATENDIDOS



COBERTURA DEL PROGRAMA CHASCA

# DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE



# VI

# PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE MEDIO LIBRE





La tarea de la Dirección del Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario es brindar a egresados con beneficios penitenciarios, penas limitativas de derecho y sentenciados a medidas alternativas, a fin de lograr la reinserción social de la población penitenciaria extramuros. En este sentido ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de estas personas, bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeto a condiciones especiales de carácter social y delictivo.

**6.1 Programas estructurados de Medio Libre**

La Dirección de Medio Libre, ha desarrollado programas que fortalezcan capacidades y habilidades personales que permita tanto a los liberados como sentenciados (población penitenciaria extramuros) actuar adaptativamente en la sociedad. Podemos mencionar a los programas RETO, FOCOS, CAPAS y NO MÁS PROBLEMAS.

Total de personas atendidas en los Programas de Medio Libre  
setiembre, 2019



Fuente : Dirección de Medio Libre  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

**6.2 Programa Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados -FOCOS**

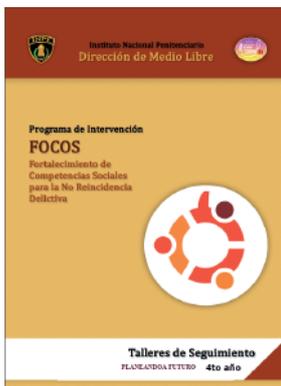
El programa FOCOS (Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados) está orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas que egresan de los establecimientos penales con beneficios de semilibertad y liberación condicional. Busca que los participantes entrenen estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Se aplican en 14 establecimientos de Medio Libre a escala nacional entre ellos E.M.L Chiclayo, E.M.L Cusco, E.M.L Piura, E.M.L Trujillo, E.M.L Huánuco, E.M.L Huancayo y E.M.L Lima

## EL PROGRAMA FOCOS



Se orienta a la intervención en cuatro áreas relacionadas, como son: habilidades sociales para la no reincidencia, desarrollo moral, influencia familiar y habilidades laborales.



## Objetivo de FOCOS

Buscar fortalecer competencias para que los participantes incrementen su repertorio de habilidades sociales básicas (cortesía, dar las gracias, hacer cumplidos, presentarse), e intermedias (asertividad, control de la ira, elección de amistades, expectativa de estilo de vida, razonamiento crítico), que les permita mejorar su comportamiento acorde con lo requerido en las relaciones sociales y laborales positivas, así como dirijan su desarrollo moral a un nivel convencional.

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa FOCOS son:



Fuente : Dirección de Medio Libre  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Las etapas de atención en el Programa FOCOS son:

01.

**Etapa de intervención**

Consta de 12 sesiones grupales anuales, 02 sesiones grupales con familia, visita domiciliaria y una capacitación técnica para el trabajo.

02.

**Etapa de seguimiento y monitoreo.**

Consta de 6 sesiones grupales y 6 sesiones individuales en el año, también incluye una visita domiciliaria.

## POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS

SETIEMBRE 2018 - 2019

 DISMINUYE  
Julio - setiembre

 TOTAL  
Julio - setiembre

 PROMEDIO DE ATENDIDOS  
Setiembre (2018 - 2019)

 PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS  
Setiembre (2018 - 2019)


El número de atendidos en el programa FOCOS de setiembre 2018 a setiembre 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 1.0% (03) personas.

1.4%

## COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS: SETIEMBRE 2018 - SETIEMBRE 2019

2018 - 2019


 FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Tercer trimestre, 2019

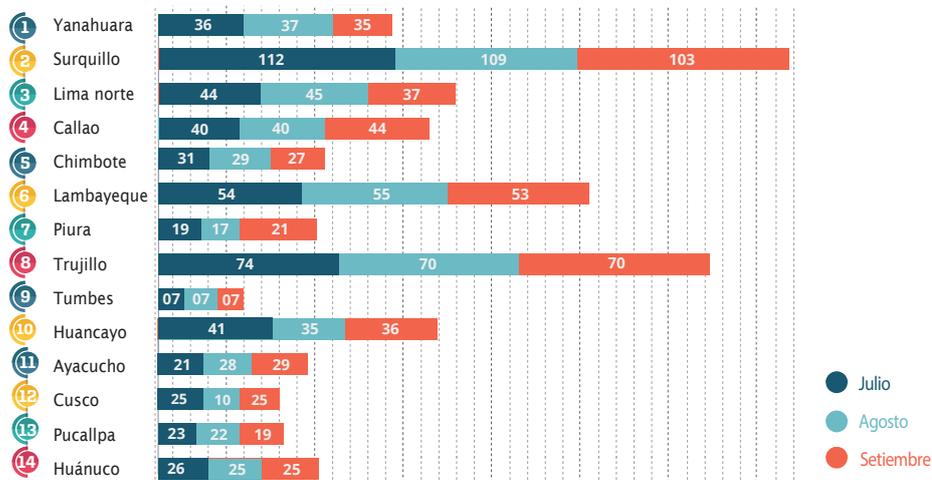
## POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, JULIO - SETIEMBRE 2019

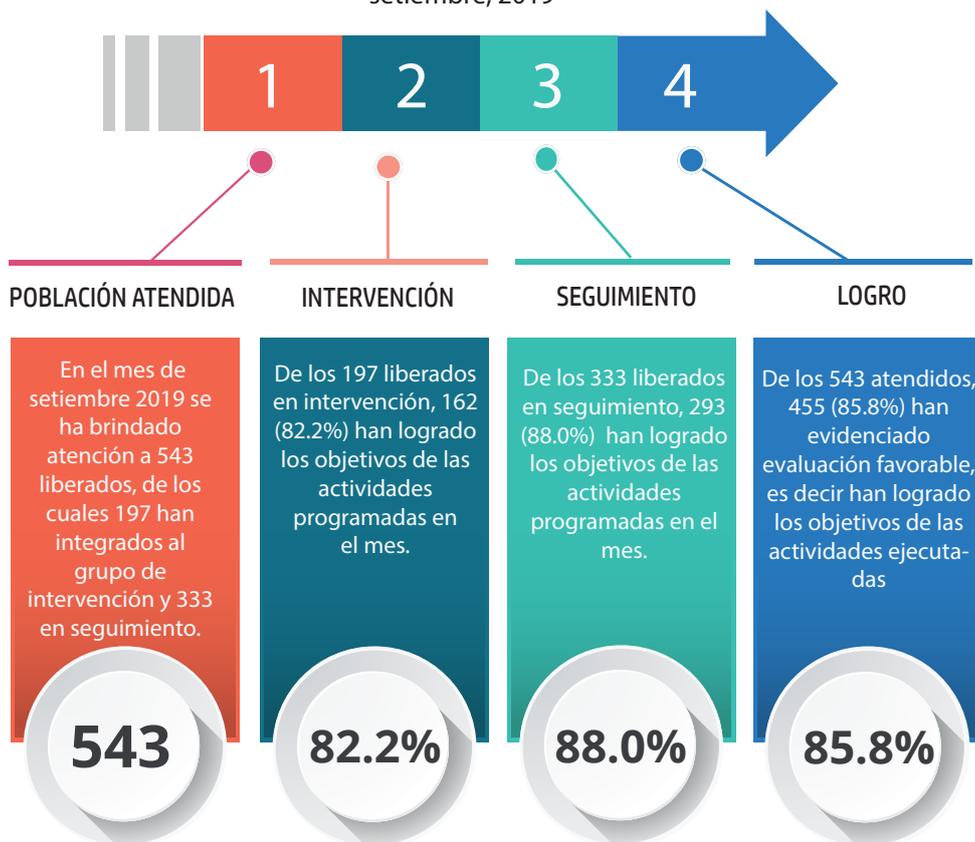
OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Sur Arequipa	Yanahuara	36	37	35
Lima	Surquillo	112	109	103
Lima	Lima norte	44	45	43
Lima	Callao	40	40	37
Lima	Chimbote	31	29	27
Norte	Lambayeque	54	55	53
Norte	Piura	19	17	21
Norte	Trujillo	74	70	70
Norte	Tumbes	07	07	07
Centro	Huancayo	41	35	36
Centro	Ayacucho	21	28	29
Cusco	Cusco	25	10	25
Oriente	Pucallpa	23	22	19
Oriente	Huánuco	26	25	25
<b>TOTAL</b>		<b>553</b>	<b>529</b>	<b>543</b>

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

Tercer trimestre, 2019

**POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES  
JULIO - SEPTIEMBRE 2019**

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre  
  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

**Principales resultados de la población intervenida en el Programa FOCOS  
setiembre, 2019**


### 6.3 Programa de intervención Recuperando eficacia, tomando oportunidades - RETO

El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los Establecimientos Penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.

## OBJETIVO DE RETO

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas, que mejoren sus relaciones interpersonales, aprenda a pensar, desarrolle habilidades cognitivas y sociales de manera que pueda percibir los riesgos para la recaída en consumo así como mejorar su relación con su entorno

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa RETO son:



### POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO

SETIEMBRE 2018 - 2019

INCREMENTA  
Julio - setiembre



TOTAL  
Julio - setiembre



PROMEDIO DE ATENDIDOS  
Setiembre (2018 - 2019)



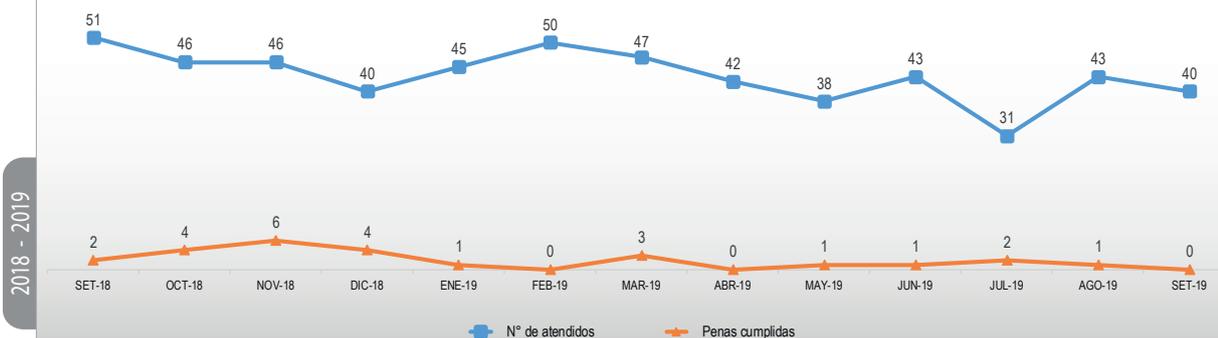
PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS  
Setiembre (2018 - 2019)



El número de atendidos en el programa RETO de setiembre 2018 a setiembre 2019, se registra una disminución mensual promedio de 1.6% (01) persona.

1.6%

### COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO: SETIEMBRE 2018 - SETIEMBRE 2019



FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Establecimiento

# Medio Libre

## Población objetivo RETO

El programa RETO solo funciona en el Establecimientos Medio Libre de YANAHUARA Y SURQUILLO



Tercer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA RETO, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, JULIO - SETIEMBRE 2019

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Sur Arequipa Lima	Yanahuara	08	10	10
	Surquillo	23	33	30
		31	43	40

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA RETO, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES: JULIO - SETIEMBRE 2019



Fuente : Dirección de Medio Libre  
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa RETO setiembre, 2019

Establecimiento de Medio Libre  
**CALLAO**

**POBLACIÓN ATENDIDA**

En el mes de setiembre del 2019 han participado 40 personas en los Establecimientos de Medio Libre de Surquillo (40) y Yanahuara (20).

**40**

**LOGRO**

En el mes de setiembre de los 40 atendidos, 33 personas han alcanzado el nivel de logro es decir el 82.5%.

**82.5%**

### 6.4 Programa Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo - CAPAS

“CAPAS” es un programa estructurado de intervención denominado “Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito”, diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requieren reforzar sus competencias para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlas.

## OBJETIVO DE CAPAS

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades para afrontar situaciones de riesgo a conductas trasgresoras de normas, logrando relaciones sociales positivas.

Las etapas de atención en el Programa CAPAS son:

01.

### Etapa de intervención

Esta intervención se brinda en 12 sesiones. Las cinco primeras sesiones se realiza la intervención con el participante, de la sesión seis y siete la intervención es con el participante y familiar, a partir de la sexta sesión a la décima la intervención es grupal y las últimas dos sesiones son para evaluar y cierre de etapa.

02.

### Etapa de seguimiento y monitoreo.

Esta etapa es de acompañamiento hasta la culminación de la pena, lo que implica una atención individual y grupal.

### POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS

SETIEMBRE 2018 - 2019

DISMINUYE  
Julio - setiembre



TOTAL  
Julio - setiembre



PROMEDIO DE ATENDIDOS  
Setiembre (2018 - 2019)



PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS  
Setiembre (2018 - 2019)



El número de atendidos en el programa CAPAS de setiembre 2018 a setiembre 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 1.0% (03) personas.

1.0%

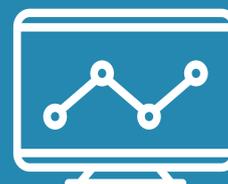
### COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS: SETIEMBRE 2018 - SETIEMBRE 2019



2018 - 2019

FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

En el mes de setiembre 2019 se ha brindado atención a 403 personas, de los cuales 165 han sido atendidos en la etapa de intervención y 238 en la etapa de seguimiento. De los 403 atendidos, 363 (90.1%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.



Población atendida en el programa CAPAS  
setiembre, 2019

Atendidos seguimiento

Atendidos intervención

Total atendidos



Tercer trimestre, 2019

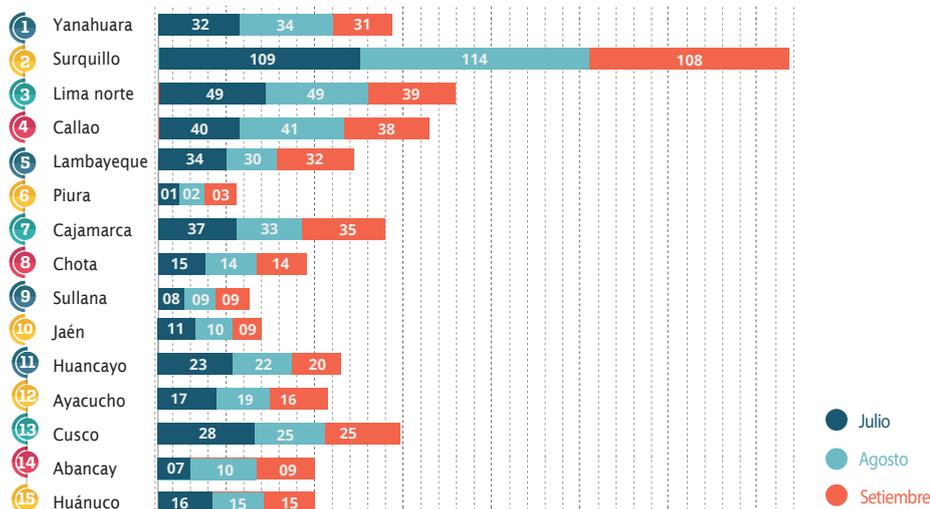
## POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA CAPAS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, JULIO - SETIEMBRE 2019

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Sur Arequipa	Yanahuara	32	34	31
Lima	Surquillo	109	114	108
Lima	Lima norte	49	49	39
Lima	Callao	40	41	38
Norte	Lambayeque	34	30	32
Norte	Piura	01	02	03
Norte	Cajamarca	37	33	35
Norte	Chota	15	14	14
Norte	Sullana	08	09	09
Norte	Jaén	11	10	09
Centro	Huancayo	23	22	20
Centro	Ayacucho	17	19	16
Cusco	Cusco	28	25	25
Cusco	Abancay	07	10	09
Oriente	Huánuco	16	15	15
TOTAL		427	427	403

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

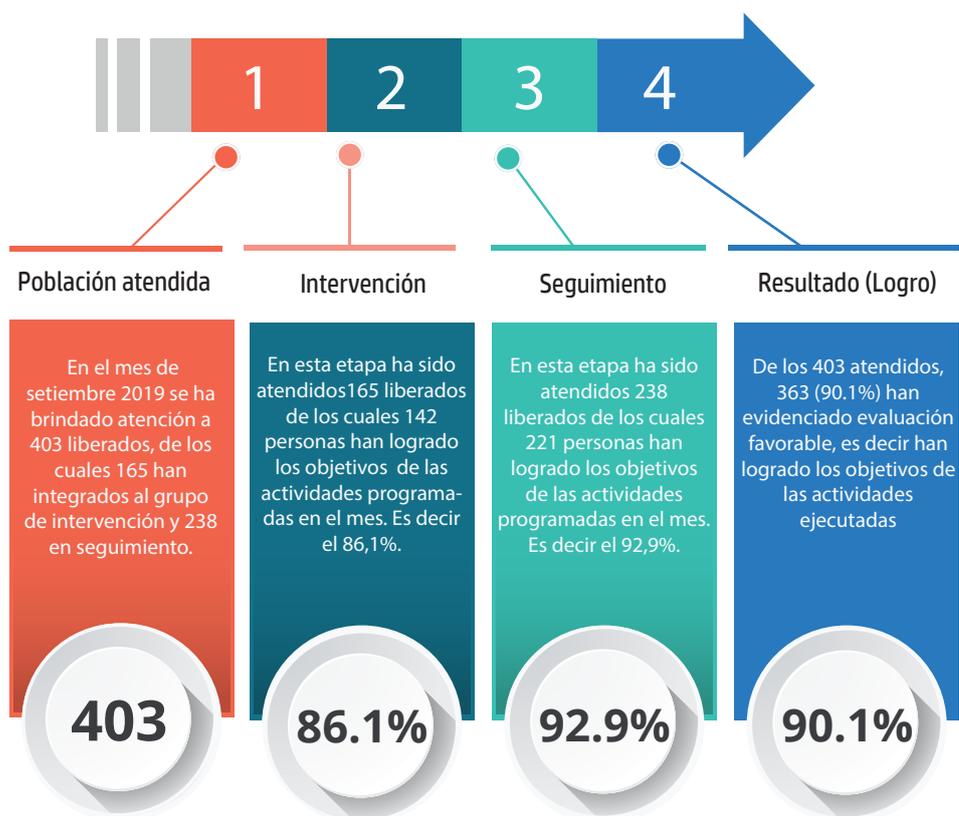
 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

Tercer trimestre, 2019

 POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES  
JULIO - SETIEMBRE 2019

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

### Principales resultados de la población intervenida en el Programa CAPAS setiembre, 2019



#### 6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil

El Programa “No Más Problemas, pensar Antes de Actuar no es difícil” está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

Está dirigido a los sentenciados por delitos y faltas relacionadas con conductas agresivas o violentas, en especial para los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad, reserva del fallo condenatorio y suspensión de la ejecución de la penas. Con este programa se pretende complementar las penas, en el convencimiento de que el solo hecho de

### OBJETIVO DE “NO MÁS PROBLEMAS”

El objetivo del programa es que estas personas convivan de manera pacífica en diversos contextos y situaciones y con todas las personas sin distinción, es decir solucionen sus conflictos interpersonales de modo pacífico y constructivo para convivir respetando al otro con quien tiene diferencias.

En el mes de setiembre del 2019 se ha brindado atención a 174 sentenciados, de los cuales 68 han sido atendidos en la etapa de intervención y 106 en la etapa de seguimiento. Considerando el indicador de eficacia, de los 174 atendidos, 149 (85.6%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas



Población atendida en el programa "No más problemas"  
setiembre, 2019

Atendidos seguimiento

Atendidos intervención

Total atendidos



## POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA "NO MÁS PROBLEMAS"

SETIEMBRE 2018 - 2019

 DISMINUYE  
Julio - setiembre

 TOTAL  
Julio - setiembre

 PROMEDIO DE ATENDIDOS  
Setiembre (2018 - 2019)

 PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS  
Setiembre (2018 - 2019)


El número de atendidos en el programa "NO MÁS PROBLEMAS" de setiembre 2018 a setiembre 2019, se registra un crecimiento mensual promedio de 1.3% (01) persona.

1.3%

## COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA "NO MÁS PROBLEMAS": SETIEMBRE 2018 - SETIEMBRE 2019


 FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Tercer trimestre, 2019

 POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "NO MÁS PROBLEMAS", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE  
JULIO - SETIEMBRE 2019

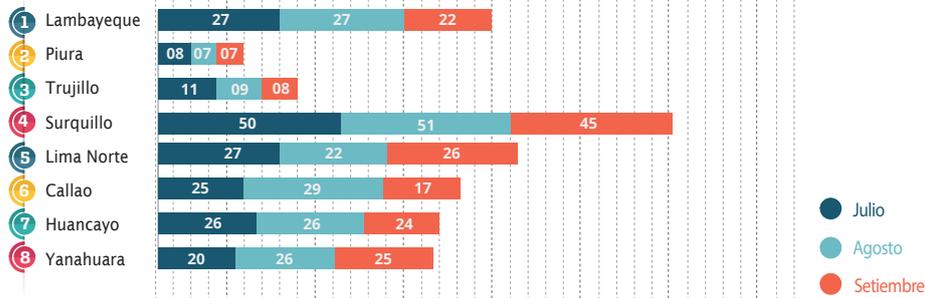
OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	POBLACIÓN ATENDIDA		
		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Norte	Lambayeque	27	27	22
Norte	Piura	08	07	07
Norte	Trujillo	11	09	08
Lima	Surquillo	50	51	45
Lima	Lima Norte	27	22	26
Lima	Callao	25	29	17
Centro	Huancayo	26	26	24
Sur Arequipa	Yanahuara	20	26	25
<b>TOTAL</b>		<b>194</b>	<b>197</b>	<b>174</b>

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

Tercer trimestre, 2019

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "NO MÁS PROBLEMAS", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE Y SEGÚN MES JULIO - SETIEMBRE 2019



Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa "No más problemas" setiembre, 2019



## 6.6 Mega campaña "INTEGRATE A TU COMUNIDAD"

La Dirección de Medio Libre del INPE promueve que los sentenciados y liberados, internalicen su obligación de cumplir con la sentencia, y mediante los enfoques de justicia restaurativa y comunitario, se busca que asuman su responsabilidad por el daño ocasionado a la sociedad; es por ello que se ha implementado como estrategia la MEGACAMPAÑA, como una oportunidad de compensar y resarzar ese daño ocasionado. Los objetivos de las MECAMPAÑAS son:



A. Resarcir el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad.



B. Fortalecer la inserción social a través de la participación en su comunidad.



C. Visibilizar el cumplimiento de las penas alternativas a la privativa de la libertad.

### 6.6.1 SEGUNDA MEGACAMPAÑA del 2019, realizado el 19 de julio

Fueron realizadas en 8 Oficinas Regionales. El total de participantes fueron 2,567



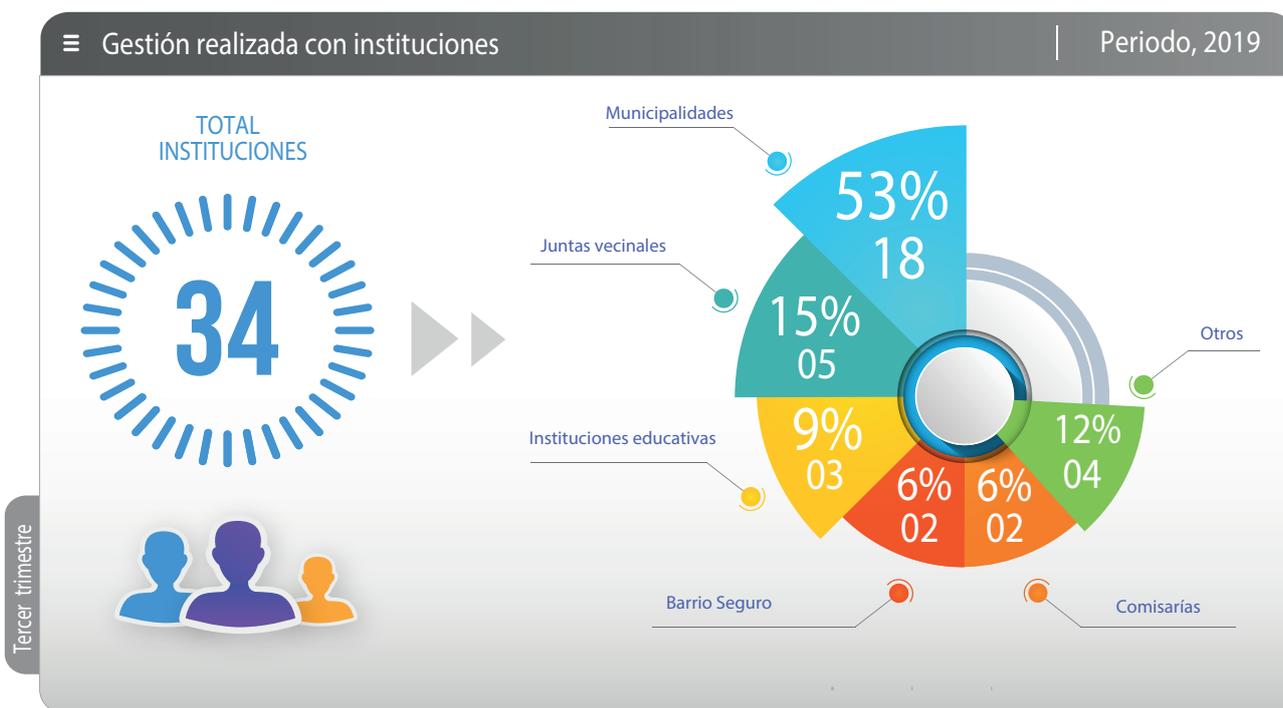
Fuente : Dirección de Medio Libre/Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP: Unidad de Estadística



## 6.6.2 Número de participantes por Oficinas Regionales y Establecimientos de Medio Libre

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	N° DE PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>2,567</b>
Norte	Lambayeque	200
	Trujillo	80
	Piura - Sullana	90
	Cajamarca	44
	Chota	30
Lima	Surquillo	210
	Lima Norte	191
	Callao	70
	Chimbote	60
	Chincha	73
	Caraz	60
	Huacho	40
	Sur	Yanahuara
Tacna		130
Centro	Huancayo	58
	Ayacucho	173
Nor Oriente	Moyobamba	88
	Bagua Grande	50
Sur Oriente	Puerto Maldonado	46
	Cusco	255
	Andahuaylas	50
Oriente	Huánuco	100
	Pucallpa	50
Altiplano	Puno	300

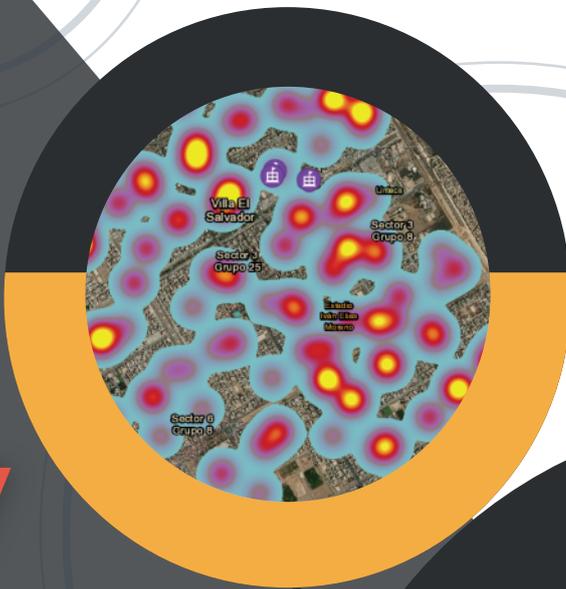
Fuente : Dirección de Medio Libre/Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



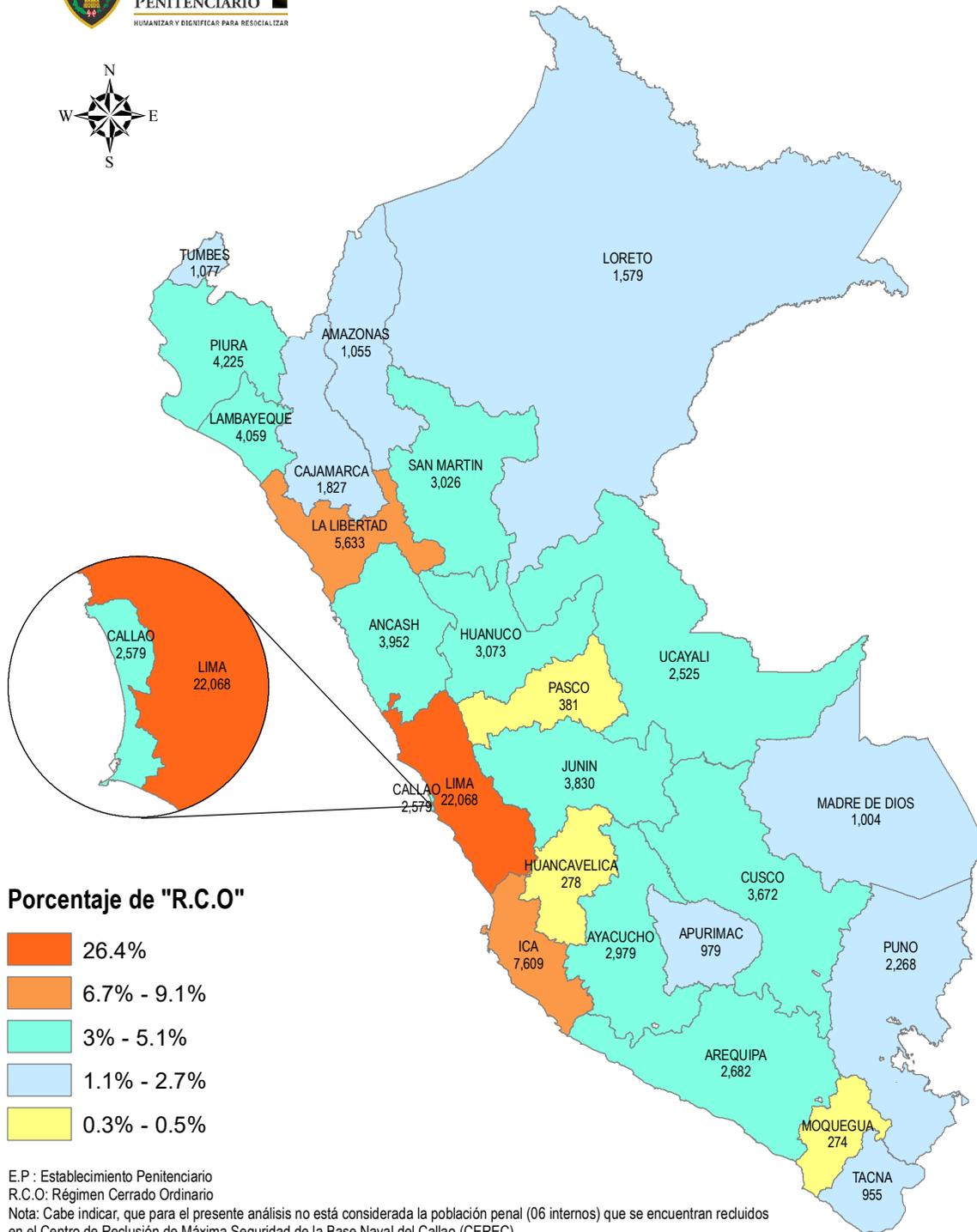
Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

# ANEXOS

## MAPAS GEORREFERENCIADOS

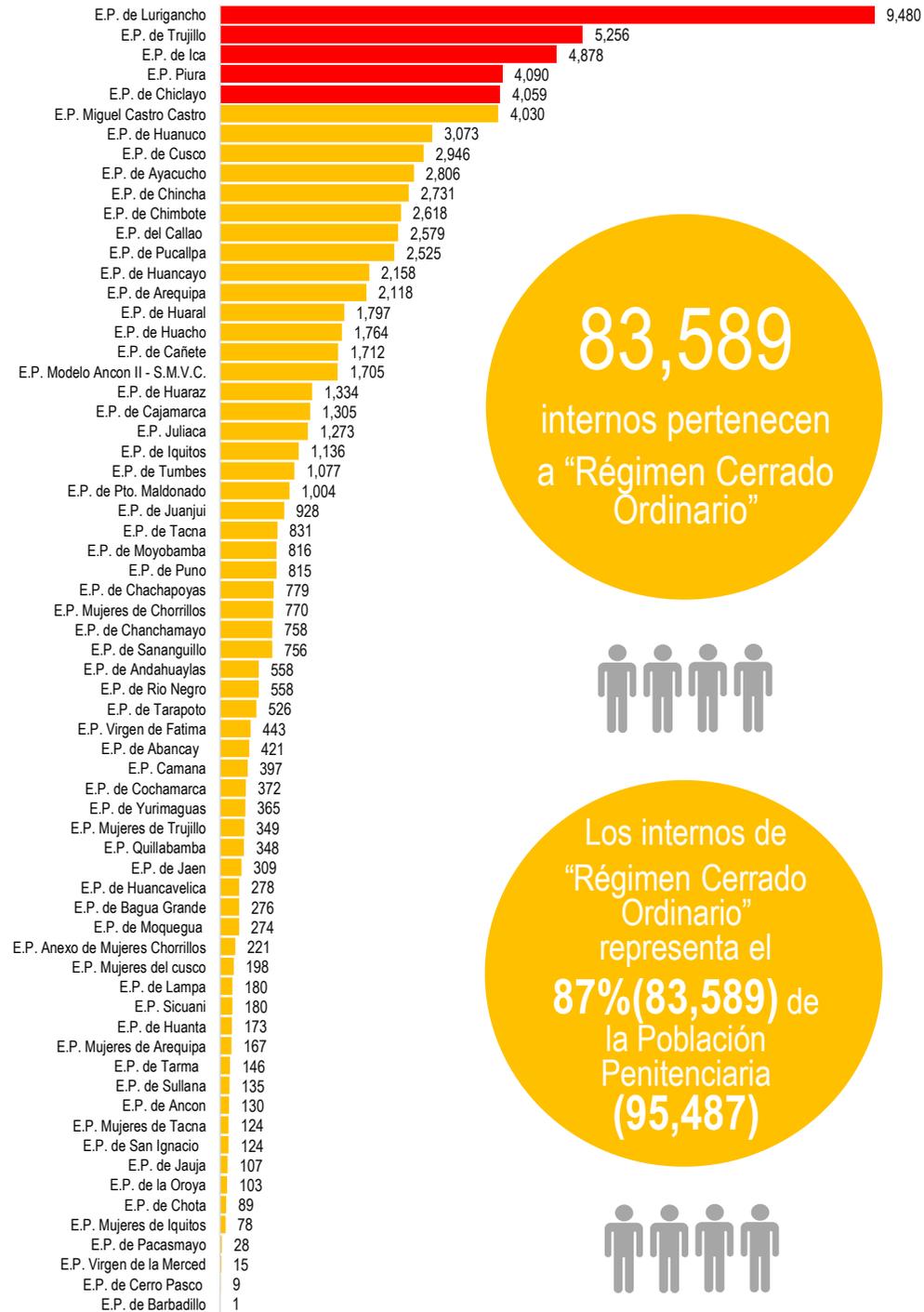


# DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO EN LOS E.P, SETIEMBRE 2019



E.P : Establecimiento Penitenciario  
R.C.O: Régimen Cerrado Ordinario  
Nota: Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal (06 internos) que se encuentran reclusos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC)

Elaborado: Unidad de Estadística



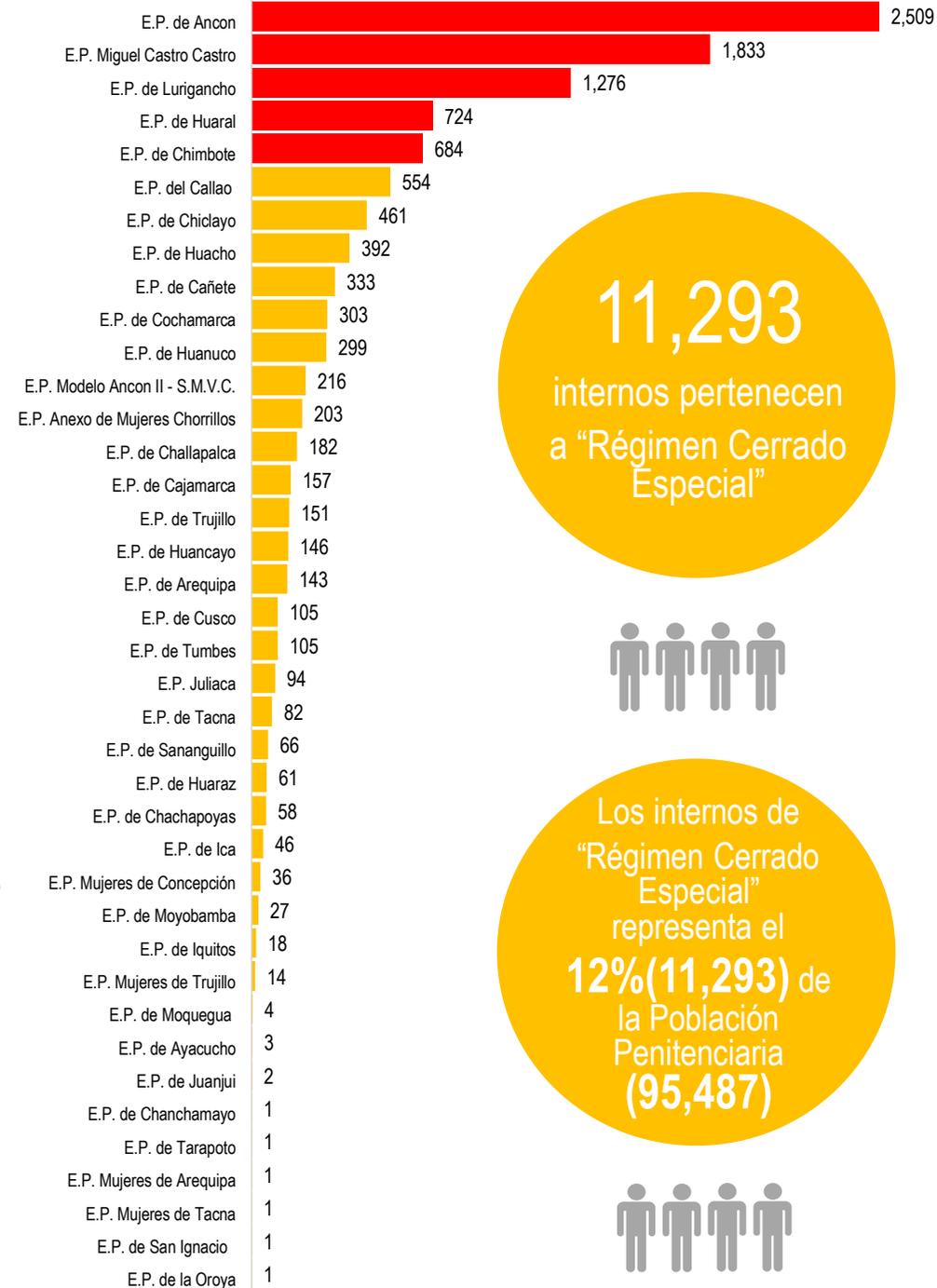
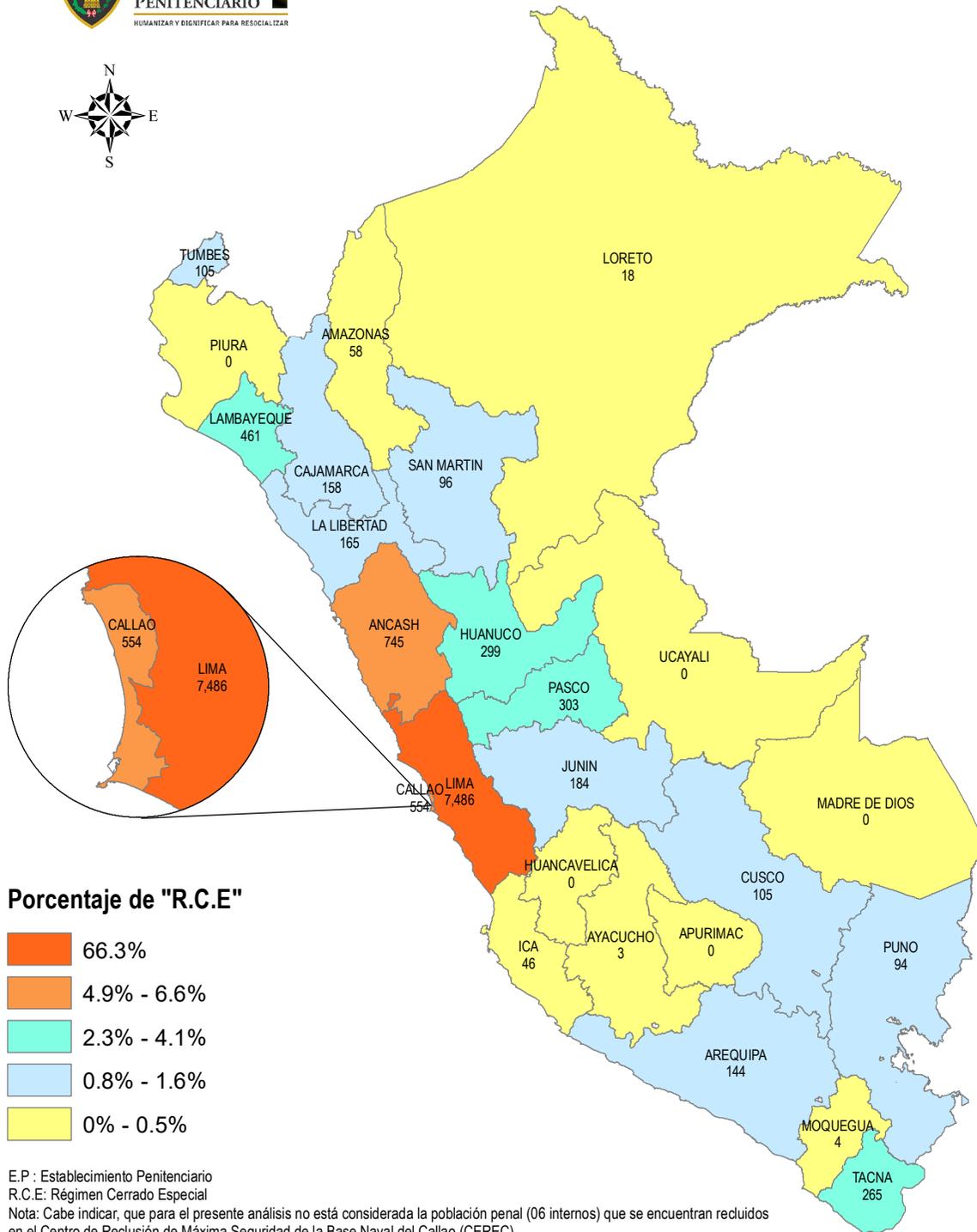
**83,589**  
internos pertenecen a "Régimen Cerrado Ordinario"



Los internos de "Régimen Cerrado Ordinario" representa el **87% (83,589)** de la Población Penitenciaria (**95,487**)



# DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL EN LOS E.P, SETIEMBRE 2019



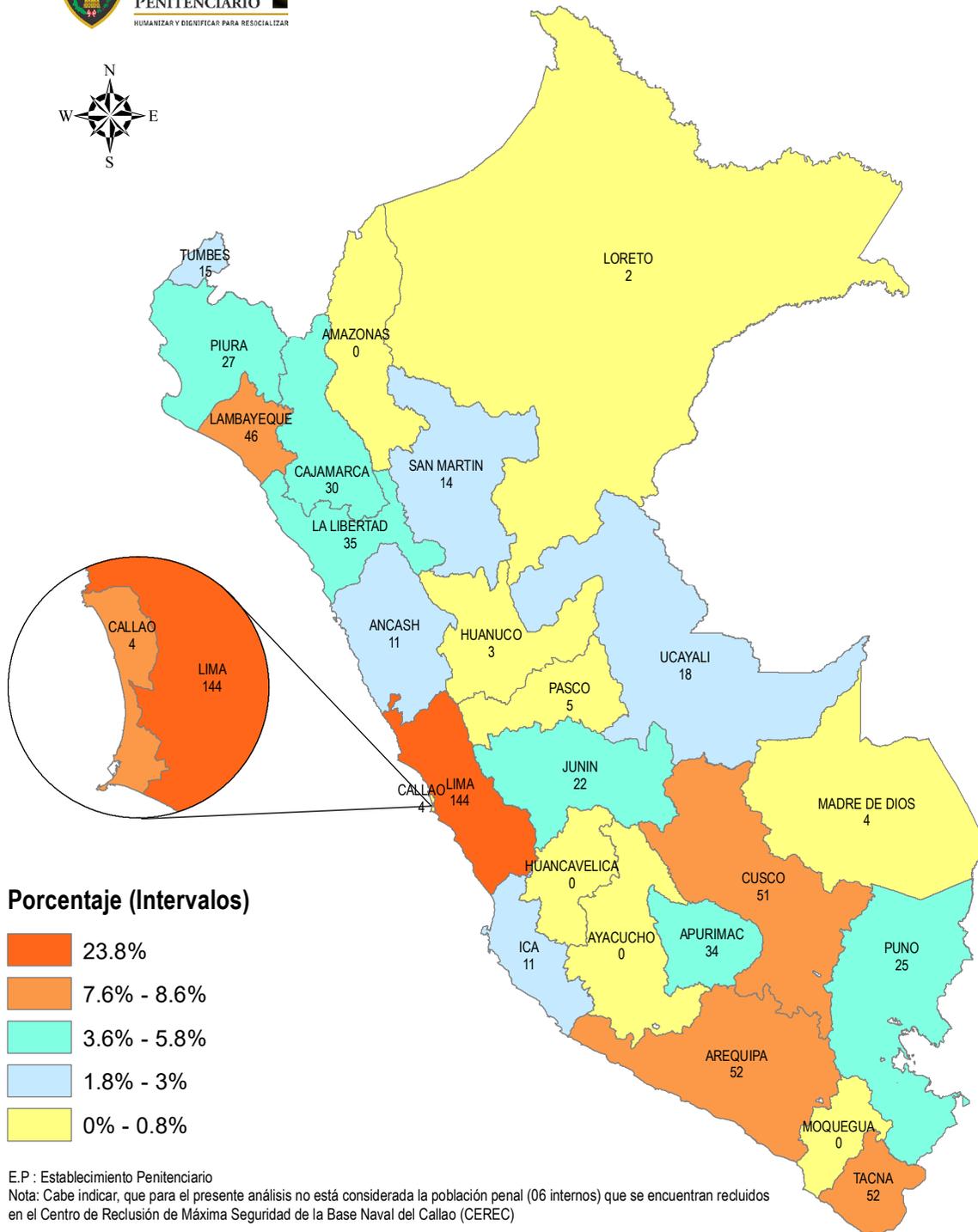
**11,293**  
internos pertenecen a "Régimen Cerrado Especial"



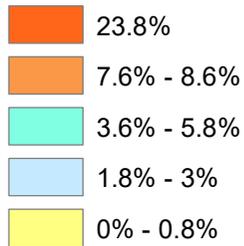
Los internos de "Régimen Cerrado Especial" representa el **12% (11,293)** de la Población Penitenciaria (**95,487**)



# DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE "PERÍODO DE OBSERVACIÓN" EN LOS E.P, SETIEMBRE 2019

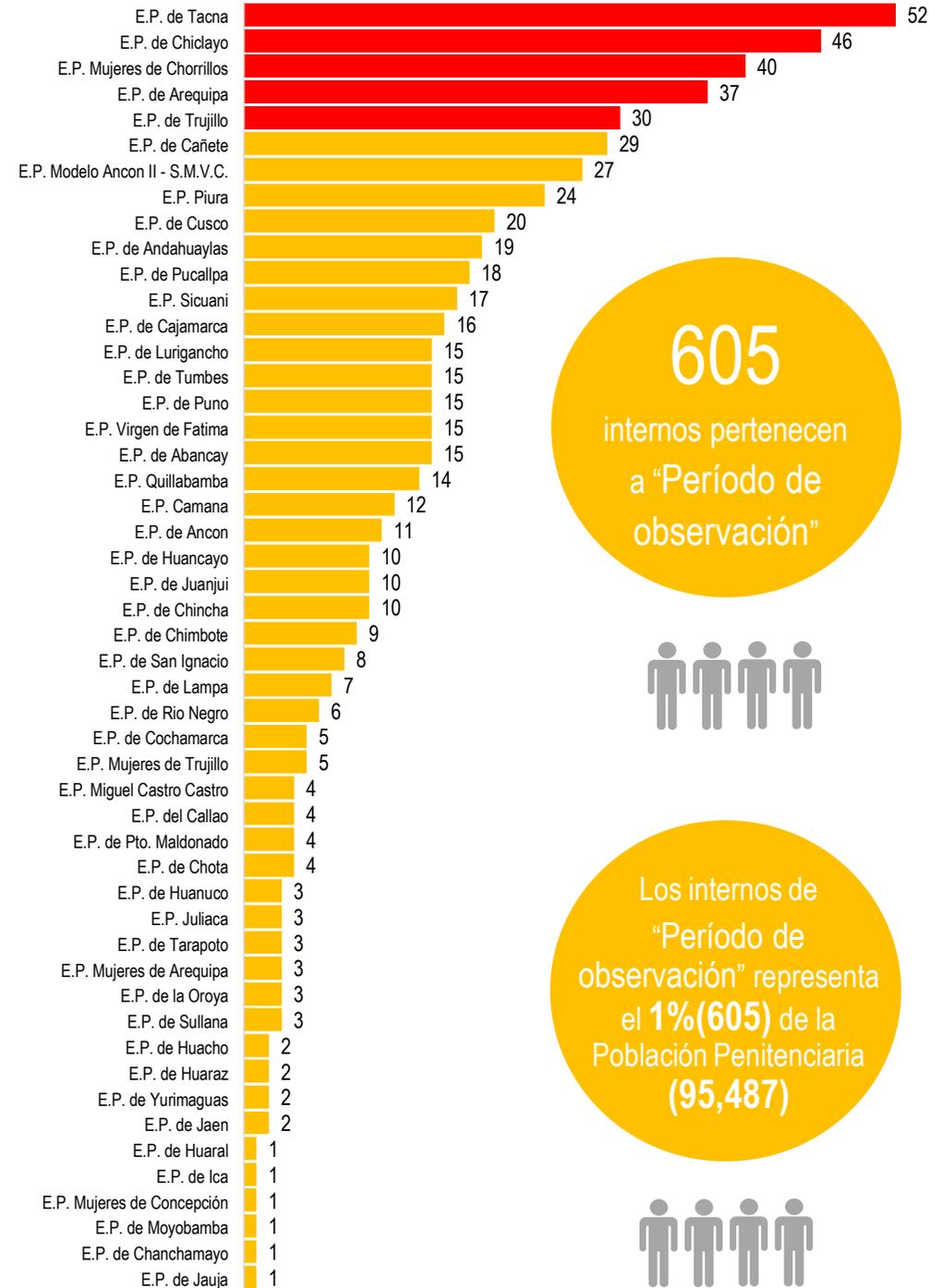


## Porcentaje (Intervalos)



E.P.: Establecimiento Penitenciario  
Nota: Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal (06 internos) que se encuentran reclusos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC)

Elaborado: Unidad de Estadística

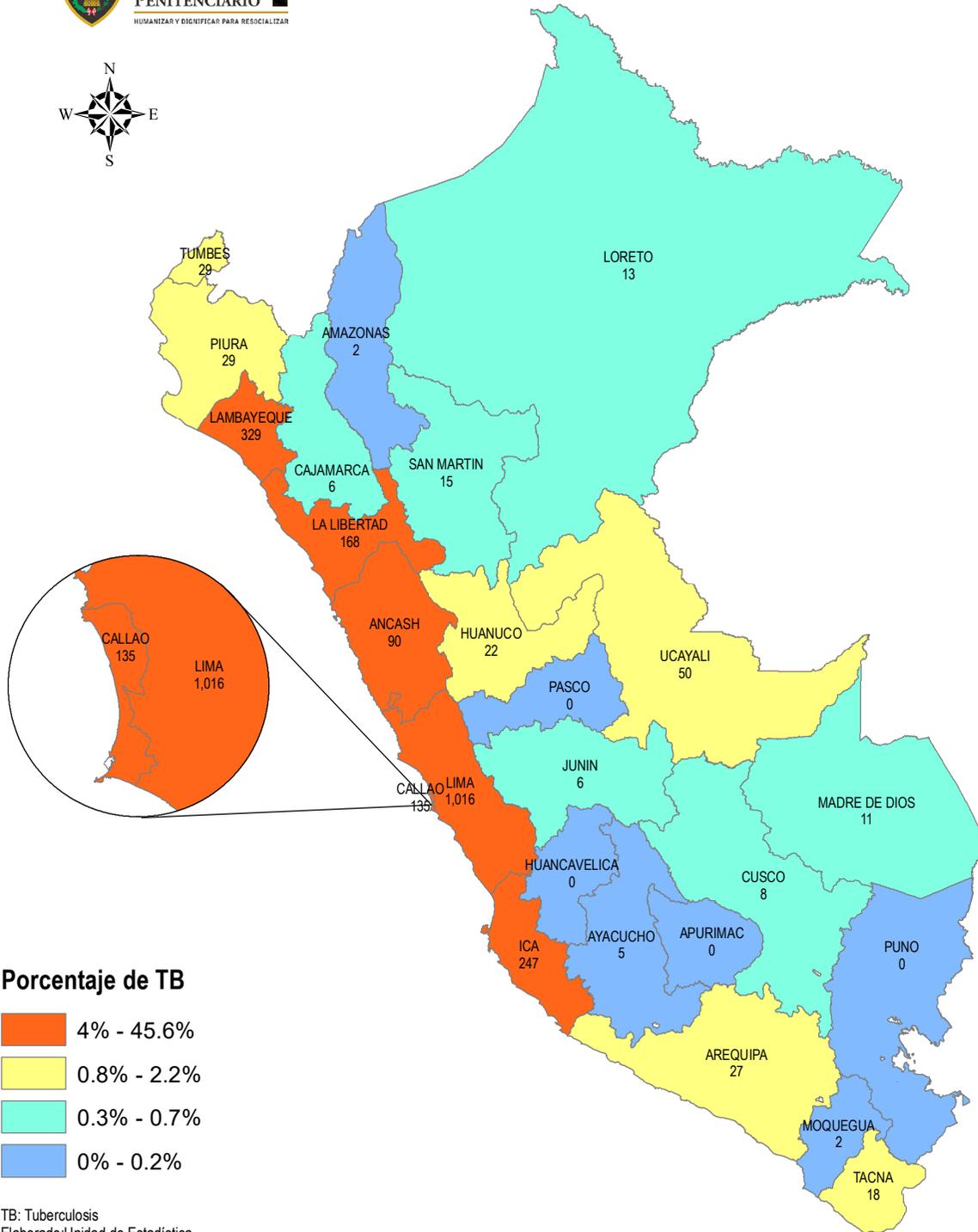


**605**  
internos pertenecen a "Período de observación"

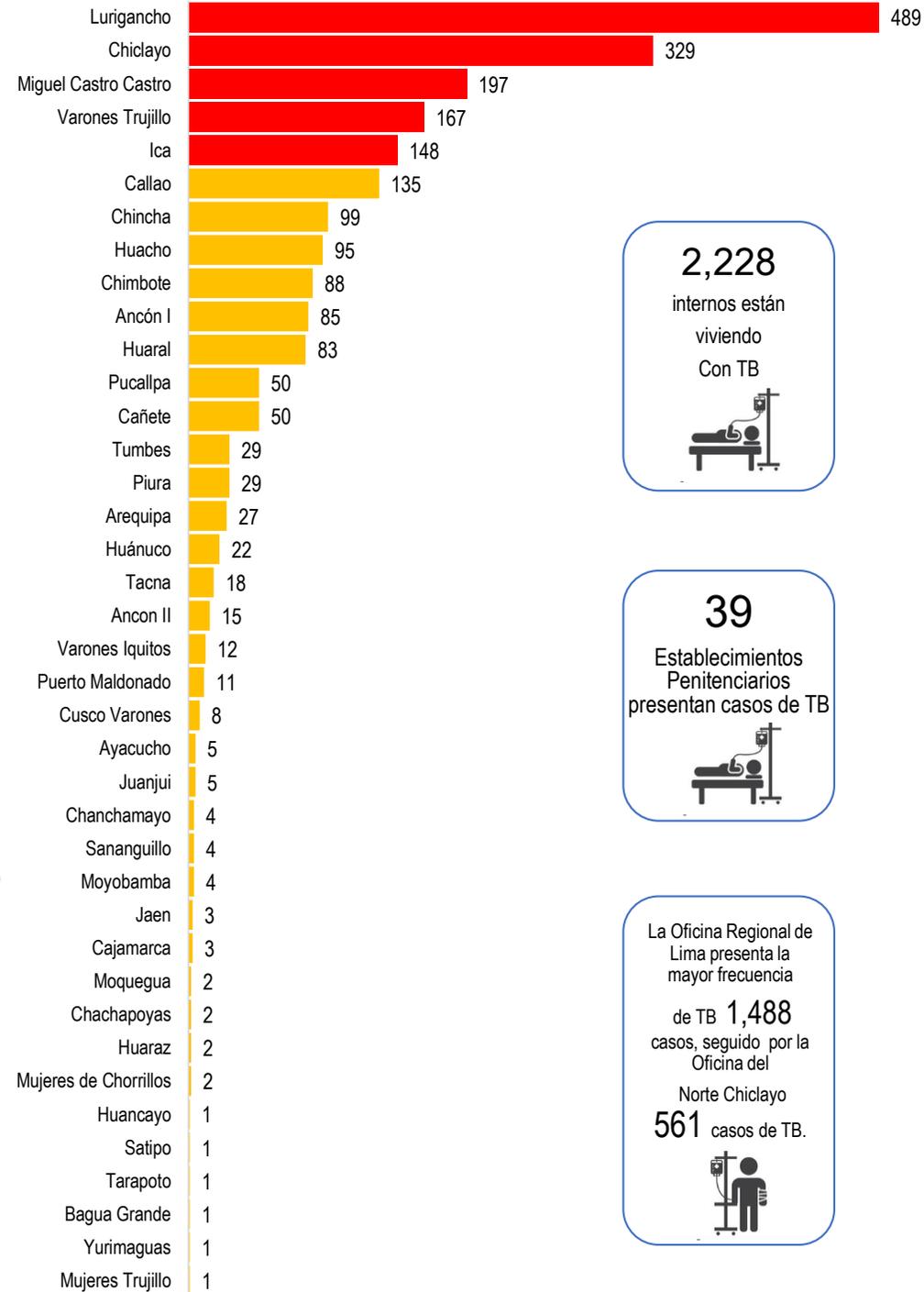


Los internos de "Período de observación" representa el **1% (605)** de la Población Penitenciaria (**95,487**)





TB: Tuberculosis  
 Elaborado: Unidad de Estadística

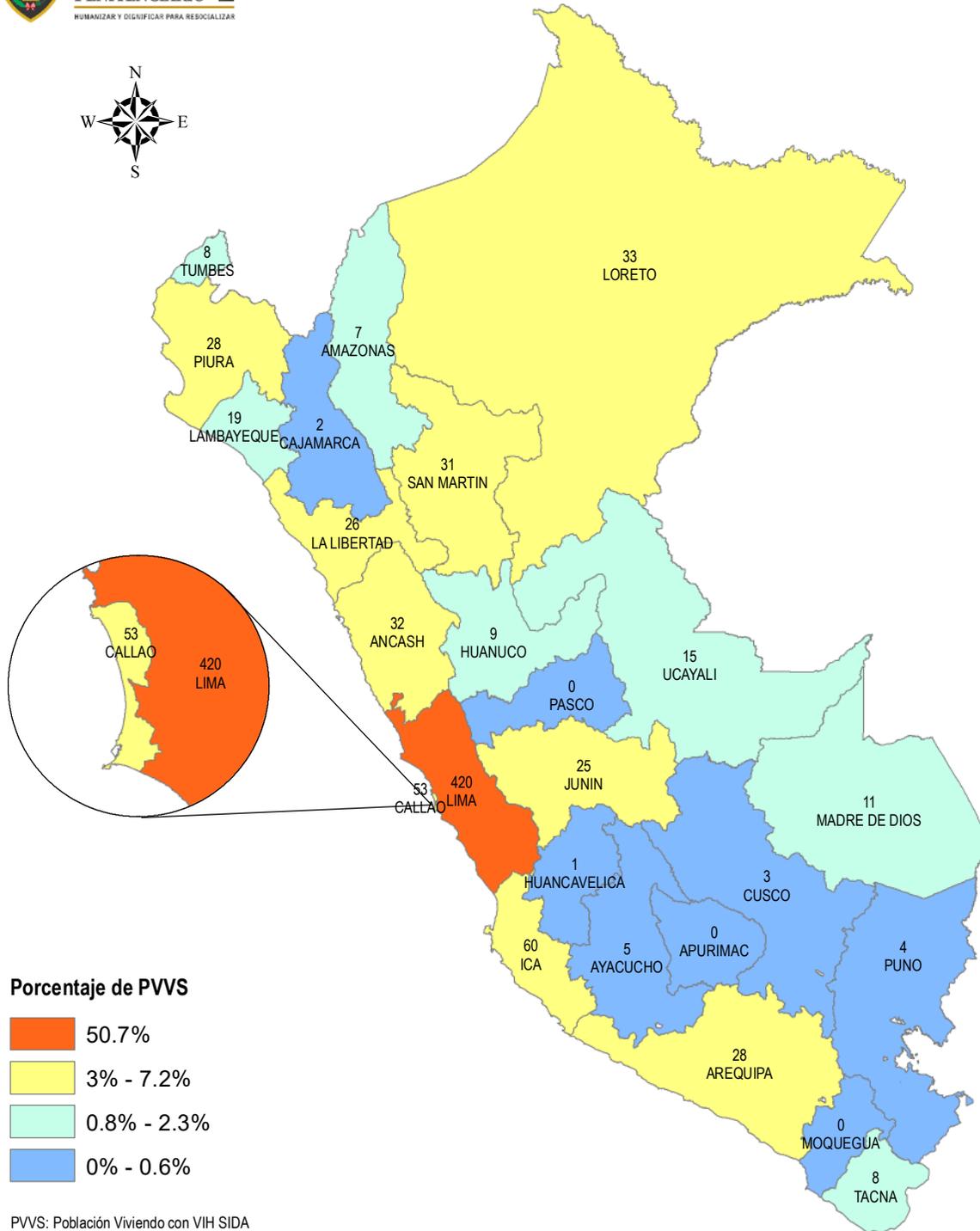


**2,228**  
 internos están  
 viviendo  
 Con TB

**39**  
 Establecimientos  
 Penitenciarios  
 presentan casos de TB

La Oficina Regional de  
 Lima presenta la  
 mayor frecuencia  
 de TB **1,488**  
 casos, seguido por la  
 Oficina del  
 Norte Chiclayo  
**561** casos de TB.

# DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PVVS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SETIEMBRE 2019



PVVS: Población Viviendo con VIH SIDA  
Elaborado: Unidad de Estadística

E. P. Lurigancho	243
E. P. Miguel Castro Castro	69
E. P. Callao	53
E. P. Ica	42
E. P. Iquitos	28
E. P. Arequipa	28
E. P. Huaral	27
E. P. Chimbote	27
E. P. Piura	26
E. P. Trujillo Varones	22
E.P. Sananguillo	21
E. P. Ancon I	21
E. P. Chiclayo	19
E. P. Mujeres de Chorrillos	18
E. P. Chincha	18
E. P. Pucallpa	15
E. P. Huacho	15
E. P. Huancayo	14
EP Ancon II	12
E. P. Puerto Maldonado	11
E. P. Huanuco	9
E. P. Cañete	9
E. P. Tumbes	8
E.P. Tacna	7
E. P. Moyobamba	6
E. P. Chanchamayo	6
E. P. Yurimaguas	5
E. P. Ayacucho	5
E. P. Virgen De Fátima	5
E. P. Huaraz	5
E. P. Tarapoto	4
E. P. Chachapoyas	4
E. P. Mujeres Trujillo	4
E.P. Bagua Grande Utcubamba	3
E. P. Puno	2
E. P. Cusco	2
E. P. Jauja	2
E. P. Mujeres Sullana	2
E. P. Challapalca	1
E. P. Lampa	1
E. P. Juliaca	1
E. P. Mujeres Cusco	1
E. P. Tarma	1
E. P. Satipo	1
E.P. Mujeres de la Concepción	1
E. P. Huancavelica	1
E. P. Jaen	1
E. P. Cajamarca	1
E. P. Anexo De Mujeres Chorrillos	1

**828**

internos están  
viviendo  
Con VIH SIDA



**49**

Establecimientos  
Penitenciarios presentan  
casos de VIH SIDA



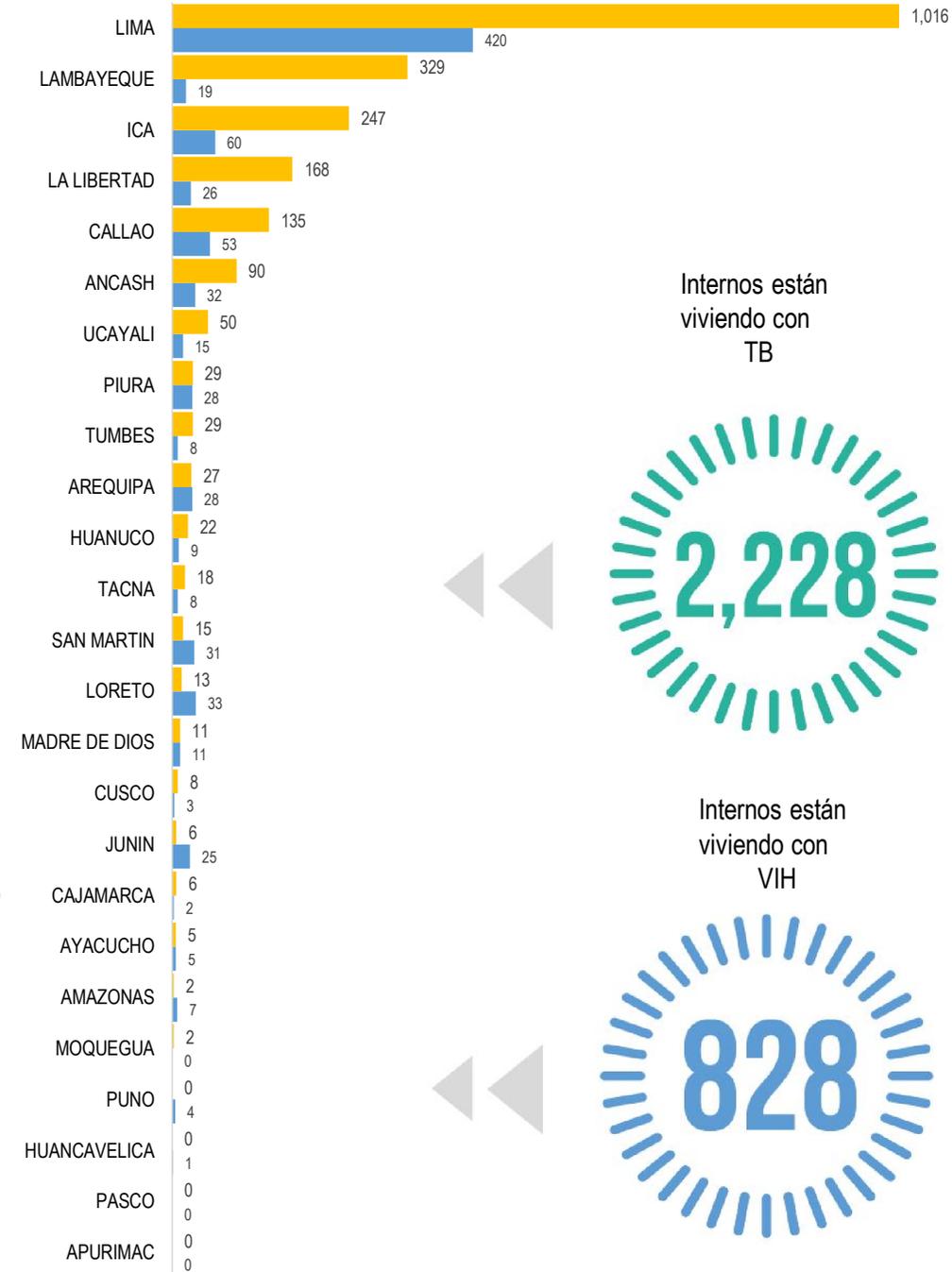
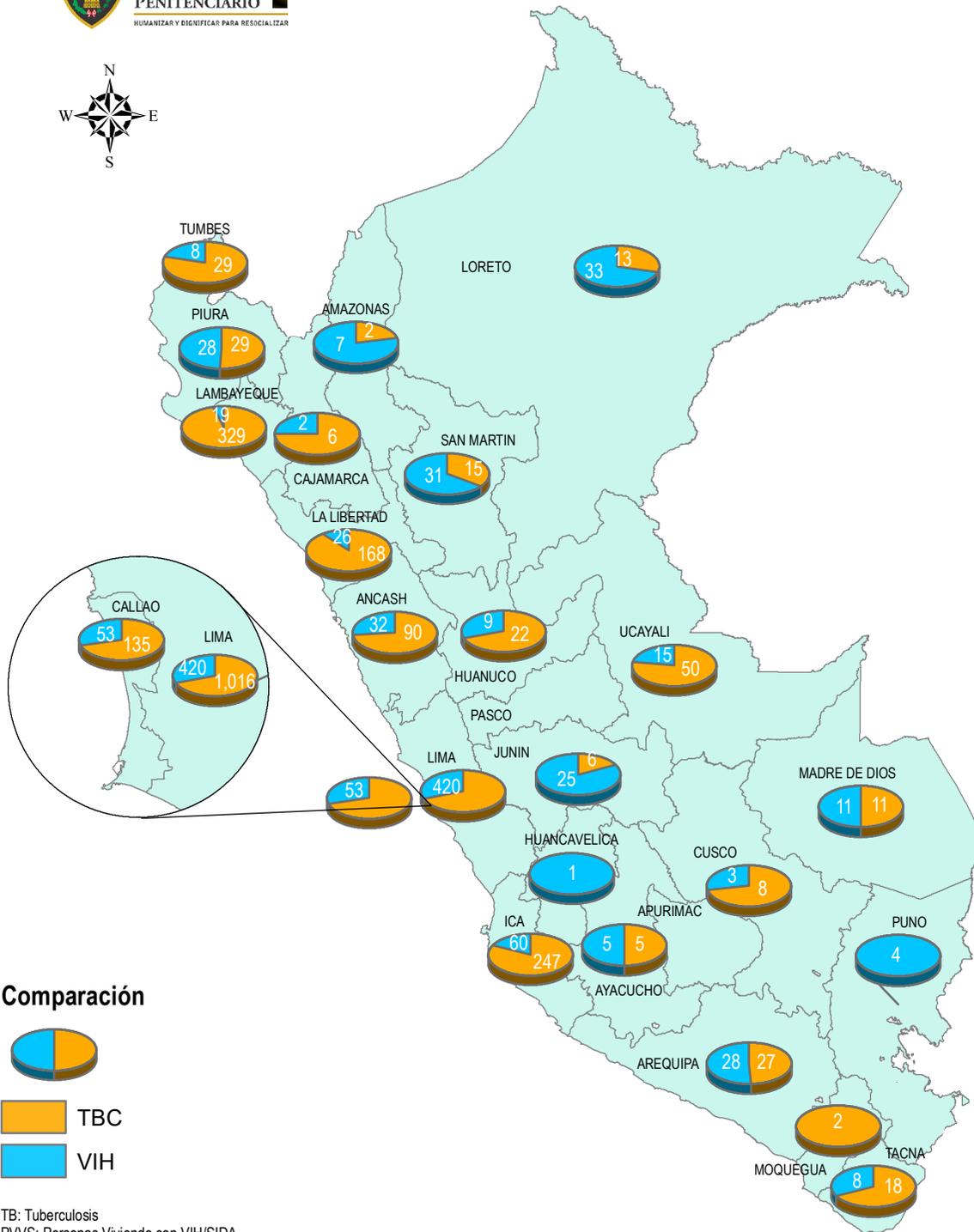
La Oficina Regional de  
Lima presenta la  
mayor frecuencia

de VIH SIDA **565**  
casos, seguido por la  
Oficina del

Norte Chiclayo **83**  
casos de VIH SIDA.



# COMPARACIÓN DE TB Y VIH POR DEPARTAMENTO, SETIEMBRE 2019



Internos están viviendo con TB

**2,228**

Internos están viviendo con VIH

**828**

## Comparación

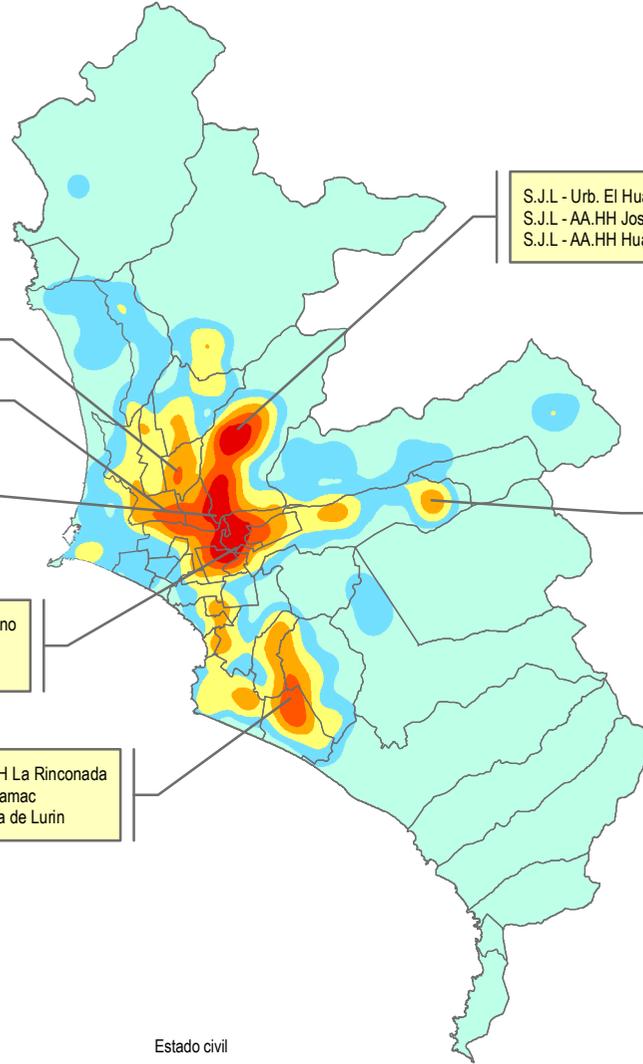
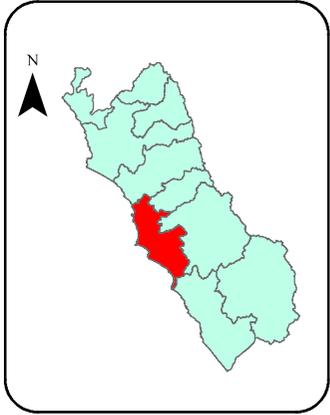


TBC

VIH

# DISTRIBUCIÓN ESPACIAL - LUGAR DE PROCEDENCIA DE INTERNOS CON TB DEL E.P DE LURIGANCHO

## Ubicación Geográfica



Independencia - Urb. Tahuantinsuyo

San Martín de Porres - Las Palmas -

Rimac - San Juan  
Lima - Barrios Altos

La Victoria - AA.HH Cerro el Pino  
El Agustino - Los Jazmines  
Santa Anita - AA.HH Nocheto

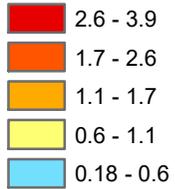
San Juan de Miraflores - AA.HH La Rinconada  
Villa el Salvador - Urb. Pachacamac  
Villa María del Triunfo - Tablada de Lurín

S.J.L - Urb. El Huascar  
S.J.L - AA.HH José Carlos Mariátegui  
S.J.L - AA.HH Huascar

ATE - Huaycan

## Leyenda

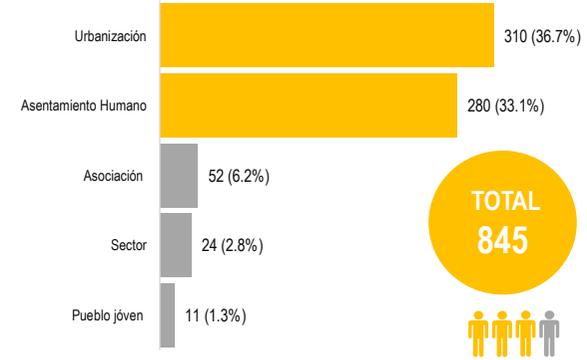
### Casos de TB



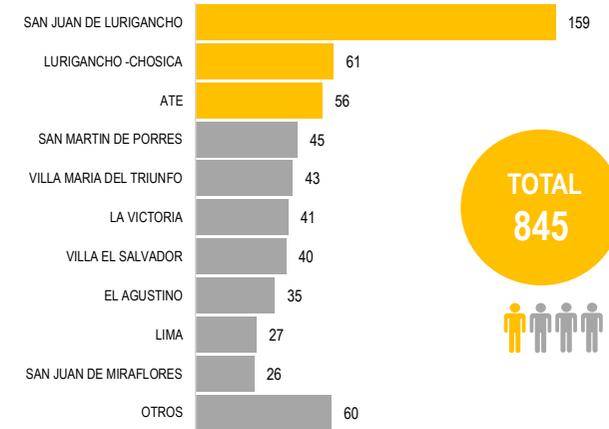
### Densidad de Kernel



## Principales núcleos urbanos



## Distritos con mayor casos de TB



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## SALUD PENITENCIARIA CASOS DE TB



DATOS GEORREFERENCIADOS  
845

ESPACIO GEOGRÁFICO  
LIMA PROVINCIA

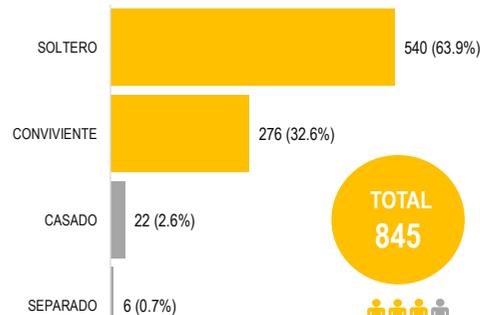
FECHA  
2018

COORDENADAS  
GEOGRÁFICAS

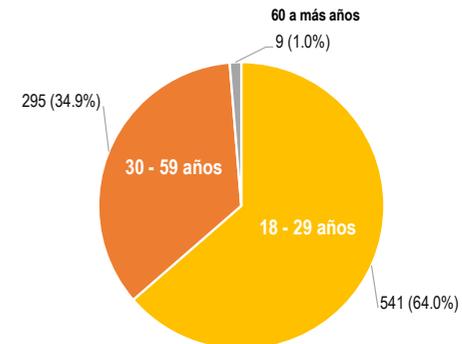
DATUM  
WGS 84

ESCALA  
1 : 5 000 000

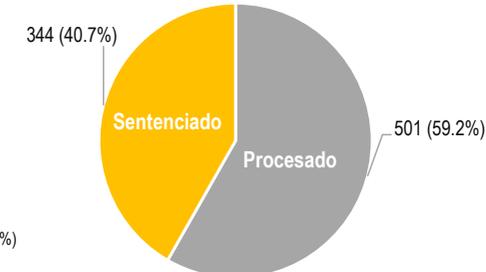
## Estado civil



## Grupos de edad

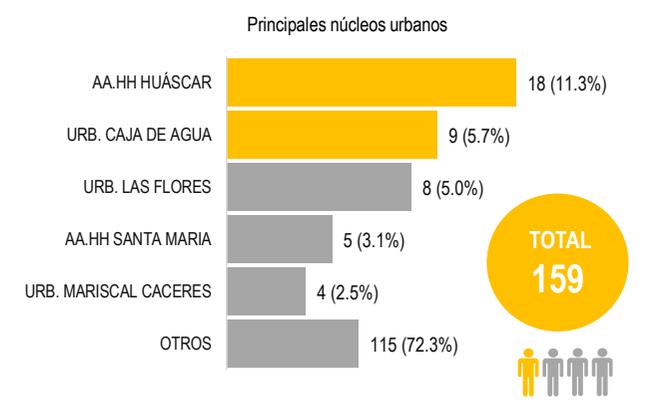
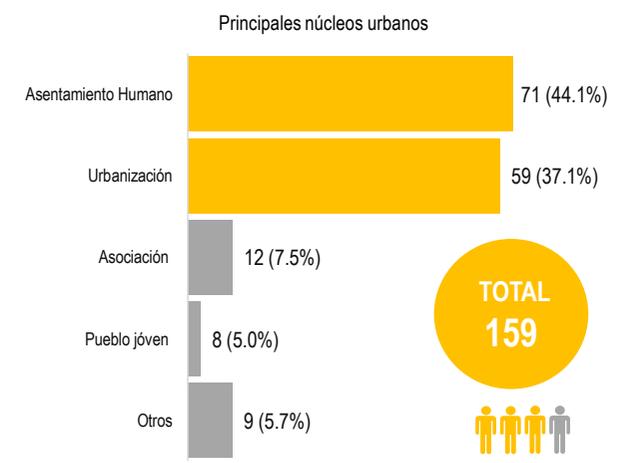
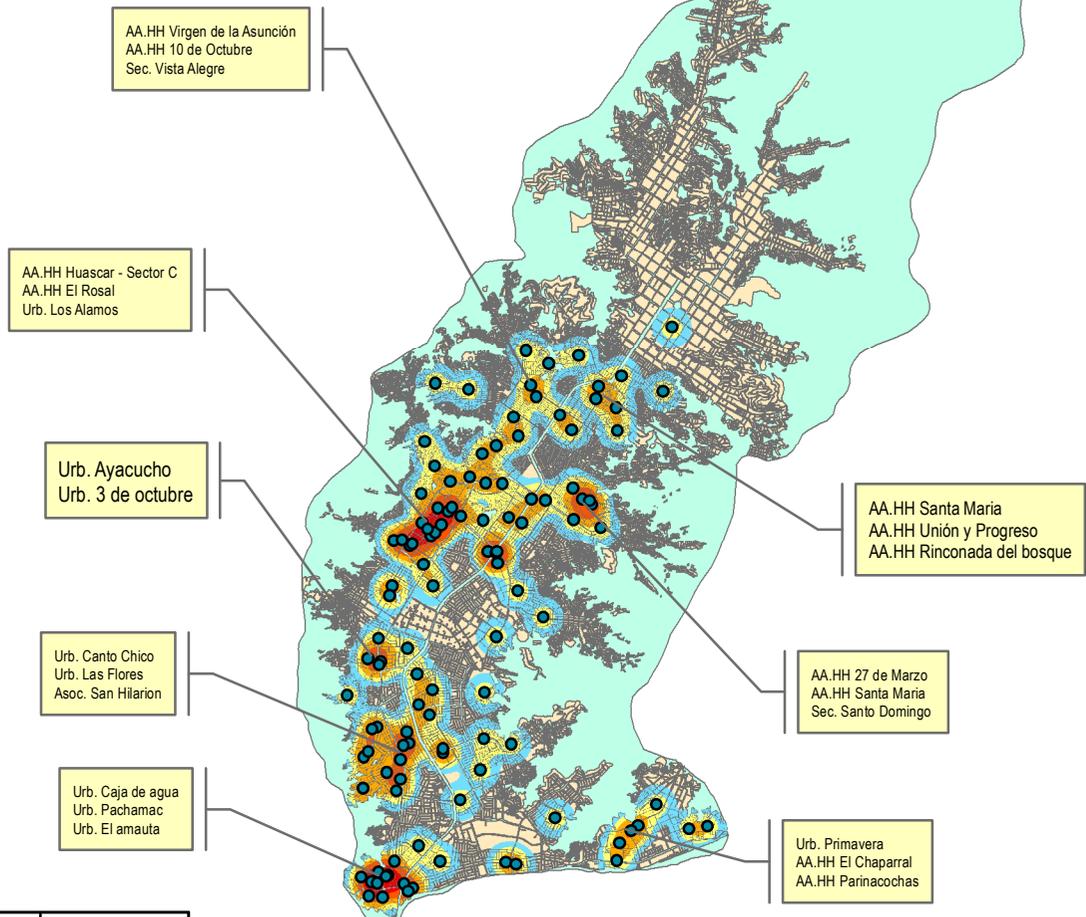
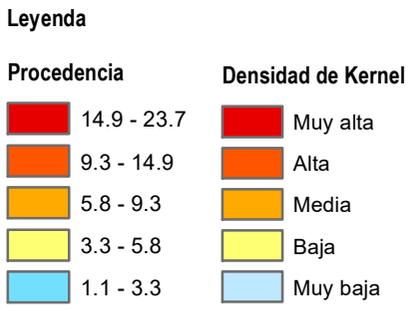
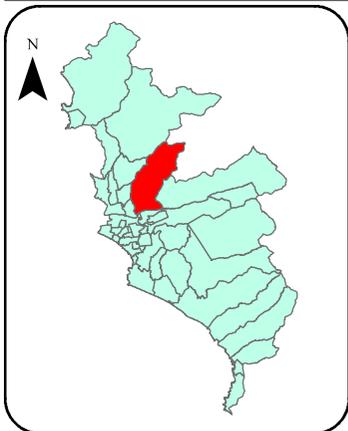


## Situación jurídica



# DISTRIBUCIÓN ESPACIAL - LUGAR DE PROCEDENCIA DE INTERNOS CON TB DEL E.P DE LURIGANCHO

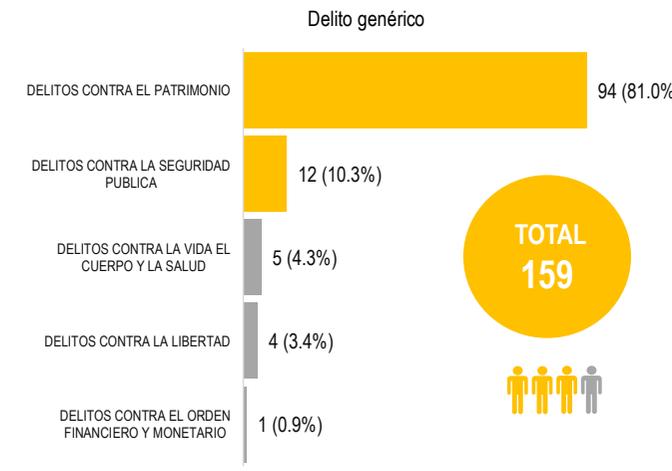
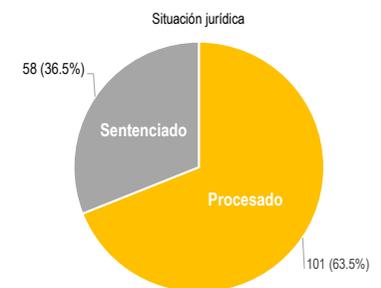
## Ubicación Geográfica



<b>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</b>			
<b>SALUD PENITENCIARIA</b>			
<b>CASOS DE TB</b>			
DATOS GEORREFERENCIADOS		ESPACIO GEOGRÁFICO	
159		San Juan de Lurigancho	
FECHA	COORDENADAS	DATUM	ESCALA
2018	GEOGRÁFICAS	WGS 84	1 : 5 000 000

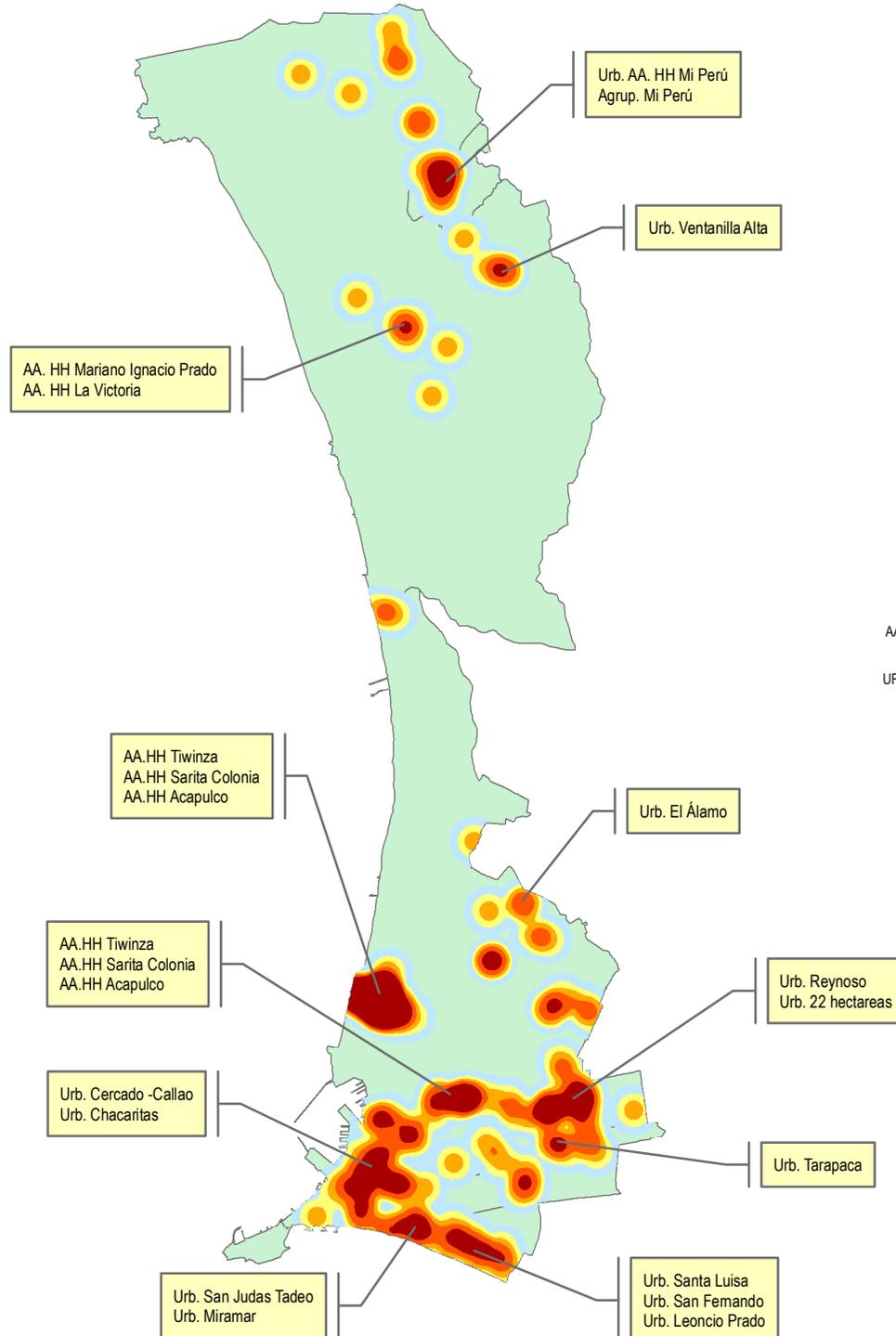
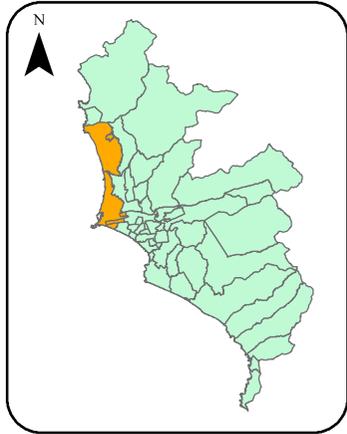


Elaborado: Unidad de Estadística -INPE  
E.P : Establecimiento Penitenciario

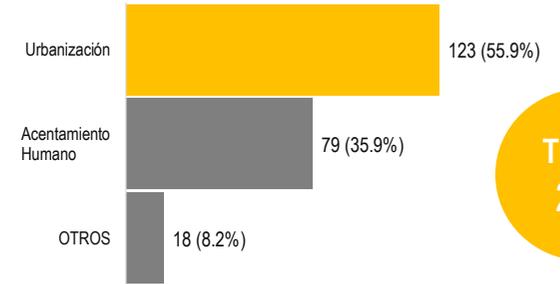


# PUNTOS CALIENTES: LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS INTERNOS DEL CALLAO CON TBC

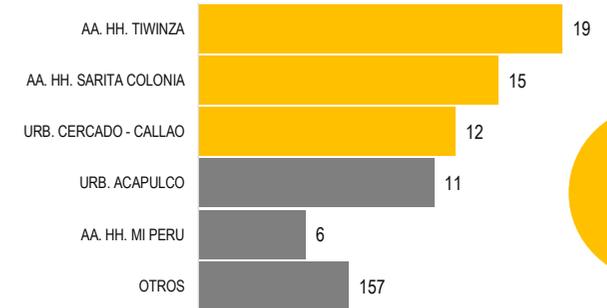
Ubicación de la Prov. del Callao



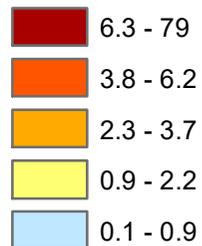
Tipos de núcleos urbanos



Principales núcleos urbanos



Casos de TB



Densidad de Kernel



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO			
<b>SALUD PENITENCIARIA CASOS DE TBC</b>			
DATOS GEORREFERENCIADOS		TÉCNICA ESPACIAL DE ANÁLISIS	
220		DENSIDAD DE KERNEL	
FECHA	COORDENADAS	DATUM	ESCALA
2018	GEOGRÁFICAS	WGS 84	1 : 160 000

0 0.75 1.5 3 4.5 6 7.5 Km



# UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## EQUIPO TÉCNICO



@institutonacionalpenitenciario



inpe-prensa oficial



@prensa\_inpe